



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA, COMISIONES PERMANENTES
Y GRUPO DE TRABAJO Y MIGRACIÓN

Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat)

Vilna, Lituania. 15 al 18 de julio de 2013.



Serie **Europa**



**ASAMBLEA PARLAMENTARIA
EURO-LATINOAMERICANA**

**Reunión de Mesa Directiva
Comisiones Permanentes y
Grupos de Trabajo Migración**

**VILNA, LITUANIA
15 al 18 de julio de 2013**

**Serie Europa
Nº29**

**ASAMBLEA PARLAMENTARIA
EURO-LATINOAMERICANA**

**REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA
COMISIONES PERMANENTES Y
GRUPO DE TRABAJO MIGRACIÓN**

VILNA, LITUANIA
15-18 de julio de 2013

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL

- Contacto con la Embajada de México en Suecia concurrente con Lituania
- Tipo de Cambio
- Clima
- Hoteles

2. PERFILES

- Sra. Dalia Grybauskaitė, Presidenta de la República de Lituania.
- Sr. Vydas Gedvilas, Presidente del Parlamento de la República de Lituania.
- Sr. Linas Linkevičius, Ministro de Asuntos Exteriores de Lituania.
- Dip. Leonel Vásquez Búcaro, Presidente del Parlamento Centroamericano.
- Dip. José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Presidente del Componente Europeo de la Asamblea Euro-Lat.

3. PROYECTO DE PROGRAMA GENERAL (Versión 21.06.13)

4. REUNIONES DE MESA DIRECTIVA

(Hasta el 9 de julio de 2013 no hay documentos).

5. REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, DE SEGURIDAD Y DE DERECHOS HUMANOS

- Proyecto de Orden del Día
- Acta de la reunión del día 24 de enero de 2013 en Santiago de Chile
- Proyecto de Propuesta de Resolución Común: Participación Ciudadana y Democracia en la UE y América Latina.
Coponente PE: Sra. María Irigoyen Pérez (S&D)
Coponente ALC: Sr. William Vélez (Parlamento Andino)
- Enmiendas
- Proyecto de lista de voto (Hasta el 9 de julio de 2013 no hay documento)
- Asunto de Actualidad
"Lucha contra las drogas en la UE y la CELAC"

- Nota informativa: "Intensificar la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la UE y América Latina" documento elaborado por la Secretaría europea.
- Proyecto de informe sobre: Transparencia y Corrupción en la Unión Europea y en América Latina
Coponente PE: Sra. Renate Weber (ALDE)
Coponente ALC: Sr. Patricio Zambrano (Parlamento Andino)

6. REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES

- Proyecto de Orden del Día
- Acta de la reunión del día 24 de enero de 2013 en Santiago de Chile
- Proyecto de Propuesta de Resolución Común: "El comercio de materias-primas entre la UE y ALC"
Coponente PE: Sra. Catherine Grèze (Verts/ALE)
Coponente ALC: Sr. Oscar Arboleda (Parlandino)
- Enmiendas
- Proyecto de lista de voto (Hasta el 9 de julio de 2013 no hay documento)
- Proyecto de Informe: Suficiencia Alimentaria desde la Perspectiva Unión Europea- América Latina y el Caribe
Coponente PE: Sra. Esther Herranz García (PPE)
Coponente ALC: Roberto Gómez Alcívar (Parlamento Andino)
- Asunto de Actualidad:
"Relaciones económicas y comerciales entre los países de la Asociación Estratégica Birregional UE-ALC y la República Popular China"

7. REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, JÓVENES Y NIÑOS, INTERCAMBIOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA

- Proyecto de Orden del Día
- Acta de la reunión del día 24 de enero de 2013 en Santiago de Chile
- Proyecto de Propuesta de Resolución Común: "Educación formal e informal y educación continua"
Coponente PE: Sr. Santiago Fisas Ayxela (PPE)
Coponente ALC: Sr. Sr. Carlos Baribar (Parlatino)
- Enmiendas
- Enmiendas de Compromiso
- Proyecto de Lista de Voto
- Tema de Debate: "Feminicidio en la Unión Europea y América Latina"
Coponente PE: Sr. Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE)
Coponente ALC: Sra. Gloria Flores (Parlandino)
- Asunto de Actualidad
Agenda para el Desarrollo después de 2015 –"Una nueva asociación mundial: Erradicar la pobreza y transformar las economías mediante el desarrollo sostenible."

8. REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE, POLÍTICA ENERGÉTICA, INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

- Proyecto de Orden del Día
- Elección de los miembros de la Mesa de la Comisión
Elección de los Co-Presidentes
Elección de los Co-Vicepresidentes
- Documento de Trabajo: “Minería del siglo XXI, basada en desarrollo responsable y sostenible”
Coponente PE: Sra. Inês Cristina Zuber (GUE/NGL)
Coponente ALC: Sra. Luisa del Río Saavedra (Parlandino) (Hasta el día 9 de julio de 2013, la co-pONENTE no ha presentado documento)
- Asunto de Actualidad:
“Oportunidades y desafíos del gas de esquisto en los países ALC y en los Estados miembros de la UE”

9. REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO “MIGRACIÓN UE-ALC”

(Hasta el 9 de julio de 2013 no hay documentos)

10. ENCUENTRO EURO-LAT-SOCIEDAD CIVIL

(Hasta el 9 de julio de 2013 no hay documentos)

11. FORO EURO-LATINOAMERICANO DE LA MUJER

(Hasta el 9 de julio de 2013 no hay documentos)

12. Anexos

- Reglamento Euro-Lat
- Reglamento del Componente Latinoamericano

**ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA, COMISIONES
PERMANENTES Y GRUPO DE TRABAJO Y MIGRACIÓN**

**VILNA, LITUANIA
15 al 18 de julio de 2013**

INFORMACIÓN GENERAL

- **Embajada de México en Suecia concurrente ante Lituania¹.**

Embajador: Jorge Lomónaco

Dirección: Grevgatan 3, 114 53 Estocolmo, Suecia.

Teléfono: (46 8) 663-5170

Sección Consular: (468) 661 2213 Y (468) 120 00 0721

Fax: (468) 663 2420

Sección Consular: (468) 120 00 729

Dirección electrónica: www.embamex.se

E-mail: suecia@embamex.se

Diferencia de Horario México - Lituania: + 8 horas

Horario de Oficina: 09:00 a 17:00 hrs.

Cónsul Honorario de México en Lituania

- Sr. Julius Niedvaras
 - Dirección: Ave 22 LT 10225, Vilna, Lituania
 - Teléfono: + 370 52366889.
-
- **Moneda:** Lita. Los establecimientos, centros comerciales solo aceptan pagos en efectivo con Litas; también es posible pagar con tarjetas de crédito (información de la página electrónica de México en Suecia. <http://embamex.sre.gob.mx/suecia/index.php/en/lituania>).

¹ Fuente: <http://embamex.sre.gob.mx/suecia/index.php/es/embajada>

- Tipo de cambio (8 de julio de 2013):

Moneda	Equivalencia
1 Lita	4.89 pesos mexicanos
1 Peso mexicano	.204 Litas
1 Euro	3.45 Litas
1Lita	.289 Euros
1 Dólar	2.65 Litas
1 Lita	.376 Dólares
1 Dólar	13.00 pesos
1 Euro	16.92 Pesos

- Clima:



Hoteles

Radisson Blu

Konstitucijos av. 20, LT-2600, Vilnius, Lithuania
 Teléfono: +370 5 272 6200
 Fax: +370 5 272 6210
 E-mail: info.lietuva.vilnius@radissonblu.com
 Sales Manager responsible: Mindaugas Navickas

Stikliai Hotel Vilnius

Gaono str.7, 01131 Vilnius
Teléfono: +370 5 2649595, 2649580
Fax +370 5 2123870

Artis Centrum

Liejyklos St 11/23, Vilnius, LT-01120, Lithuania
Teléfono: +370 52660366
Fax: +370 52660377
E-mail: artis@centrumhotels.com

Ratonda Centrum

Gedimino ave 52/1, Vilnius, LT-01120, Lithuania
Teléfono: +370 52120670
Fax: +370 52660377
E-mail: ratonda@centrumhotels.com

Europa City Hotel Vilnius

J.Jasinskio St. 14, Vilnius, Lithuania
Teléfono: +370 5 2514477
Fax: +370 5 2514476
E-mail: vilnius@europacity.lt

PERFILES



Sra. Dalia Grybauskaitė
Presidente de la República de Lituania

ACTIVIDADES PROFESIONALES

- Presidente de Lituania (desde el 12 de julio de 2009)
- Comisionada del Año por sus esfuerzos para reformar el presupuesto de la Unión Europea (2005)
- Comisionada de la Unión Europea responsable de la programación financiera y presupuesto (2004)
- Viceministra de Finanzas (1999-2000)
- Ministra de Finanzas (2001-2004)
- Viceministra de Relaciones Exteriores (2000-2001)
- Ministra Plenipotenciaria en la Embajada de Lituania en los EE.UU (1999-1996)
- Ministra Extraordinaria y Plenipotenciaria de la Misión de Lituania en la Unión Europea (1994)
- Directora del Departamento de Relaciones Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores (1993)
- Secretaria Científica del Instituto Lituano de Economía del Ministerio de Economía de la República de Lituania (1990-1991)
- Profesora de Economía Política (1985-1990)
- Jefa de la División de Agricultura de la Escuela Superior del Partido de Vilna (1983-1984)

ESTUDIOS

- Licenciatura en Economía Política por la Universidad de Leningrado (1983)
- Doctorado en Ciencias Sociales por la Academia de Ciencias de Moscú Pública (1988)
- Participó en un programa especial de seis meses para los altos ejecutivos de la Universidad de Georgetown en Washington (1992)

DATOS PERSONALES

- Nació en Vilna el 1 de marzo de 1956
- Idiomas: Inglés, ruso, polaco y francés básico



Sr. Vydas Gedvilas
Presidente del Parlamento de la República de Lituania

ESTUDIOS

- Postgrado en Ciencias Sociales (1985- 1988)
- Instituto Estatal de Cultura Física (LVKKI ahora - Academia de Educación Física de Lituana (LKKA))

ACTIVIDAD PROFESIONAL

- Presidente del Parlamento de la República de Lituania (Seimas) desde el 16 de noviembre de 2012
- Miembro del Seimas por el Partido del Trabajo
- Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Europeos (2008- 2012)
- Miembro de la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura (2008 -2012)

DATOS PERSONALES

- Nació el 17 de mayo de 1959 en Kelmės, Lituania
- Idiomas: Ruso, alemán e inglés



Sr. Linas Linkevičius
Ministro de Asuntos Exteriores de Lituania.

ESTUDIOS

- Facultad Autónoma del Instituto Politécnico de Kaunas, Lituania (1978-1983)

ACTIVIDAD PROFESIONAL

- Ministro de Relaciones Exteriores de Lituania (desde diciembre de 2012)
- Representante Permanente de Lituania ante la OTAN (2005-2011)
- Embajador de Misiones Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Lituania (2004-2005)
- Ministro de Defensa Nacional de Lituania (1993-1996, 2000-2004)
- Embajador y Jefe de la Misión de Lituania ante la OTAN y la Unión Europea Occidental (1997-2000)
- Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Lituania (1997)
- Miembro del Seimas (Parlamento) (1992-1996)
- Vicepresidente de la Comisión Parlamentaria de Relaciones Exteriores y Jefe de la delegación del Parlamento de Lituania ante la OTAN (1992-1993)
- Presidente del Consejo de la Unión de Trabajadores de la Juventud de Lituania (1992)
- Miembro del Consejo Ejecutivo de la Red de Liderazgo Europeo (ELN)

DATOS PERSONALES

- Nació el 6 de enero en Vilna, Lituania
- Idiomas: Inglés y ruso



Dip. Leonel Vásquez Búcaro
Presidente del Parlamento Centroamericano

- Pertenece al Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
- Es miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales y Asuntos Migratorios del Parlamento Centroamericano

ESTUDIOS

- Físico-Matemático
- Master en Pedagogía y en Cooperación y Desarrollo

IDIOMAS

- Español, inglés, sueco y noruego



Dip. José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra
Co-Presidente Europeo de la Asamblea Euro-Lat

ESTUDIOS

- Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (UCM)
- Diplomado en Integración Europea por la Escuela Diplomática de Madrid y por el Instituto Nacional de Administración Pública.
- Doctro Honoris Causa por la Universidad de las Américas de Chile

ACTIVIDAD PROFESIONAL

- Diputado del Parlamento Europeo (desde 1994)
- Vicepresidente del Grupo PPE-ED (2001-2004)
- Portavoz del Grupo PPE-ED en la Comisión de Asuntos Exteriores
- Portavoz Adjunto de la Delegación Española del Partido Popular (PP) en el Parlamento Europeo (PE, desde 1994)
- Representante del Parlamento Europeo en la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE-América Latina y el Caribe (Guadalajara, 2004) y Jefe de la Delegación Parlamentaria en Las Conferencias Ministeriales de San José XII, XIII y XIV, con el Grupo de Río (2000, 2001) y Euromediterránea (2001)
- Co-Presidente de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) (desde el 8 de noviembre de 2006)

DATOS PERSONALES

- Nació el 31 de mayo de 1955 en Madrid, España

PROYECTO DE PROGRAMA GENERAL



**Reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes
15 - 18 Julio 2013**

Seimas (Parlamento) - Vilna, Lituania

Proyecto de Programa

(versión del 8.7.2013)

Lunes, 15 Julio 2013

Reuniones preparatorias internas (PE + ALC)

10.00-11.00 Reunión de las Co-Secretarías de la Asamblea EuroLat⁽¹⁾ : trabajos preparatorios

Lugar: Sala Algridas Mykolas Brazauskas (edificio 1)

Reuniones preparatorias internas (ALC)

11.00-13.00 Reunión de los Co-Secretariados latinoamericanos⁽¹⁾

Lugar: Sala Algirdas Mykolas Brazauskas (edificio 1)

Componente latinoamericano

15.00-19.00 Reunión preparatoria de la **componente latinoamericana** de la Asamblea ⁽¹⁾

Lugar: Sala de la Comisión de Asuntos Europeos (edificio 1)

Reuniones preparatorias internas (PE)

15.00-16.00 Reunión de la Secretaría del Parlamento Europeo (1)

Lugar: Sala del Consejo Lituano (edificio 1)

18.00-19.00 Reunión de la Co-Secretaria PE con los Consejeros de los Grupos Políticos del PE ⁽¹⁾

Lugar: Sala Algridas Mykolas Brazauskas (edificio 1)

¹ Reunión sin interpretación

☐ **Grupo de trabajo "Migración"**

10.00 - 12.30 Grupo de Trabajo "Migración"

Lugar: Sala de la Comisión de Asuntos Europeos (edificio 1)

☐ **Mesa Directiva**

11.30-13.00 Reunión de la **Mesa Directiva de la Asamblea EuroLat**

Lugar: Sala de la Constitución (edificio 1)

☐ **Sesión Solemne de Apertura de las cuatro Comisiones Permanentes**

15.00-16.00 Palabras de bienvenida del Sr. Vydas Gedvilas, Presidente del Parlamento de la República de Lituania

- Lista de Oradores: *(a confirmar)*

☐ Sr. Linas Linkevičius, Ministro de Asuntos Exteriores de Lituania

☐ Sr Enrique V. Iglesias, Secretario General Iberoamericano (SEGIB)

☐ Sr. José Leonel Vásquez Búcaro, Presidente del componente Latinoamericano de la Asamblea EuroLat

☐ Sr. José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Presidente del componente europeo de la Asamblea EuroLat

☐ Sra Dalia Grybauskaite, Presidenta de la República de Lituania

Lugar: Salón de Plenos del Seimas, edificio n°2

En seguida Conferencia de prensa

Lugar:

Comisiones Parlamentarias

16.30-18.30 Reunión de la **Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos**

Lugar: Sala de la Constitución (edificio 1)

16.30-18.30 Reunión de la **Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales**

Lugar: Sala de la Comisión de Asuntos Europeos (edificio 1)

20.00 **Cena ofrecida por Linas Linkevičius, Ministro de Asuntos Exteriores de Lituania y por la Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana**

Lugar: Užutrakis Manor House, Trakai

☐ **Comisiones Parlamentarias**

9.00-12.30 Reunión de la **Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura**

Lugar: *Sala de la Constitución (edificio 1)*

9.00-11.00 Reunión de la **Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología**

Lugar: *Sala de la Comisión de Asuntos Europeos (edificio 1)*

☐ **Familias políticas de la Asamblea**

11.30-13.00 Reunión del **Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria / Izquierda Verde Nórdica** con sus homólogos latinoamericanos

Lugar: *Sala de la Comisión de Asuntos Europeos (edificio 1)*

13.00-15.00 Almuerzo libre

☐ **Familias políticas de la Asamblea**

15.00 - 16.30 Reunión del **Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos)** con sus homólogos latinoamericanos)

Lugar: *Sala de la Constitución (edificio 1)*

15.00 - 16.30 Reunión del **Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo** con sus homólogos latinoamericanos

Lugar: *Sala de la Comisión de Asuntos Europeos (edificio 1)*

☐ **Comisiones Parlamentarias**

17.00-19.00 Reunión de la **Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos**

Lugar: *Sala de la Constitución (edificio 1)*

17.00-19.00 Reunión de la **Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales**

Lugar: *Sala de la Comisión de Asuntos Europeos (edificio 1)*

20.00 Cena ofrecida...

Lugar: *The Palace of the Grand Dukes of Lithuania*

□ **Grupos interparlamentarios y Comisiones Parlamentarias Mixtas**

09.00-10.30 Reunión del **Grupo Interparlamentario UE-América Central**
(Delegación del PE para las relaciones con Centroamérica con Miembros del Parlacen en la Asamblea EuroLat y Congresos (Parlatino))

Lugar: Sala de la Comisión de Asuntos Europeos (edificio 1)

09.00-10.30 Reunión del **Grupo Interparlamentario UE-Comunidad Andina**
(Delegación del PE para las relaciones con la Comunidad Andina y Congresos (Parlatino y Parlandino))

Lugar: Sala de la Constitución (edificio 1)

□ **Encuentro EuroLat - Sociedad Civil** (según programa específico)

11.00-13.00 **Encuentro EuroLat - Sociedad Civil:** reunión de los Vicepresidentes EuroLat con el Comité Económico y Social Europeo y representantes de la Sociedad Civil europea *(reunión abierta a todos los Miembros EuroLat)*

Lugar: Sala de la Comisión de Asuntos Europeos (edificio 1)

□ **Foro EuroLat de Mujeres** (según programa específico)

11.00-13.00 **Foro Euro - Latinoamericano de la Mujer**
(reunión abierta a todos los Miembros EuroLat)

Lugar: Sala de la Constitución (edificio 1)

- o Oo -

15.00-18.00 Visita institucional ofrecida por la autoridades de Lituania - opcional -
(a confirmar)

INFORMACIÓN DE REUNIONES

**Comisión de Asuntos Políticos,
de Seguridad y de Derechos
Humanos**



Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarischen Versammlung Europa-Lateinamerika



Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Martes 16 de julio de 2013, de las 16.30 a las 18.30 horas
Miércoles 17 de julio de 2013, de las 17.00 a las 19.00 horas

Vilna - Seimas

Sala: Constitution Room (edificio 1)

Martes 16 de julio de 2013, de las 16.30 a las 18.30 horas

1. Aprobación del proyecto de orden del día
2. Intercambio de puntos de vista con Linas Linkevicius (Ministro de Asuntos Exteriores de Lituania) sobre las prioridades de la Presidencia lituana de la Unión Europea (pendiente de confirmación)
3. Si procede, elección de los miembros de la mesa de la comisión
4. Aprobación del acta de la reunión del:
 - 24 de enero de 2013 (Santiago de Chile) PV-AP101.319v01-00
5. Comunicaciones de los copresidentes
6. Propuesta de resolución común: «Participación ciudadana y democracia en la UE y América Latina»
 - Coponente PE: María Irigoyen Pérez (S&D)
 - Coponente ALC: William Vélez (Parlandino)
 - **Examen de las enmiendas**

7. Asunto de carácter urgente: Lucha contra la droga en la UE y la CELAC
Intercambio de puntos de vista con:
- Deborah Salgado (Embajadora y Presidenta del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Droga de la CELAC)
 - Alexis Goosdeel (Jefe de la Unidad Reitox y Cooperación Internacional del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías)
 - Bettina Trueb (Fundación UE-ALC)

Miércoles 17 de julio de 2013, de las 17.00 a las 19.00 horas

8. Propuesta de resolución común: «Participación ciudadana y democracia en la UE y América Latina»
Coponente PE: María Irigoyen Pérez (S&D)
Coponente ALC: William Vélez (Parlandino)
- **Votación**
9. Propuesta de resolución común: «Transparencia y corrupción en Europa y América Latina»
Coponente PE: Renate Weber (ALDE)
Coponente ALC: Patricio Zambrano (Parlandino)
- **Intercambio de puntos de vista**
10. Asuntos varios
11. Fecha y lugar de la próxima reunión



Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

ACTA

de la reunión del 24 de enero de 2013, de las 15.30 a las 17.30 horas
Santiago de Chile

La reunión comienza el jueves 24 de enero de 2013, a las 15.30 horas, bajo la presidencia conjunta de los Copresidentes Sr. Agustín Díaz de Mera (PE) y Sra. Gabriela Cueva (Comisión Parlamentaria Mixta UE-México).

1. **Aprobación del proyecto de orden del día OJ - 101.295v06-00**
El proyecto de orden del día es aprobado tal y como figura en la presente acta.
 2. **Elección de miembros de la Mesa de la Comisión**
 3. **Aprobación del acta de la pasada reunión PV- AP101.063v01-00**
El proyecto de acta de la reunión de 9 de noviembre de 2012, celebrada en Cádiz (España), es aprobado sin modificación alguna.
 4. **Comunicaciones de los Copresidentes**
 5. **Propuesta de resolución común: "Participación ciudadana y democracia en la UE y América Latina"**
Coponente PE: *María Irigoyen Pérez (S&D)*
Coponente ALC: *William Vélez (Parlandino)*
 - Intercambio de puntos de vista
 6. **Tema de debate: "Transparencia y corrupción en Europa y América Latina"**
Coponente PE: *Renate Weber (ALDE)*
Coponente ALC: *Patricio Zambrano (Parlandino)*
 - Intercambio de puntos de vista
- PV/927071ES PE101.319v01-00
- Unida en la diversidad*
7. **Asunto de carácter urgente: "Sinergias entre la Cumbre CELAC-UE y la Cumbre Iberoamericana", con la participación del Secretario General de la SEGIB, Sr. Enrique V. Iglesias**
 8. **Asuntos varios**

9. Fecha y lugar de la próxima reunión

La reunión termina a las 17.30.

LISTA DE ASISTENCIA / RECORD OF ATTENDANCE / LISTE DE PRÉSENCE / LISTA DE PRESENCAS

PARLATINO:	Elias Castillo, Roy Daza, Tubal Paez, Julio Salazar, Vicente Antonio Zeballos Salinas,
PARLANDINO:	William Vélez
PARLACEN:	Edgar Dedet, William Hernandez, Gloria Oquelí, Augusto Valle,
PARLASUR:	José Bayardi (Co-Vicepresidente), Guillermo Carmona, Daniel Filmus
CPM UE-MEXICO:	Gabriela Cuevas Barrón (Copresidente), Luis Antonio González Roldán
CPM UE-CHILE:	Jorge Pizarro
PARLAMENTO EUROPEO:	Agustín Díaz de Mera García Consuegra (Copresidente), John Attard-Montalto, Johannes Cornelis van Baalen, Izaskun Bilbao Barandica, António Fernando Correia de Campos, Ricardo Cortés Lastra, Vicente Miguel Garcés Ramón, Luis de Grandes Pascual, María Irigoyen Pérez, Michal Tomasz Kaminski, Gesine Meissner, Nuno Melo, Emilio Menéndez del Valle, Willy Meyer, Tomasz Piotr Poreba, Raúl Romeva i Rueda, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Nicole Sinclair, Renate Weber

Por invitación de los Copresidentes / At the invitation of the Co-Chairs / Sur l'invitation des co-présidents / A convite dos Co-Presidentes	
	Enrique V. Iglesias (Secretario General Iberoamericano SEGIB)

Secretaría de los Parlamentos Latinoamericanos / Latin-American Parliaments Secretariat	
Parlatino	Humberto Peláez Gutiérrez, Victoria Valencia, Julieta de San Félix
Parlandino	Rubén Vélez Nuñez, Pedro Montero
Parlacen	
Parlasur	Jaime Carreta
Congreso México	Roberto Chaparro
Senado Chile	

Secretariado del Parlamento Europeo / European Parliament Secretariat	
Co-Secretariado EuroLat	Pedro Neves, Julian Conthe Yoldi
DG Políticas Externas	
Asistente	Anneli König, Rosa-Maria Licop Cabo

Secretaría de los Grupos Políticos del PE / EP Political Groups Secretariat	
PPE	Juan Salafranca, Analia Glogowski
S&D	Jean-François Vallin
ALDE	Itziar Munoa Salaverria
Verdes/ALE	Gaby Küppers
ECR	Gabriel Beszlej
GUE/NGL	
EFD	
NI	

Otros participantes / Other participants	
Parlamento Europeo	Laura Ballarin Cereza, Saray Espejo Benito, Isabel Garcia Tamara, Alexandra Entrena Rovers, Klaas de Boer,
Comisión Europea	
EESC	Paulo Barros Vale
Cuerpo Diplomático	
Otros	Julieta de San Félix, Ada Martínez, Carlos Molina del Pozo (Universidad de Alcalá de Henares), Uli Wacker (Director para América Latina de la Fundación Friedrich Naumann Stiftung, México)



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

07.12.2012

PROVISIONAL

PROYECTO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Participación ciudadana y democracia en Latinoamérica y en la Unión

Co-Ponente PE: María Irigoyen Pérez (S&D)

Co-Ponente ALC: William Vélez Mesa (Parlandino)

Participación ciudadana y democracia en Latinoamérica y en la Unión Europea

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Visto el Tratado sobre el funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y en particular sus artículos 18-25 (Segunda Parte) sobre la no discriminación y ciudadanía de la Unión,
- Vista la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en particular su título V relativo a la ciudadanía (artículos 39-46),
- Visto el Reglamento (UE) N° 211/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de febrero de 2011 sobre la iniciativa ciudadana,
- Vistas las Declaraciones realizadas en las seis Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea celebradas respectivamente en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (11 - 13 de mayo de 2006), Lima (15 - 17 de mayo de 2008) y Madrid (17 y 18 de mayo de 2010),
- Vistas las Declaraciones aprobadas en el marco de las XVII Conferencias Interparlamentarias celebradas entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe (1974-2005),
- Visto el "Libro Blanco" de la Comisión Europea sobre la gobernanza (2001),
- Vistas las acciones de la Comisión Europea para fomentar la participación ciudadana: Plano D: "Extender y profundizar el debate sobre la democracia participativa a nivel europeo" (2006) e Iniciativa para los Ciudadanos Europeos (2010),
- Visto el Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): "Profundizar la democracia en un mundo fragmentado" ((New York, PNUD, 2002)
- Visto el Informe del PNUD: "La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos" (New York, PNUD, 2004),
- Visto el Informe del PNUD/OEA : "La democracia de ciudadanía: una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina" (PNUD/OEA, 2009),
- Visto el Informe del PNUD/OEA : "Nuestra democracia" (PNUD/OEA, México, 2010),
- Visto el VI Informe de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales: "Confianza: Base para la Gobernabilidad y la Convivencia Democrática en América Latina y el Caribe (FLACSO, San José, 2010),
- Vista la Memoria del I Foro Internacional de Santo Domingo celebrado en los días 28 y 29 de octubre de 2009: "Democracia, conocimiento con equidad y cohesión social en América Latina (San José, 2010),

- Vistos los debates de la Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad, y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana (EUROLAT) sobre la "Participación Ciudadana y democracia en Latinoamérica y en la Unión Europea llevados a cabo los días 22 de noviembre de 2011 en Bruselas (Bélgica) y 9 de noviembre de 2012 en Cádiz (España),
 - Visto el Documento de Trabajo sobre "Participación Ciudadana y democracia en Latinoamérica y en la Unión Europea" presentado por la Eurodiputada María Irigoyen Pérez (S&D, España) a la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad, y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana,
 - Visto el Documento de Trabajo sobre "Participación Ciudadana y democracia en Latinoamérica y en la Unión Europea" presentado por el Diputado William Vélez (Parlandino, Colombia) a la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad, y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana,
- A. Considerando la democracia como el sistema en el que los ciudadanos y las ciudadanas deciden quién les gobernará a través de elecciones libres, plurales y transparentes durante un periodo determinado;
 - B. Considerando que la ciudadanía es un precepto de igualdad básica que en términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones de que todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un Estado nacional;
 - C. Considerando la necesidad de mejorar la calidad de la democracia y de conciliar democracia, igualdad y desarrollo sostenible, para el ejercicio de una ciudadanía integral;
 - D. Considerando que la democracia y la cohesión social requieren el fortalecimiento del Estado, de la gobernabilidad democrática, de sus instituciones y de los partidos políticos;
 - E. Considerando que la democracia representativa, por si sola, no garantiza la prosperidad y la igualdad de las condiciones de vida de todos los ciudadanos europeos y latinoamericanos;
 - F. Considerando que la participación de los ciudadanos en la vida política de su país es condición *sine qua non* para la pervivencia del sistema democrático;
 - G. Considerando que la participación de la ciudadanía en las democracias contemporáneas avanzadas requiere la existencia de una pluralidad de partidos políticos y que la democracia requiere elecciones periódicas y transparentes para las cuáles los partidos políticos son indispensables;
 - H. Considerando que la participación ciudadana aparece como un medio -

incrementa la calidad de las políticas públicas -, y como un fin- es causa y consecuencia de una mayor vertebración social y consecuentemente, de una mayor calidad democrática;

- I. Considerando que, en los últimos años, los Gobiernos, las instituciones representativas, los partidos políticos y los movimientos asociativos están perdiendo parte de su legitimidad;
- J. Considerando que la crisis financiera y económica internacional, el aumento de las desigualdades sociales, la corrupción, la inseguridad, la violencia, la criminalidad organizada así como la falta de respuesta a las demandas de los ciudadanos contribuyen a una desafección progresiva de la ciudadanía hacia la actividad política;
- K. Considerando que algunos regímenes siguen apelando a prácticas antidemocráticas como el compadrazgo, los circuitos privados de poder, el uso propagandístico de los medios de comunicación oficiales e incluso la represión, limitando así la calidad de la democracia;
- L. Considerando que, en la Unión Europea y también en otras regiones del mundo, se asiste a una disminución de la participación política tradicional de la ciudadanía motivada, en primer lugar, porque los partidos políticos se encuentran estrechamente conectados al Estado y por otro, se constata la importancia creciente de las nuevas formas de participación política que resultan de los amplios cambios sociales y tecnológicos;
- M. Considerando que los partidos políticos latinoamericanos fueron actores fundamentales en la tercera ola democrática y que paradójicamente, sufren en la actualidad la crítica social y el desgaste;
- N. Considerando el importante avance realizado en la promoción y protección de los derechos políticos, económicos y sociales en América Latina en las últimas décadas;
- O. Considerando que en Latinoamérica, la desconfianza hacia los partidos políticos proviene de su incapacidad para reducir la brecha de la desigualdad social, de garantizar la seguridad pública y de cumplir las promesas electorales;
- P. Considerando que la participación de la sociedad civil organizada (SCO) se ha convertido en un principio básico de la gobernanza;
- Q. Considerando que los papeles de la SCO y de los partidos políticos siguen siendo distintos y complementarios: participación ciudadana para la sociedad civil y representación para los partidos políticos;
- R. Considerando que las nuevas formas de comunicación como Internet y las redes sociales son poderosos instrumentos de divulgación y debate público de cuestiones políticas y sociales y pueden ser un poderoso

instrumento de divulgación de nuevas cuestiones en la agenda política;

1. Estima que en un mundo integrado tecnológicamente y comercialmente, los principios democráticos deben adquirir vigencia práctica a escala mundial, para que la democracia se proyecte sobre la globalización;
2. Señala que la creación y fortalecimiento de una sociedad civil global implica el establecimiento de mecanismos más abiertos, participativos y democráticos en las instituciones internacionales y supranacionales para aumentar la participación y la responsabilidad de los países en desarrollo en los organismos multilaterales;
3. Estima que hay que tomar medidas que favorezcan la participación activa de la ciudadanía en la vida política a través de los partidos políticos, la sociedad civil así como de otros modos de participación conforme a principios democráticos;
4. Advierte la necesidad de articular nuevas formas de participación política en el debate público así como en los procesos de toma de decisiones para contrarrestar la crisis de la representación;
5. Recomienda el recurso no sistemático de los mecanismos de democracia directa, como los referendos, los cuales deberán ser utilizados puntualmente ya que se trata de un procedimiento extraordinario;
6. Propone fortalecer la legitimidad del poder del Estado, fomentando la gobernabilidad democrática, modernizando sus organizaciones, acercándolas a la ciudadanía, y proveyéndolas de recursos humanos y financieros eficaces;
7. Recomienda supervisar los principios democráticos de independencia y equilibrio de los poderes del Estado y su control mutuo; asimismo, consolidar las instancias de rendición de cuentas nacionales (y complementariamente, supranacionales) para lograr una mayor transparencia en la gestión pública, cumplir con el principio de responsabilidad y con ello, aumentar la confianza ciudadana;
8. Estima que la participación ciudadana, la representación política y la democracia deliberativa no son conceptos excluyentes sino complementarios;
9. Saluda como experiencia paradigmática de participación ciudadana en Latinoamérica los presupuestos participativos, que privilegian la inversión en programas y proyectos de desarrollo humano, actualmente utilizados en más de 15000 municipios de todos los continentes;
10. Recomienda promover experiencias positivas como el presupuesto local participativo en América Latina, que transfiere algunas prerrogativas

públicas de las instancias representativas a los niveles locales y regionales para desarrollar una democracia participativa;

11. Insiste en adoptar políticas públicas eficaces en los campos clave de la fiscalidad, la cohesión, la justicia social y la seguridad pública que permitirán mejorar la imagen de la actividad política;
12. Propone la implementación de una política fiscal eficaz , justa y redistributiva ya que la tributación es un elemento fundamental para la reducción de las desigualdades sociales;
13. Insta a los Estados a llevar a cabo consultas periódicas con las minorías culturales, autóctonas o inmigrantes siempre que las decisiones estatales les afectan (Convención N° 169 de la OIT) así como la consulta a los vecinos para la adopción de reglamentación y autorizaciones urbanísticas;
14. Señala que la administración de justicia ha de llevarse a cabo de manera oportuna, eficaz, igualitaria y ejecutiva para erradicar la impunidad y para que aumente la confianza de la ciudadanía en la misma;
15. Solicita una modernización de los medios de comunicación para que sean plurales, proporcionen una información independiente, veraz y contrastada y conforme a leyes que limitan los monopolios u oligopolios;
16. Recomienda que los Gobiernos, en los distintos niveles territoriales, pongan en funcionamiento canales electrónicos y redes sociales interactivas para la expresión directa de la opinión ciudadana ya que tales mecanismos generan espacios de libertad pública y fomentan la deliberación y la participación ciudadanas en los parlamentos, ministerios y alcaldías;
17. Señala que el recurso a los canales informáticos no se limita al suministro y acceso igualitario y transparente a la información oficial sino que se extiende de manera interactiva a la elaboración de contenidos, propuestas y cuestionamiento de los ciudadanos, generando cohesión social, aumentando la legitimidad de las decisiones y reforzando la identidad colectiva de la ciudadanía;
18. Propone la lucha del "analfabetismo electrónico" de aquellas personas que desconocen el uso de las nuevas tecnologías, para que se potencie su inclusión social y política y evitar que queden excluidos de la deliberación democrática;
19. Ratifica su confianza en la democracia como forma de gobierno para el futuro, introduciendo nuevas formas de participación y deliberación que hagan viable la expresión política de las nuevas dinámicas sociales y culturales;

* * * * *

20. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA, de UNASUR y de Naciones Unidas.



**Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-
Lateinamerika**



Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

AP101.333v02-00

13.6.2013

ENMIENDAS 1 - 142

**Proyecto de propuesta de Resolución
María Irigoyen Pérez (S&D), Co-Ponente PE
William Vélez Mesa (Parlandino), Co-Ponente LAC
(PE101.307v01-00)**

Participación ciudadana y democracia en Latinoamérica y en la Unión Europea

Enmienda
Willy Meyer (PE)

1

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

1. Estima que en un mundo integrado tecnológica y comercialmente, los principios democráticos deben adquirir vigencia práctica a escala mundial, para que la democracia se proyecte sobre la globalización;

suprimido

Or. es

**Enmienda 2
Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

1. Estima que en un mundo **integrado tecnológica y comercialmente**, los principios democráticos **deben** adquirir vigencia práctica a escala mundial, **para que la democracia se proyecte sobre la globalización;**

1. Estima que en un mundo **globalizado, el ejercicio de** los principios democráticos **debe** adquirir vigencia práctica a escala mundial;

Or. es

**Enmienda 3
Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 2**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

2. Señala que la creación y fortalecimiento de **una** sociedad civil **global** implica el establecimiento de mecanismos más abiertos, participativos y democráticos en las instituciones internacionales y

2. Señala que la creación y fortalecimiento de **la** sociedad civil implica el establecimiento de mecanismos más abiertos, participativos y democráticos en las instituciones **nacionales,**

supranacionales *para aumentar la participación y la responsabilidad de los países en desarrollo en los organismos multilaterales*;

internacionales y supranacionales;

Or. es

Enmienda 4
Willy Meyer (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 2

Proyecto de propuesta de Resolución

2. Señala que la creación y fortalecimiento de una sociedad civil global implica el establecimiento de mecanismos más abiertos, participativos y democráticos en las instituciones internacionales y supranacionales *para* aumentar la participación y la responsabilidad de los países en desarrollo en los organismos multilaterales;

Enmienda

2. Señala que la creación y fortalecimiento de una sociedad civil global implica el establecimiento de mecanismos más abiertos, participativos y democráticos en las instituciones internacionales y supranacionales *así como* aumentar la participación y la responsabilidad de los países en desarrollo en los organismos multilaterales;

Or. es

Enmienda 5
Elías Castillo (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 2

Proyecto de propuesta de Resolución

2. Señala que la creación y fortalecimiento de una sociedad civil global implica el establecimiento de mecanismos más abiertos, participativos y democráticos en las instituciones internacionales y supranacionales para aumentar la participación y la responsabilidad de los países en desarrollo en los organismos multilaterales;

Enmienda

2. Señala que la creación y fortalecimiento de una sociedad civil global *que, desde luego, respete y promueva las manifestaciones culturales nacionales y locales*, implica el establecimiento de mecanismos más abiertos, participativos y democráticos en las instituciones internacionales y supranacionales para aumentar la participación y la responsabilidad de los países en desarrollo en los organismos multilaterales;

Or. es

Enmienda 6

Ricardo Cortés Lastra (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 2

Proyecto de propuesta de Resolución

2. Señala que la creación y fortalecimiento de una sociedad civil global implica el establecimiento de mecanismos más abiertos, *participativos* y democráticos en las instituciones internacionales y supranacionales para aumentar la participación y la responsabilidad de los países en desarrollo en los organismos multilaterales;

Enmienda

2. Señala que la creación y fortalecimiento de una sociedad civil global implica el establecimiento de mecanismos *de participación* más *directos*, abiertos y democráticos en las instituciones internacionales y supranacionales para aumentar la participación y la responsabilidad de los países en desarrollo en los organismos multilaterales;

Or. es

Enmienda 7

Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

2 bis. Alienta a todos los sectores de la sociedad a participar en la construcción de la democracia y reconoce el papel esencial que desempeñan las ONG y otros agentes no estatales en la promoción de la democracia;

Enmienda

Or. es

Enmienda 8

Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 3

Proyecto de propuesta de Resolución

3. Estima que hay que **tomar medidas que favorezcan** la participación activa de la ciudadanía en la vida política a través de los partidos políticos, la sociedad civil **así como de otros modos de participación conforme a principios democráticos**;

Enmienda

3. Estima que hay que **favorecer** la participación activa de la ciudadanía en la vida política **en todas sus formas y** a través de partidos políticos **más abiertos y accesibles a** la sociedad civil;

Or. es

Enmienda 9

Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

3 bis. Señala que es obligación de los poderes públicos, facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica y social;

Or. es

Enmienda 10

Izaskun Bilbao Barandica (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 4**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

4. Advierte la necesidad de articular nuevas formas de participación política en el debate público así como en los procesos de toma de decisiones para contrarrestar la crisis de la representación;

Suprimido

Or. es

Enmienda 11

Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 4**

Proyecto de propuesta de Resolución

4. **Advierte la necesidad de articular** nuevas formas de participación política en el debate público **así como** en los procesos de toma de decisiones **para contrarrestar la crisis de la representación;**

Enmienda

4. **Subraya la importancia de las nuevas** formas de participación política en el debate público **y** en los procesos de toma de decisiones **como medio de sensibilización política;**

Or. es

**Enmienda 12
Izaskun Bilbao Barandica (PE)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

4 Bis nuevo. Apuesta porque se estandaricen los principios que añadan la deliberación compartida y abierta a los procesos de decisión de las instituciones representativas en todo el mundo. Dichos principios deben concretarse en ofrecer toda la información disponible sobre el proceso en tiempo real a la ciudadanía, canales de interacción con sus representantes, dar transparencia a todo este proceso de interacción, motivar las decisiones que se adopten sobre la base y metodología de este proceso deliberativo y ofrecer mecanismos públicos de evaluación que concreten los objetivos que persiguen las normas y decisiones, detallen los indicadores de medición de resultados y comprometan plazos para hacerlos públicos;

Or. es

Enmienda 13
Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 5

Proyecto de propuesta de Resolución

5. **Recomienda el recurso no sistemático de los mecanismos de *democracia directa*, como los referendos, los cuáles deberán ser utilizados puntualmente *ya que se trata de un procedimiento extraordinario*;**

Enmienda

5. **Recuerda y reitera la importancia de mecanismos de *participación* como las *iniciativas legislativas populares, derechos de petición o referendos como elementos directos de participación ciudadana que pueden ser utilizados puntualmente*;**

Or. es

Enmienda 14
Willy Meyer (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 5

Proyecto de propuesta de Resolución

5. **Recomienda *el recurso no sistemático* de los mecanismos de *democracia directa*, como los referendos, *los cuáles deberán ser utilizados puntualmente ya que se trata de un procedimiento extraordinario*;**

Enmienda

5. **Recomienda *hacer uso* de los mecanismos de *democracia directa*, como los referendos, *que fortalecen y legitiman una toma de decisiones democrática*;**

Or. es

Enmienda 15
Willy Meyer (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

5 bis. **Lamenta las presiones ejercidas por la Troika -Comisión Europea, FMI y Banco Central Europea- para evitar la realización de referéndum con los que los pueblos europeos puedan decidir sobre la**

aceptación o no de las condiciones impuestas por los diferentes memorándum, a este respecto, lamenta particularmente las presiones ejercidas durante el año 2011 al gobierno griego;

Or. es

Enmienda 16
Elías Castillo (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 6

Proyecto de propuesta de Resolución

6. Propone fortalecer la legitimidad del poder del Estado, fomentando la gobernabilidad democrática, modernizando sus *organizaciones*, acercándolas a la ciudadanía, y proveyéndolas de recursos humanos y financieros eficaces;

Enmienda

6. Propone fortalecer la legitimidad del poder del Estado, fomentando la gobernabilidad democrática, modernizando sus *instituciones*, acercándolas a la ciudadanía, y proveyéndolas de recursos humanos y financieros eficaces;

Or. es

Enmienda 17
Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

6 bis. Resalta que la participación ciudadana, indispensablemente, debe ser democrática utilizando mecanismos establecidos, partidos políticos, e intituciones democráticas legítimas en las cuales se encuentren representados todos los ciudadanos;

Or. es

Enmienda 18
Willy Meyer (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 6 ter (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

6 ter. Celebra como importantes avances y ejemplos a seguir para la mejora la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia experiencias como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana de la República del Ecuador, el establecimiento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ecuatoriano o la aprobación de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales en la República Bolivariana de Venezuela;

Or. es

Enmienda 19
Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 7

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

7. Recomienda ***supervisar*** los principios democráticos de independencia y equilibrio de los poderes del Estado y ***sucontrol mutuo***; asimismo, ***consolidar*** las instancias de rendición de cuentas nacionales (y complementariamente, supranacionales) para lograr una mayor transparencia en la gestión pública, ***cumplir con el*** principio de responsabilidad y con ello, ***aumentar*** la confianza ciudadana;

7. Recomienda ***el fortalecimiento de los mecanismos de control*** de los principios democráticos de independencia, ***separación*** y equilibrio de los poderes del Estado; asimismo, ***la consolidación de*** las instancias de rendición de cuentas nacionales (y complementariamente, supranacionales) para lograr una mayor transparencia en la gestión pública, ***el cumplimiento del*** principio de responsabilidad y con ello, ***el incremento de*** la confianza ciudadana;

Or. es

Enmienda 20
Elías Castillo (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 7

Proyecto de propuesta de Resolución

7. Recomienda supervisar los principios democráticos de independencia y equilibrio de los poderes del Estado y su control mutuo; asimismo, consolidar las instancias de rendición de cuentas nacionales (y complementariamente, supranacionales) para lograr una **mayor** transparencia en la gestión pública, cumplir con el principio de responsabilidad y con ello, aumentar la confianza ciudadana;

Enmienda

7. Recomienda supervisar los principios democráticos de independencia y equilibrio de los poderes del Estado y su control mutuo; asimismo, consolidar las instancias de rendición de cuentas nacionales (y complementariamente, supranacionales) para lograr una **total** transparencia en la gestión pública, cumplir con el principio de responsabilidad y con ello, aumentar la confianza ciudadana;

Or. es

Enmienda 21
Willy Meyer (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

7 bis. Sosteniendo que para fortalecer la legitimidad del Estado es fundamental situar en el centro de su actividad el cumplimiento de los derechos humanos, con especial hincapié en los derechos económicos, sociales y culturales. Solo viendo implementarse estos derechos ensu conjunto, la ciudadanía puede volver a sentir el Estado como propio;

Or. es

Enmienda 22
Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 8

Proyecto de propuesta de Resolución

8. **Estima que la participación ciudadana, la representación política y la democracia deliberativa no son conceptos excluyentes sino complementarios;**

Enmienda

8. **Considera que la representación política ha de verse enriquecida por una elevada participación ciudadana fruto de la democracia deliberativa;**

Or. es

Enmienda 23

Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 9**

Proyecto de propuesta de Resolución

9. Saluda como experiencia paradigmática de participación ciudadana en Latinoamérica los presupuestos participativos, que privilegian la inversión en programas y proyectos de desarrollo humano, actualmente utilizados en más de 15000 municipios de todos los continentes;

Enmienda

Suprimido

Or. es

Enmienda 24

Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 10**

Proyecto de propuesta de Resolución

10. **Recomienda promover** experiencias positivas como el presupuesto **local** participativo en América Latina, que **transfiere** algunas prerrogativas públicas de las instancias representativas a los niveles locales y regionales para desarrollar una democracia participativa;

Enmienda

Recomienda **que se promuevan** experiencias positivas como el presupuesto participativo **en el ámbito municipal** en América Latina, **de modo que se transfieran** algunas prerrogativas públicas de las instancias representativas a los niveles locales y regionales para desarrollar una democracia **más participativa en el ámbito más cercano a los ciudadanos,**

respetando siempre el principio de subsidiariedad;

Or. es

Enmienda 25
Willy Meyer (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 10

Proyecto de propuesta de Resolución

10. Recomienda promover experiencias positivas como el presupuesto local participativo en América Latina, que transfiere algunas prerrogativas públicas de las instancias representativas a los niveles locales y regionales para desarrollar una democracia participativa;

Enmienda

10. Recomienda promover experiencias positivas como el presupuesto local participativo en América Latina **y en la Unión Europea**, que transfiere alguna prerrogativas públicas de las instancias representativas a los niveles locales y regionales para desarrollar la democracia participativa;

Or. es

Enmienda 26
Izaskun Bilbao Barandica (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 11

Proyecto de propuesta de Resolución

11. Insiste en adoptar políticas públicas eficaces en los campos clave de la fiscalidad, la cohesión, la justicia social y la seguridad pública que permitirán mejorar la imagen de la actividad política;

Enmienda

Suprimido

Or. es

Enmienda 27
Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 11

Proyecto de propuesta de Resolución

11. Insiste en adoptar políticas públicas eficaces en los campos clave de la fiscalidad, la cohesión, la justicia social y la seguridad **pública** que permitirán mejorar la imagen de la actividad política;

Enmienda

11. Insiste en adoptar políticas públicas eficaces en los campos clave de la fiscalidad, la cohesión, la justicia social y la seguridad **ciudadana** que permitirán mejorar la imagen de la actividad política;

Or. es

Enmienda 28

Ricardo Cortés Lastra (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 11

Proyecto de propuesta de Resolución

11. Insiste en adoptar políticas públicas eficaces en los campos clave de la fiscalidad, la cohesión, la justicia social y la seguridad pública que permitirán mejorar la imagen de la actividad política;

Amendment

11. Insiste en adoptar políticas públicas eficaces en los campos clave de la fiscalidad, la cohesión, la justicia social y la seguridad pública que permitirán mejorar **la calidad de vida de sus habitantes así como** la imagen de la actividad política;

Or. es

Enmienda 29

Willy Meyer (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 11 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

11 bis. Recomienda desarrollar, potenciar y considerar mecanismos de democracia directa en los diferentes ámbitos de la sociedad, tales como el educativo, el sanitario, los servicios sociales, etc. El empleo de estos mecanismos de forma incluyente puede mejorar tanto la gestión como el control ciudadano de una manera eficiente. Entiende cómo crucial el reconocimiento de competencias a

*instrumentos ya existentes como
asambleas universitarias, asociaciones de
madres y padres de alumnos, etc.;*

Or. es

Enmienda 30
Izaskun Bilbao Barandica (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

*11 ter. Subraya que la apertura de las
instituciones públicas debe ser la suma de
transparencia y participación y presidir la
elaboración y explicación de las
decisiones que se adopten en campos
críticos para la convivencia y el buen
funcionamiento de la sociedad como las
normas de desarrollo de los derechos
fundamentales, la fiscalidad o la
organización y regulación de los servicios
sociales básicos y la educación;*

Or. es

Enmienda 31
Izaskun Bilbao Barandica (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 12

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

*12. Propone la implementación de una
política fiscal eficaz, justa y redistributiva
ya que la tributación es un elemento
fundamental para la reducción de las
desigualdades sociales;*

Suprimido

Or. es

Enmienda 32
Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 12

Proyecto de propuesta de Resolución

12. Propone la implementación de una política fiscal eficaz , justa y redistributiva **ya** que la tributación es un elemento fundamental para la reducción de las desigualdades sociales;

Enmienda

12. Propone la implementación de una política fiscal eficaz , justa y redistributiva **que tenga en cuenta** que la tributación es un elemento fundamental para la reducción de las desigualdades sociales **así como un factor importante para elevar la competitividad**;

Or. es

Enmienda 33
Izaskun Bilbao Barandica (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 13

Proyecto de propuesta de Resolución

13. Insta a los Estados a llevar a cabo consultas periódicas con las minorías culturales, autóctonas o inmigrantes siempre que las decisiones estatales les afectan (Convención N° 169 de la OIT) así como la consulta a los vecinos para la adopción de reglamentación y autorizaciones urbanísticas;

Enmienda

Suprimido

Or. es

Enmienda 34
Willy Meyer (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 13

Proyecto de propuesta de Resolución

13. Insta a los Estados a llevar a cabo consultas periódicas con las minorías

Enmienda

13. Insta a los Estados a llevar a cabo consultas periódicas con las minorías

culturales, autóctonas o inmigrantes siempre que las decisiones estatales les afectan (Convención N° 169 de la OIT) así como la consulta a los vecinos para la adopción de reglamentación y autorizaciones urbanísticas;

culturales, autóctonas o inmigrantes siempre que las decisiones estatales les afectan (Convención N° 169 de la OIT) así como la consulta a los vecinos para la adopción de reglamentación y autorizaciones urbanísticas. ***Así mismo insta a los Estados miembros de la Unión Europea a que establezcan, promocionen y publiciten mecanismos equivalentes de consulta y sean respetadas sus decisiones;***

Or. es

Enmienda 35

Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 13

Proyecto de propuesta de Resolución

13. Insta a los Estados a ***llevar a cabo consultas periódicas*** con las minorías culturales, autóctonas o inmigrantes siempre que las decisiones estatales les ***afectan*** (Convención N° 169 de la OIT) ***así como la consulta a los vecinos para la adopción de reglamentación y autorizaciones urbanísticas;***

Enmienda

13. ***Considera que en democracia el legislador ha de ser consciente de las posibles repercusiones que sus decisiones acarrearán a los ciudadanos. En este sentido, insta a los Estados a consultar*** las minorías culturales, autóctonas o inmigrantes siempre que las decisiones estatales les ***afecten*** (Convención N° 169 de la OIT);

Or. es

Enmienda 36

Izaskun Bilbao Barandica (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 13 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

13 bis. Insta a los estados a respetar las minorías nacionales y no limitar su acceso a los derechos fundamentales ni la participación de los asuntos públicos. Anima a los estados a revisar el concepto

de nación en el siglo XXI a la luz de las deliberaciones al respecto de la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa;

Or. es

Enmienda 37

Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 13 ter (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

13 ter. Pide promover un diálogo constante con las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades públicas a todos los niveles territoriales y de apoyar la participación activa de los ciudadanos, especialmente de los jóvenes;

Or. es

Enmienda 38

Jürgen Klute (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 14**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

14. Señala que la administración de justicia ha de llevarse a cabo de manera oportuna, eficaz, igualitaria y ejecutiva para erradicar la impunidad y para que aumente la confianza de la ciudadanía en la misma;

14. Señala que la administración de justicia ha de llevarse a cabo de manera **independiente**, oportuna, eficaz, igualitaria y ejecutiva para erradicar la impunidad y para que aumente la confianza de la ciudadanía en la misma;

Or. es

Enmienda 39

Sonia Escudero (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 14

Proyecto de propuesta de Resolución

14. Señala que la administración de justicia ha de llevarse a cabo de manera oportuna, eficaz, igualitaria y ejecutiva para erradicar la impunidad y para que aumente la confianza de la ciudadanía en la misma;

Enmienda

14. Señala que la administración de justicia ha de llevarse a cabo de manera **independiente**, oportuna, eficaz, igualitaria y ejecutiva para erradicar la impunidad y para que aumente la confianza de la ciudadanía en la misma;

Or. es

Enmienda 40

Elías Castillo (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 14

Proyecto de propuesta de Resolución

14. Señala que la administración de justicia ha de llevarse a cabo de manera oportuna, eficaz, **igualitaria** y ejecutiva para erradicar la impunidad y para que aumente la confianza de la ciudadanía en la misma;

Enmienda

14. Señala que la administración de justicia ha de llevarse a cabo de manera oportuna, eficaz, **equitativa** y ejecutiva para erradicar la impunidad y para que aumente la confianza de la ciudadanía en la misma;

Or. es

Enmienda 41

Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 14

Proyecto de propuesta de Resolución

14. Señala que la administración de justicia ha de llevarse a cabo de manera **oportuna**, eficaz, igualitaria y **ejecutiva** para erradicar la impunidad y para que **aumente** la confianza de la ciudadanía en la **misma**;

Enmienda

14. Señala que la administración de justicia ha de llevarse a cabo de manera eficaz, **rápida e** igualitaria para erradicar la impunidad y para **así aumentar** la confianza de la ciudadanía en la **justicia**;

Or. es

Enmienda 42
Willy Meyer (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 14

Proyecto de propuesta de Resolución

14. Señala que la administración de justicia ha de llevarse a cabo de manera oportuna, eficaz, igualitaria y ejecutiva para erradicar la impunidad y para que aumente la confianza de la ciudadanía en la misma;

Enmienda

14. Señala que la administración de justicia ha de llevarse a cabo de manera oportuna, eficaz, igualitaria y ejecutiva para erradicar la impunidad y para que aumente la confianza de la ciudadanía en la misma.
Los Estados deben garantizar el acceso absoluto y gratuito a la justicia, sin limitarlo por razón alguna;

Or. es

Enmienda 43
Izaskun Bilbao Barandica (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 15

Proyecto de propuesta de Resolución

15. Solicita una modernización de los medios de comunicación para que sean plurales, proporcionen una información independiente, veraz y contrastada y conforme a leyes que limitan los monopolios u oligopolios;

Enmienda

Suprimido

Or. es

Enmienda 44
Carlos José Iturza Angulo (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 15

Proyecto de propuesta de Resolución

15. Solicita una modernización de los medios de comunicación para que sean plurales, proporcionen una información

Enmienda

15. Considera que las democracias son más avanzadas cuando los medios de comunicación son más modernos, más

independiente, veraz y contrastada y conforme a leyes que limitan los monopolios u oligopolios;

independientes, más libres y proporcionan información veraz y contrastada, *así como cuando se limita la existencia* de monopolios y oligopolios *en el ejercicio de labores informativas*;

Or. es

Enmienda 45
Izaskun Bilbao Barandica (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

15. bis. Anima a los medios de comunicación a replantearse su misión y validar su papel como especialistas en interpretar y ordenar la sobreabundancia de información disponible y encontrar y contar historias de valor humano y social. Denigra los efectos de la crisis sobre este sector básico para las libertades públicas y reivindica más independencia de los medios de las estructuras de poder más ancladas en los métodos tradicionales de gobernanza;

Or. es

Enmienda 46
Izaskun Bilbao Barandica (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 16

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

16. Recomienda que los Gobiernos, en los distintos niveles territoriales, pongan en funcionamiento canales electrónicos y redes sociales interactivas para la expresión directa de la opinión ciudadana ya que tales mecanismos generan espacios de libertad pública y fomentan la deliberación y la participación

suprimido

*ciudadanas en los parlamentos,
ministerios y alcaldías;*

Or. es

Enmienda 47

Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 16**

Proyecto de propuesta de Resolución

16. Recomienda *que los Gobiernos, en los distintos niveles territoriales, pongan en funcionamiento* canales electrónicos y redes sociales interactivas para la expresión directa de la opinión ciudadana ya que tales mecanismos generan espacios de libertad *pública* y fomentan la deliberación y la participación ciudadanas en *los parlamentos, ministerios y alcaldías;*

Enmienda

16. Recomienda *la importancia de que existan* canales electrónicos y redes sociales interactivas para la expresión directa de la opinión ciudadana ya que tales mecanismos generan espacios de libertad *política y de debate* y fomentan la deliberación y la participación ciudadanas en *la vida política y en la sociedad en general;*

Or. es

Enmienda 48

Izaskun Bilbao Barandica (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

16 bis. Afirma que los poderes locales y regionales son, por su proximidad tradicional a la ciudadanía excelentes laboratorios de innovación política y anima a que se constituyan observatorios e intercambios de buenas prácticas que documenten y consoliden el conocimiento que acumulan en este área de acuerdo con modelos similares a los experimentados por las naciones Unidas en la experiencia IT4all regions o la Internacional de Tecnologías Parlamentarias (ICTP);

Enmienda 49
Izaskun Bilbao Barandica (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 17

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

17. Señala que el recurso a los canales informáticos no se limita al suministro y acceso igualitario y transparente a la información oficial sino que se extiende de manera interactiva a la elaboración de contenidos, propuestas y cuestionamiento de los ciudadanos, generando cohesión social, aumentando la legitimidad de las decisiones y reforzando la identidad colectiva de la ciudadanía;

Suprimido

Enmienda 50
Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 17

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

17. **Señala** que el recurso a los canales informáticos no **se limita** al suministro y acceso igualitario y transparente a la información oficial sino que **se extiende** de manera interactiva a la elaboración de contenidos, propuestas y cuestionamiento de los ciudadanos, generando cohesión social, aumentando la legitimidad de las decisiones y reforzando la identidad **colectiva** de la ciudadanía;

17. **Recomienda** que el recurso a los canales informáticos no se **limite** al suministro y acceso igualitario y transparente a la información oficial sino que se **extienda** de manera interactiva a la elaboración de contenidos, propuestas y cuestionamiento de los ciudadanos, generando cohesión social, aumentando la legitimidad de las decisiones y reforzando la identidad de la ciudadanía;

Enmienda 51
Izaskun Bilbao Barandica (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

17 bis. Subraya que utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de propaganda en lo que concierne a los asuntos públicos en vez de aprovechar sus potencialidades para fomentar la transparencia y la participación es un error común que obstaculiza la innovación de la política y desincentiva la participación ciudadana;

Or. es

Enmienda 52
Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 18

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

18. Propone la lucha del "analfabetismo electrónico" de aquellas personas que desconocen el uso de las nuevas tecnologías, para que se potencien su inclusión social y política y evitar que queden excluidos de la deliberación democrática;

18. Recomienda la formación de aquellas personas a las que no llegan las nuevas tecnologías como forma de inclusión social y política y para evitar que de esta forma queden excluidos de estos nuevos instrumentos de deliberación democrática;

Or. es

Enmienda 53
Jürgen Klute (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 18

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

18. Propone la lucha del "analfabetismo

18. Propone la lucha del "analfabetismo

electrónico" de aquellas personas que desconocen el uso de las nuevas tecnologías, para que se potencie su inclusión social y política y evitar que queden excluidos de la deliberación democrática;

electrónico" de aquellas personas que desconocen el uso de las nuevas tecnologías, **así como de la "brecha digital" de aquellas personas que no tienen acceso a ellas**, para que se potencie su inclusión social y política y evitar que queden excluidos de la deliberación democrática;

Or. es

Enmienda 54

Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 19

Proyecto de propuesta de Resolución

19. Ratifica su confianza en la democracia como forma de gobierno ***para el futuro, introduciendo nuevas formas de participación y deliberación que hagan viable*** la expresión política ***de las nuevas dinámicas sociales y culturales;***

Enmienda

19. Ratifica su confianza en la democracia como ***única*** forma de gobierno ***y participación política que da cauce a*** la expresión política ***de los ciudadanos a través de sus legítimos representantes elegidos;***

Or. es

Enmienda 55

Jürgen Klute (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 19

Proyecto de propuesta de Resolución

19. Ratifica su confianza en la democracia como forma de gobierno ***para el futuro***, introduciendo nuevas formas de participación y deliberación que hagan viable la expresión política de las nuevas dinámicas sociales y culturales;

Enmienda

19. Ratifica su confianza en la ***vigencia de la*** democracia como forma de gobierno; introduciendo nuevas formas de participación y deliberación que hagan viable la expresión política de las nuevas dinámicas sociales y culturales;

Or. es

Enmienda 56
Sonia Escudero (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 19

Proyecto de propuesta de Resolución

19. Ratifica su confianza en la democracia como forma de gobierno ***para el futuro***, introduciendo nuevas formas de participación y deliberación que hagan viable la expresión política de las nuevas dinámicas sociales y culturales;

Enmienda

19. Ratifica su confianza en la ***vigencia de la*** democracia como forma de gobierno; introduciendo nuevas formas de participación y deliberación que hagan viable la expresión política de las nuevas dinámicas sociales y culturales;

Or. es

Enmienda 57
Jürgen Klute (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

19 bis. Recomienda la sanción de leyes de financiamiento de los partidos políticos, que establezcan condiciones equitativas de acceso a los recursos y de realización de las campañas, penando el peculado y el desvío de fondos;

Or. es

Enmienda 58
Sonia Escudero (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 19 ter (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

19 ter. Recomienda la sanción de leyes de financiamiento de los partidos políticos, que establezcan condiciones equitativas de acceso a los recursos y de realización de las campañas, penando el peculado y el

desvío de fondos;

Or. es

Enmienda 59
Willy Meyer (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 19 quater (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

19 quater. Expresa su preocupación por la deriva antidemocrática de muchos Estados miembros de la Unión Europea, qué en lugar de mejorar los canales de participación, disponiendo de los medios apropiados, reprimen y criminalizan la participación democrática activa y pacífica;

Or. es

Enmienda 60
Jürgen Klute (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 19 quinquies (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

19 quinquies. Insta al fortalecimiento del diálogo, la participación y el control por parte de instancias representativas como los Parlamentos y Congresos en los procesos de integración regional, teniendo en cuenta las contribuciones de las organizaciones de la sociedad civil;

Or. es

Enmienda 61
Sonia Escudero (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 19 sexies (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

19 sexies. Insta al fortalecimiento del diálogo, la participación y el control por parte de instancias representativas como los Parlamentos y Congresos en los procesos de integración regional, teniendo en cuenta las contribuciones de las organizaciones de la sociedad civil;

Or. es

**Enmienda 62
Willy Meyer (PE)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 19 septies (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

19 septies. Recomendada que, para garantizar la independencia del sistema judicial guatemalteco se debe aplicar la condena judicial anulada al ex-general José Efraín Ríos Montt;

Or. es

**Enmienda 63
Jürgen Klute (PE)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 19 octies (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

19 octies. Ratifica su compromiso con la participación de la sociedad civil en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, a través de la realización de reuniones periódicas y la difusión entre sus miembros de las recomendaciones recibidas por parte de estas organizaciones;

Or. es

Enmienda 64
Sonia Escudero (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 19 nonies (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

19 nonies. Ratifica su compromiso con la participación de la sociedad civil en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, a través de la realización de reuniones periódicas y la difusión entre sus miembros de las recomendaciones recibidas por parte de estas organizaciones;

Or. es

Enmienda 65
Willy Meyer (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 19 decies (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

19 decies. Sostiene que el juicio contra crímenes de las dictaduras apoyadas por Estados Unidos durante siglo XX en Latinoamérica es una pieza central para la recuperación de la memoria histórica y la garantía de la defensa de los derechos humanos;

Or. es

Enmienda 66
Jürgen Klute (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 19 undecies (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

19 undecies. Instaura, en el ámbito de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, un mecanismo de seguimiento de los Acuerdos de Asociación suscritos entre sus miembros, evaluando sus impactos y presentando informes periódicos a sus instancias de ejecución en articulación con la sociedad civil;

Or. es

Enmienda 67

Sonia Escudero (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 19 duodecies (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

19 duodecies. Instaura, en el ámbito de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, un mecanismo de seguimiento de los Acuerdos de Asociación suscritos entre sus miembros, evaluando sus impactos y presentando informes periódicos a sus instancias de ejecución en articulación con la sociedad civil;

Or. es

Enmienda 68

Willy Meyer (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 19 terdecies (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

19 terdecies. Recomienda que el compromiso con los derechos humanos y la democracia se debe ejercer con la

recuperación de la memoria histórica tanto en Latinoamérica como en algunos Estados de la Unión Europea que aún no ha investigado crímenes cometidos durante dictaduras militares;

Or. es

Enmienda 69
Willy Meyer (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 19 quaterdecies (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

19 quaterdecies. Insta a los Estados a condenar los últimos golpes de Estado contras los gobierno legítimos de Honduras y Paraguay donde se ha impuesto una deriva antidemocrática, considera que se puede mostrar una posición firme contra este tipo de golpes políticos en Latinoamérica;

Or. es

Enmienda 70
Willy Meyer (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 19 quindecies (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

19 quindecies. Recomienda a los Estados miembros revisar la actuación de las fuerzas de seguridad del Estado para que no se ejerza la represión violenta y se esclarezcan responsabilidades cada vez que se produzcan estos hechos, considera que así se puede proteger y motivar la participación democrática activa de la ciudadanía;

Or. es

Enmienda 71
Izaskun Bilbao Barandica (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando A

Proyecto de propuesta de Resolución

A. Considerando la democracia como el sistema en el que los ciudadanos y las ciudadanas deciden quién les gobernará a través de elecciones libres, plurales y transparentes durante un periodo determinado;

Enmienda

Suprimido

Or. es

Enmienda 72
Sonia Escudero (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando A

Proyecto de propuesta de Resolución

A. Considerando la democracia como el sistema en el que *los ciudadanos y las ciudadanas deciden quién les gobernará a través de elecciones libres, plurales y transparentes durante un periodo determinado;*

Enmienda

A. Considerando la democracia como el sistema en el que *el acceso a las principales posiciones de gobierno se logra mediante elecciones que son competitivas e institucionalizadas y en el que existen, durante y entre esas elecciones, diversas libertades políticas como las de asociación, expresión, movimiento y disponibilidad de información no monopolizada por el Estado o por agentes privados, realizando el nivel más alto posible de libertad e igualdad;*

Or. es

Enmienda 73
Willy Meyer (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución

Considerando A

Proyecto de propuesta de Resolución

A. Considerando la democracia como el sistema en el que los ciudadanos y las ciudadanas **deciden** quién les gobernará a través de elecciones libres, plurales y transparentes durante un periodo determinado;

Enmienda

A. Considerando la democracia como el sistema en el que los ciudadanos y las ciudadanas **participan de manera efectiva en el proceso de toma de decisiones, con capacidad para** decidir quién les gobernará a través de elecciones libres, plurales y transparentes durante un periodo determinado;

Or. es

Enmienda 74

Elías Castillo (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando A

Proyecto de propuesta de Resolución

A. Considerando la democracia como el sistema en el que los ciudadanos y las ciudadanas **deciden** quién les gobernará a través de elecciones libres, plurales y transparentes durante un periodo determinado;

Enmienda

A. Considerando la democracia como el sistema en el que los ciudadanos y las ciudadanas **deciden** quién les gobernará a través de elecciones libres, plurales y transparentes durante un periodo determinado **y que permite la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de desarrollo y en los asuntos correlativos del Estado;**

Or. es

Enmienda 75

Izaskun Bilbao Barandica (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando A bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

A bis. Considerando que la democracia representativa basada en elecciones libres, plurales y transparentes tiene enormes oportunidades de mejora incorporando a

la ciudadanía de manera permanente a los procesos de deliberación y decisión de los poderes públicos mediante la transparencia y la participación;

Or. es

Enmienda 76
Izaskun Bilbao Barandica (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando B

Proyecto de propuesta de Resolución

B. Considerando que la ciudadanía es un precepto de igualdad básica que en términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones de que todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un Estado nacional;

Enmienda

Suprimido

Or. es

Enmienda 77
Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando B

Proyecto de propuesta de Resolución

B. Considerando que *la* ciudadanía *es unprecepto de* igualdad básica que en términos modernos *es equivalente* a los derechos y obligaciones de *que* todos los individuos *están dotados* en virtud de su pertenencia a un Estado *nacional*;

Enmienda

B. Considerando que *el concepto de* ciudadanía *implica garantizar la preceptiva* igualdad básica que en términos modernos *otorga equivalencia* a los derechos y obligaciones de todos los individuos en virtud de su pertenencia a un Estado;

Or. es

Enmienda 78
Elías Castillo (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando B

Proyecto de propuesta de Resolución

B. Considerando que la ciudadanía es un precepto *de igualdad básica* que en términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones de que todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un Estado nacional;

Enmienda

B. Considerando que la ciudadanía es un precepto *básico de equidad* que en términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones de que todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un Estado nacional;

Or. es

Enmienda 79
Izaskun Bilbao Barandica (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

B bis. Considerando que los derechos de las personas que componen una ciudadanía se basan en su condición de personas, que su elenco de derechos básicos se plasma a nivel planetario en la declaración Universal de los derechos del Hombre y Europeo en la carta de derechos fundamentales integrada en el Tratado de Lisboa sin que la identidad nacional pueda suponer cortapisa o límite alguno en el disfrute de estos derechos;

Or. es

Enmienda 80
Izaskun Bilbao Barandica (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

B ter. Considerando que la identidad nacional es un derecho individual y no la llave que da acceso al elenco de los derechos fundamentales de las personas;

Or. es

**Enmienda 81
Willy Meyer (PE)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando C**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

C. Considerando la necesidad de mejorar la calidad de la democracia y de conciliar democracia, igualdad y desarrollo sostenible, para el ejercicio de una ciudadanía integral;

C. Considerando la necesidad de mejorar la calidad de la democracia ***a través de una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones*** y de conciliar democracia, igualdad y desarrollo sostenible, para el ejercicio de una ciudadanía integral;

Or. es

**Enmienda 82
Elías Castillo (Parlatino)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando C**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

C. Considerando la necesidad de mejorar la calidad de la democracia y de conciliar democracia, ***igualdad*** y desarrollo sostenible, para el ejercicio de una ciudadanía integral;

C. Considerando la necesidad de mejorar la calidad de la democracia y de conciliar democracia, ***equidad*** y desarrollo sostenible, para el ejercicio de una ciudadanía integral;

Or. es

Enmienda 83
Izaskun Bilbao Barandica (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando E

Proyecto de propuesta de Resolución

E. Considerando que la democracia representativa, por si sola, no garantiza la prosperidad y la igualdad de las condiciones de vida de todos los ciudadanos europeos y latinoamericanos;

Enmienda

Suprimido

Or. es

Enmienda 84
Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando E

Proyecto de propuesta de Resolución

E. Considerando que la democracia representativa, por si sola, no garantiza la prosperidad y la igualdad de las condiciones de vida de todos los ciudadanos europeos y latinoamericanos;

Enmienda

E. Considerando que la democracia **como forma de gobierno**, por si sola, no garantiza la prosperidad **ni el bienestar** de todos los ciudadanos, **aunque si debiera garantizar la igualdad de oportunidades;**

Or. es

Enmienda 85
Willy Meyer (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando E

Proyecto de propuesta de Resolución

E. Considerando que la democracia representativa, por si sola, no garantiza la prosperidad y la igualdad de las condiciones de vida de todos los ciudadanos europeos y latinoamericanos;

Enmienda

E. Considerando que la democracia, por si sola, no garantiza la prosperidad y la igualdad de las condiciones de vida de todos los ciudadanos europeos y latinoamericanos;

Or. es

Enmienda 86
Eliás Castillo (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando E

Proyecto de propuesta de Resolución

E. Considerando que la democracia representativa, por sí sola, no garantiza la prosperidad y la igualdad de las condiciones de vida de todos los ciudadanos europeos y latinoamericanos;

Enmienda

E. Considerando que la democracia representativa, por sí sola, no garantiza la prosperidad y la igualdad de las condiciones de vida de todos los ciudadanos europeos y latinoamericanos, **y que es necesario avanzar hacia una verdadera democracia participativa;**

Or. es

Enmienda 87
Izaskun Bilbao Barandica (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

E bis. Considerando que la participación ciudadana es una oportunidad para mejorar los procesos de decisión de los poderes públicos, incorporar a los mismos todo el conocimiento disponible y promover el concepto de corresponsabilidad en la gestión de los asuntos públicos;

Or. es

Enmienda 88
Willy Meyer (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando F

Proyecto de propuesta de Resolución

F. Considerando que la participación de los ciudadanos en **la vida política** de su país es condición *sine qua non* para la pervivencia del sistema democrático;

Enmienda

F. Considerando que la participación de los ciudadanos en **la toma de decisiones** de su país es condición *sine qua non* para la pervivencia del sistema democrático;

Or. es

Enmienda 89

Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando F**

Proyecto de propuesta de Resolución

F. Considerando que la participación de los ciudadanos en la vida política **de su país** es condición *sine qua non* para la pervivencia del sistema democrático;

Enmienda

F. Considerando que la participación de los ciudadanos en la vida política es **una**condición *sine qua non* para la pervivencia **y el buen funcionamiento** del sistema democrático;

Or. es

Enmienda 90

Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

F (bis). Considerando que cuanto más elevado sea el nivel de participación ciudadana en los procesos políticos de un país, más democrático es su sistema;

Or. es

Enmienda 91

Izaskun Bilbao Barandica (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución

Considerando G

Proyecto de propuesta de Resolución

G. Considerando que la participación de la ciudadanía en las democracias contemporáneas avanzadas requiere la existencia de una pluralidad de partidos políticos y que la democracia requiere elecciones periódicas y transparentes para las cuáles los partidos políticos son indispensables;

Enmienda

Suprimido

Or. es

Enmienda 92

Izaskun Bilbao Barandica (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

G bis. Considerando que los procesos electorales tradicionales pueden completarse con sistemas de seguimiento en tiempo real de los procesos de decisión de los poderes públicos en los que, además de los partidos y la representación institucional que obtengan en las elecciones debe darse cauce a todo tipo de agentes sociales;

Or. es

Enmienda 93

Izaskun Bilbao Barandica (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando G ter (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

G ter. Considerando que esta apertura a la participación incrementa el valor a la democracia representativa que refuerza su papel mediador, su protagonismo en el

*arbitraje entre distintos intereses y su
responsabilidad en la definición del bien
común;*

Or. es

Enmienda 94
Izaskun Bilbao Barandica (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando G quater (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

*G quater. Considerando que ese papel
obliga a una reformulación de la misión y
visión de las instituciones y nuevas
actitudes y formación en las personas que
ostentan cargos de representación;*

Or. es

Enmienda 95
Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando G quinquies (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

*G quinquies. Considerando que la
democratización y la participación
ciudadana puede ayudar a consolidar
gobiernos más eficientes y libres, es un
instrumento vital para el mejoramiento de
la forma de gobernar y debería ser
componente fundamental de la prácticas
políticas en cualquier sociedad;*

Or. es

Enmienda 96
Willy Meyer (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución

Considerando H

Proyecto de propuesta de Resolución

H. Considerando que la participación ciudadana aparece como un medio - incrementa la calidad de las políticas públicas -, y como un fin- es causa y consecuencia de una mayor vertebración social y consecuentemente, de una mayor calidad democrática;

Enmienda

H. Considerando que la participación ciudadana, ***condición sine qua non para la democracia***, aparece como un medio - incrementa la calidad de las políticas públicas -, y como un fin- es causa y consecuencia de una mayor vertebración social y consecuentemente, de una mayor calidad democrática;

Or. es

Enmienda 97

Izaskun Bilbao Barandica (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando I**

Proyecto de propuesta de Resolución

I. Considerando que, en los últimos años, los Gobiernos, las instituciones representativas, los partidos políticos y los movimientos asociativos están perdiendo parte de su legitimidad;

Enmienda

Suprimido

Or. es

Enmienda 98

Willy Meyer (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando I**

Proyecto de propuesta de Resolución

I. Considerando que, en los últimos años, los Gobiernos, las instituciones representativas, los partidos políticos y los movimientos asociativos están perdiendo parte de su legitimidad;

Enmienda

Suprimido

Or. es

Enmienda 99

Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando I

Proyecto de propuesta de Resolución

I. Considerando que, en los últimos años, los Gobiernos, las instituciones representativas, los partidos políticos y los movimientos asociativos están perdiendo parte de su **legitimidad**;

Enmienda

I. Considerando que, en los últimos años, **componentes esenciales de los sistemas democráticos como** los Gobiernos, las instituciones representativas, los partidos políticos y los movimientos asociativos están perdiendo parte de su **apoyo social**;

Or. es

Enmienda 100

Jürgen Klute (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando I

Proyecto de propuesta de Resolución

I. Considerando que, en los últimos años, los Gobiernos, las instituciones representativas, los partidos políticos y los movimientos asociativos **están perdiendo parte de su legitimidad**;

Enmienda

I. Considerando que, en los últimos años, los Gobiernos, las instituciones representativas, los partidos políticos y los movimientos asociativos **ven su legitimidad interpelada si no pueden adaptarse a los cambios sociales**;

Or. es

Enmienda 101

Sonia Escudero (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando I

Proyecto de propuesta de Resolución

I. Considerando que, en los últimos años, los Gobiernos, las instituciones representativas, los partidos políticos y los

Enmienda

I. Considerando que, en los últimos años, los Gobiernos, las instituciones representativas, los partidos políticos y los

movimientos asociativos *están perdiendo parte de su legitimidad;*

movimientos asociativos *ven su legitimidad interpelada si no pueden adaptarse a los cambios sociales;*

Or. es

Enmienda 102
Izaskun Bilbao Barandica (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

I bis. Considerando que en los últimos años instituciones representativas, Gobiernos, partidos y agentes sociales y políticos no han aplicado coherentemente estos nuevos conceptos de gobernanza y han utilizado en demasiadas ocasiones las TIC-s y sus oportunidades más como instrumentos de propaganda que como vehículos de deliberación;

Or. es

Enmienda 103
Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando J

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

J. Considerando que la crisis financiera y económica internacional, el aumento de las desigualdades sociales, la corrupción, *la inseguridad, la violencia, la criminalidad organizada* así como la falta de respuesta a las demandas de los ciudadanos contribuyen a una desafección progresiva de la ciudadanía hacia la actividad política;

J. Considerando que *los efectos de* la crisis financiera y económica internacional, el aumento de las desigualdades sociales, la corrupción, así como la falta de respuesta a las demandas de los ciudadanos contribuyen a una desafección progresiva de la ciudadanía hacia la actividad política; *igualmente, fenómenos como el incremento de la violencia, la inseguridad y la criminalidad organizada generan temor en los ciudadanos, alejándolos de la política;*

Enmienda 104
Willy Meyer (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando J

Proyecto de propuesta de Resolución

J. Considerando que la crisis financiera y económica internacional, el aumento de las desigualdades sociales, la corrupción, la inseguridad, la violencia, la criminalidad organizada así como la falta de respuesta a las demandas de los ciudadanos contribuyen a una desafección progresiva de la ciudadanía hacia la actividad política;

Enmienda

J. Considerando que la crisis financiera y económica internacional, el aumento de las desigualdades sociales **y económicas**, la corrupción, la inseguridad, la violencia, la criminalidad organizada así como la falta de respuesta a las demandas de los ciudadanos contribuyen a una desafección progresiva de la ciudadanía hacia la actividad política;

Or. es

Enmienda 105
Eliás Castillo (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando J

Proyecto de propuesta de Resolución

J. Considerando que la crisis financiera y económica internacional, el aumento de las desigualdades sociales, la corrupción, la inseguridad, la violencia, la criminalidad organizada así como la falta de respuesta a las demandas de los ciudadanos contribuyen a una desafección progresiva de la ciudadanía hacia la actividad política;

Enmienda

J. Considerando que la crisis financiera y económica internacional, el aumento de las desigualdades sociales, la corrupción, la inseguridad, la violencia, la criminalidad organizada, **las agresiones a los derechos humanos y al medio ambiente**, así como la falta de respuesta a las demandas de los ciudadanos contribuyen a una desafección progresiva de la ciudadanía hacia la actividad política;

Or. es

Enmienda 106
Izaskun Bilbao Barandica (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando K**

Proyecto de propuesta de Resolución

K. Considerando que algunos regímenes siguen apelando a prácticas antidemocráticas como el compadrazgo, los circuitos privados de poder, el uso propagandístico de los medios de comunicación oficiales e incluso la represión, limitando así la calidad de la democracia;

Enmienda

Suprimido

Or. es

**Enmienda 107
Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando K**

Proyecto de propuesta de Resolución

K. Considerando que algunos regímenes siguen apelando a prácticas antidemocráticas como el compadrazgo, los circuitos privados de poder, el uso propagandístico de los medios de comunicación oficiales e incluso la represión, limitando así la calidad de la democracia;

Enmienda

K. Considerando que ciertas prácticas acaecidas en algunas democracias, como el nepotismo, el ejercicio elitista del poder, el uso arbitrario del poder en beneficio propio el uso y abuso de los medios de comunicación, son conductas reprobables que limitan y degradan la calidad de la democracia;

Or. es

**Enmienda 108
Willy Meyer (PE)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando K**

Proyecto de propuesta de Resolución

K. Considerando que algunos regímenes siguen apelando a prácticas antidemocráticas como el compadrazgo,

Enmienda

K. Considerando que los gobiernos de algunos países están apelando a prácticas antidemocráticas como el tráfico de

los circuitos privados de poder, el uso propagandístico de los medios de comunicación **oficiales** e incluso la represión, limitando así la calidad de la democracia;

influencias, los circuitos privados de poder **y elcohecho**, el uso propagandístico de los medios de comunicación e incluso la represión, limitando así la calidad de la democracia;

Or. es

Enmienda 109
Jürgen Klute (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando K

Proyecto de propuesta de Resolución

K. Considerando que algunos **regímenes** siguen apelando a prácticas antidemocráticas como el compadrazgo, los circuitos privados de poder, el uso propagandístico de los medios de comunicación **oficiales** e incluso la represión, limitando así la calidad de la democracia;

Enmienda

K. Considerando que algunos **gobiernos** siguen apelando a prácticas antidemocráticas como **el clientelismo**, el compadrazgo, los circuitos privados de poder, el uso propagandístico de los medios de comunicación e incluso la represión, limitando así la calidad de la democracia;

Or. es

Enmienda 110
Sonia Escudero (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando K

Proyecto de propuesta de Resolución

K. Considerando que algunos **regímenes** siguen apelando a prácticas antidemocráticas como el compadrazgo, los circuitos privados de poder, el uso propagandístico de los medios de comunicación oficiales e incluso la represión, limitando así la calidad de la democracia;

Enmienda

K. Considerando que algunos **gobiernos** siguen apelando a prácticas antidemocráticas como **el clientelismo**, el compadrazgo, los circuitos privados de poder, el uso propagandístico de los medios de comunicación oficiales, **la corrupción** e incluso la represión, limitando así la calidad de la democracia;

Or. es

Enmienda 111
Elías Castillo (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando K

Proyecto de propuesta de Resolución

K. Considerando que algunos *regímenes* siguen apelando a prácticas antidemocráticas como el compadrazgo, los circuitos privados de poder, el uso propagandístico de los medios de comunicación oficiales e incluso la represión, limitando así la calidad de la democracia;

Enmienda

K. Considerando que algunos *gobiernos* siguen apelando a prácticas antidemocráticas como el compadrazgo, los circuitos privados de poder, el uso propagandístico de los medios de comunicación oficiales e incluso la represión, limitando así la calidad de la democracia;

Or. es

Enmienda 112
Izaskun Bilbao Barandica (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando K bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

K bis. Considerando que las interferencias que se producen en la división de poderes, los condicionamientos económicos que limitan la libertad de los medios y los problemas de calidad democrática que degradan las libertades públicas;

Enmienda

Or. es

Enmienda 113
Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando L

Proyecto de propuesta de Resolución

L. Considerando que, en la Unión Europea **y también** en otras regiones del mundo, **se asiste a** una disminución de la participación política tradicional de la ciudadanía **motivada, en primer lugar, porque los partidos políticos se encuentran estrechamente conectados al Estado y por otro, se constata la importancia creciente de las** nuevas formas de participación política **que resultan de los** amplios cambios sociales y tecnológicos;

Enmienda

L. Considerando que **la mala imagen de los partidos políticos** en la Unión Europea **así** como en otras regiones del mundo, **genera una pérdida de apoyo** y una disminución de la participación política tradicional de la ciudadanía; **considerando que como consecuencia de lo anterior se están produciendo** nuevas formas de participación política **generadas por las oportunidades derivadas de la aparición de nuevas redes sociales y otros** cambios sociales y tecnológicos;

Or. es

Enmienda 114
Willy Meyer (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando L

Proyecto de propuesta de Resolución

L. Considerando que, en la Unión Europea y también en otras regiones del mundo, se asiste a una disminución de la participación política tradicional de la ciudadanía motivada, en primer lugar, **porque los partidos políticos se encuentran estrechamente conectados al Estado y por otro, se constata la importancia creciente de las** nuevas formas de participación política que resultan de los amplios cambios sociales y tecnológicos;

Enmienda

L. Considerando que, en la Unión Europea y también en otras regiones del mundo, se asiste a una disminución de la participación política tradicional de la ciudadanía motivada, en primer lugar, **por el hecho de que las políticas que se están aplicando desde la mayoría de los gobiernos no están consiguiendo solucionar los principales problemas de la ciudadanía,** se constata la importancia creciente de las nuevas formas de participación política que resultan de los amplios cambios sociales y tecnológicos;

Or. es

Enmienda 115
Sonia Escudero (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando L

Proyecto de propuesta de Resolución

L. Considerando **que, en la Unión Europea y también en otras regiones del mundo, se asiste a una disminución de la participación política tradicional de la ciudadanía motivada, en primer lugar, porque los partidos políticos se encuentran estrechamente conectados al Estado y por otro, se constata** la importancia creciente de las nuevas formas de participación política que resultan de los amplios cambios sociales y tecnológicos;

Enmienda

L. Considerando la importancia creciente de las nuevas formas de participación política que resultan de los amplios cambios sociales y tecnológicos;

Or. es

Enmienda 116

Elías Castillo (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando K**

Proyecto de propuesta de Resolución

L. Considerando que, en la Unión Europea y también en otras regiones del mundo, se asiste a una disminución de la participación política tradicional de la ciudadanía motivada, en primer lugar, porque los partidos políticos se encuentran estrechamente conectados al **Estado** y por otro, se constata la importancia creciente de las nuevas formas de participación política que resultan de los amplios cambios sociales y tecnológicos;

Enmienda

L. Considerando que, en la Unión Europea y también en otras regiones del mundo, se asiste a una disminución de la participación política tradicional de la ciudadanía motivada, en primer lugar, porque los partidos políticos se encuentran estrechamente conectados al **Gobierno** y por otro, se constata la importancia creciente de las nuevas formas de participación política que resultan de los amplios cambios sociales y tecnológicos;

Or. es

Enmienda 117

Willy Meyer (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando L bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

L bis. Considerando que existen numerosas democracias formales consideradas como tales que atentan contra la participación democrática y limitan cada vez más los cauces democráticos para el diálogo social;

Or. es

**Enmienda 118
Willy Meyer (PE)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando M**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

M. Considerando que los partidos políticos latinoamericanos fueron actores fundamentales en la tercera ola democrática y que paradójicamente, sufren en la actualidad la crítica social y el desgaste;

Suprimido

Or. es

**Enmienda 119
Jürgen Klute (PE)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando M**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

M. Considerando que los partidos políticos *latinoamericanos fueron* actores fundamentales en la tercera ola democrática y que paradójicamente, sufren en la actualidad la crítica social y el desgaste;

M. Considerando que los partidos políticos *han sido* actores fundamentales en la tercera ola democrática y que paradójicamente, sufren en la actualidad la crítica social y el desgaste;

Or. es

Enmienda 120
Sonia Escudero (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando M

Proyecto de propuesta de Resolución

M. Considerando que los partidos políticos **latinoamericanos fueron** actores fundamentales en la tercera ola democrática y que paradójicamente, sufren en la actualidad la crítica social y el desgaste;

Enmienda

M. Considerando que los partidos políticos **han sido** actores fundamentales en la tercera ola democrática y que paradójicamente, sufren en la actualidad la crítica social y el desgaste;

Or. es

Enmienda 121
Jürgen Klute (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando N

Proyecto de propuesta de Resolución

N. Considerando el importante avance realizado en la promoción y protección de los derechos políticos, económicos y sociales **en América Latina** en las últimas décadas;

Enmienda

N. Considerando el importante avance realizado en la promoción y protección de los derechos **civiles**, políticos, económicos, **culturales** y sociales en las últimas décadas;

Or. es

Enmienda 122
Sonia Escudero (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando N

Proyecto de propuesta de Resolución

N. Considerando el importante avance realizado en la promoción y protección de los derechos políticos, económicos y sociales en América Latina en las últimas décadas;

Enmienda

N. Considerando el importante avance realizado en la promoción y protección de los derechos **civiles**, políticos, económicos, **culturales** y sociales en América Latina en las últimas décadas;

Or. es

Enmienda 123
Willy Meyer (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando O

Proyecto de propuesta de Resolución

O. Considerando que en Latinoamérica, la desconfianza hacia los partidos políticos proviene de su incapacidad para reducir la brecha de la desigualdad social, de garantizar la seguridad pública y de cumplir las promesas electorales;

Enmienda

Suprimido

Or. es

Enmienda 124
Carlos José Iturgaiz Angulo

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando O

Proyecto de propuesta de Resolución

Considerando que en Latinoamérica, la desconfianza hacia los partidos políticos proviene de su incapacidad para reducir **la brecha de** la desigualdad social, de garantizar la seguridad **pública** y de cumplir las promesas electorales;

Enmienda

Considerando que en Latinoamérica, la desconfianza hacia los partidos políticos proviene **tanto** de su incapacidad para reducir la desigualdad social, de garantizar la seguridad **ciudadana** y de cumplir las promesas electorales, **como por su incapacidad de atajar los altos índices de corrupción;**

Or. es

Enmienda 125
Sonia Escudero (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando O

Proyecto de propuesta de Resolución

O. Considerando que **en Latinoamérica**, la desconfianza hacia los partidos políticos proviene de su incapacidad para reducir la brecha de la desigualdad social, de garantizar la seguridad pública y de cumplir las promesas electorales;

Enmienda

O. Considerando que, la desconfianza hacia los partidos políticos proviene **en gran parte** de su incapacidad para reducir la brecha de la desigualdad social, de garantizar la seguridad pública y de cumplir las promesas electorales **de una mejor articulación con los movimientos sociales**;

Or. es

Enmienda 126
Jürgen Klute (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando O

Proyecto de propuesta de Resolución

O. Considerando que **en Latinoamérica**, la desconfianza hacia los partidos políticos proviene de su incapacidad para reducir la brecha de la desigualdad social, de garantizar la seguridad pública y de cumplir las promesas electorales;

Enmienda

O. Considerando que la desconfianza hacia los partidos políticos proviene **en gran parte** de su incapacidad para reducir la brecha de la desigualdad social, de garantizar la seguridad pública y de cumplir las promesas electorales;

Or. es

Enmienda 127
Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando P

Proyecto de propuesta de Resolución

P. Considerando que la participación de la sociedad civil organizada (SCO) se ha **convertido** en un **principio básico** de la gobernanza;

Enmienda

P. Considerando que la participación de la sociedad civil organizada (SCO) se ha **transformado** en un **elemento significativo** de la gobernanza;

Or. es

Enmienda 128
Ricardo Cortés Lastra (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando Q

Proyecto de propuesta de Resolución

Q. Considerando que los papeles de la SCO y de los partidos políticos siguen siendo distintos y complementarios: participación ciudadana para la sociedad civil y representación para los partidos políticos;

Enmienda

Q. Considerando que los papeles de la SCO y de los partidos políticos siguen siendo distintos y complementarios: **movilización y** participación ciudadana para la sociedad civil y representación **institucional y canalización de demandas** para los partidos políticos;

Or. es

Enmienda 129
Carlos José Iturgaiz Angulo (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando R

Proyecto de propuesta de Resolución

R. Considerando que las nuevas formas de comunicación como Internet y las redes sociales son poderosos instrumentos de divulgación y debate público de cuestiones políticas y sociales y pueden ser un **poderoso instrumento** de divulgación de nuevas **cuestiones en** la agenda política;

Enmienda

R. Considerando que las nuevas formas de comunicación como Internet y las redes sociales son poderosos instrumentos de divulgación y debate público de cuestiones políticas y sociales y pueden ser una **enorme plataforma** de divulgación **y lanzamiento** de nuevas **propuestas de** la agenda política;

Or. es

Enmienda 130
Ricardo Cortés Lastra (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando R

Proyecto de propuesta de Resolución

R. Considerando que las nuevas formas de comunicación como Internet y las redes sociales son poderosos instrumentos de divulgación y debate público de cuestiones políticas y sociales y pueden ser un poderoso instrumento de **divulgación** de nuevas cuestiones en la agenda política;

Enmienda

R. Considerando que las nuevas formas de comunicación como Internet y las redes sociales son poderosos instrumentos de divulgación y debate público de cuestiones políticas y sociales y pueden ser un poderoso instrumento de **debate y diálogo con la ciudadanía** de nuevas cuestiones en la agenda política;

Or. es

Enmienda 131
Willy Meyer (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando R

Proyecto de propuesta de Resolución

R. Considerando que las nuevas formas de comunicación como Internet y las redes sociales son poderosos instrumentos de divulgación y debate público de cuestiones políticas y sociales y pueden ser un poderoso instrumento de divulgación **de nuevas cuestiones** en la agenda política;

Enmienda

R. Considerando que las nuevas formas de comunicación como Internet y las redes sociales son poderosos instrumentos de divulgación y debate público de cuestiones políticas y sociales y pueden ser un poderoso instrumento de divulgación **y participación ciudadana** en la agenda política;

Or. es

Enmienda 132
Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando R

Proyecto de propuesta de Resolución

R. Considerando que las nuevas formas de comunicación como Internet y las redes sociales son poderosos instrumentos de divulgación y debate público de cuestiones políticas y sociales y pueden ser un poderoso instrumento de divulgación de

Enmienda

R. Considerando que las nuevas formas de comunicación como Internet y las redes sociales son poderosos instrumentos de divulgación y debate público de cuestiones políticas y sociales y pueden ser un poderoso instrumento de divulgación de

nuevas cuestiones en la agenda política;

nuevas cuestiones en la agenda política; *y cómo han convertido a estas plataformas en los principales medios de difusión, denuncia y convocatoria de muchos movimientos sociales y políticos, generando lo que hoy conocemos como Democracia 2.0;*

Or. es

Enmienda 133
Jürgen Klute (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando R bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

R bis. Considerando la importancia de los movimientos sociales como mecanismos de expresión de demandas;

Or. es

Enmienda 134
Sonia Escudero (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando R ter (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

R ter. Considerando la importancia de los movimientos sociales como mecanismos de expresión de demandas;

Or. es

Enmienda 135
Sonia Escudero (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 1

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

- Visto el Tratado sobre el funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y en particular sus artículos 18-25 (Segunda Parte) sobre la no discriminación y ciudadanía de la Unión,

Suprimido

Or. es

Enmienda 136

Sonia Escudero (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 2**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

- Vista la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en particular su título V relativo a la ciudadanía (artículos 39-46),

Suprimido

Or. es

Enmienda 137

Sonia Escudero (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 3**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

- Visto el Reglamento (UE) N° 211/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de febrero de 2011 sobre la iniciativa ciudadana,

Suprimido

Or. es

Enmienda 138

Jürgen Klute (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución

Visto 4

Proyecto de propuesta de Resolución

- Vistas las Declaraciones realizadas en las **seis** Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea celebradas respectivamente en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (11 - 13 de mayo de 2006), Lima (15 - 17 de mayo de 2008) y Madrid (17 y 18 de mayo de 2010),

Enmienda

- Vistas las Declaraciones realizadas en las **siete** Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea celebradas respectivamente en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (11 - 13 de mayo de 2006), Lima (15 - 17 de mayo de 2008), Madrid (17 y 18 de mayo de 2010) y **Santiago de Chile (26 y 27 de enero de 2013)**;

Or. es

Enmienda 139

Sonia Escudero (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución

Visto 4

Proyecto de propuesta de Resolución

- Vistas las Declaraciones realizadas en las **seis** Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea celebradas respectivamente en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (11 - 13 de mayo de 2006), Lima (15 - 17 de mayo de 2008) y Madrid (17 y 18 de mayo de 2010),

Enmienda

- Vistas las Declaraciones realizadas en las **siete** Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea celebradas respectivamente en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (11 - 13 de mayo de 2006), Lima (15 - 17 de mayo de 2008), Madrid (17 y 18 de mayo de 2010) y **Santiago de Chile (26 y 27 de enero de 2013)**;

Or. es

Enmienda 140

Sonia Escudero (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución

Visto 6

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

Visto el "Libro Blanco" de la Comisión Europea sobre la gobernanza (2001),

Suprimido

Or. es

Enmienda 141

Jürgen Klute (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 6 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

Visto 6 bis. - Vistos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

Or. es

Enmienda 142

Sonia Escudero (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 6 ter (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

Visto 6 ter. - Vistos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

Or. es



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

18.6.2013

NOTA INFORMATIVA

Intensificar la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la UE y América Latina

Documento elaborado por la Secretaría europea

«El enemigo contra el que luchamos no solo es temible, sino que es un auténtico monstruo. (...) También sabemos que pocos sectores relacionados con la seguridad humana no se ven afectados, en mayor o menor medida, por el mercado de las drogas ilegales. Prosigamos pues este combate, tanto con la palabra como con los actos, armados con esos conocimientos y luces nuevas, en el interés de todos aquellos que ven amenazada su propia existencia por este funesto negocio.»

Antonio Maria Costa²

En valor, el mercado mundial de la cocaína se ha reducido con respecto a mediados del decenio de 1990, cuando los precios eran mucho más altos. De 165 000 millones de dólares estadounidenses en 1995, cayó a 85 000 millones en 2009, lo que representa un descenso de casi la mitad.

En el lado opuesto a estas cifras, hay que resaltar las nefastas consecuencias del problema. Así, en términos de salud pública y según la ONUDD, cerca de 272 millones de personas consumieron una droga ilegal al menos una vez en 2009 y, de ellas, entre 16 y 38 millones están consideradas usuarios problemáticos³. De las estimaciones de la ONUDD se desprende que en 2008 había unos 16 millones de consumidores de drogas por inyección, de los que 3 millones habían contraído el VIH, 7,4 millones estaban infectados de hepatitis C y unos 2,3 millones padecían hepatitis B. En 2010, el consumo de drogas ilegales causó entre 99 000 y 253 000 muertes en el mundo, que representan del 0,5 al 1,3 % de la mortalidad por todas las causas de las personas de edades comprendidas entre 15 y 64 años.

También en materia de seguridad pública, la situación es alarmante: blanqueo de dinero, corrupción, terrorismo, tráfico de armas ligeras y de pequeño calibre, inmigración clandestina y tráfico de seres humanos son actividades delictivas directamente relacionadas con el tráfico de drogas. Todas esas facetas agravan de forma considerable la inestabilidad político-social en los países productores y de tránsito, pero también en los países consumidores. En efecto, la dicotomía según la cual en el Sur se encuentran los países productores de drogas y de tránsito, mientras los consumidores se hallan en los países del Norte es hoy errónea en parte. La producción y el consumo se han generalizado a escala mundial. Por esa razón, la Unión Europea y América Latina, como actores mundiales, están directamente afectados. Desde hace varios decenios, la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada ocupa un lugar importante en las relaciones euro-latinoamericanas. Este tema es abordado de forma sistemática por las dos partes en virtud del principio de responsabilidad compartida. Y es de crucial importancia que no caiga en el abandono, sino que siga siendo objeto de una atención permanente por parte de los dos socios.

²Antonio Maria Costa, Director ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito(ONUDD) hasta 2010.

³ONUDD, Informe mundial sobre las drogas 2012.

I. Situación fáctica en América Latina y Europa:

El mercado de las drogas es complejo. Puede parecer enormemente lucrativo para algunos, pero es un verdadero calvario para la mayoría. La Unión Europea y América Latina prosiguen su lucha contra esta lacra, que les sigue afectando seriamente.

□ Situación en América Latina

Colombia, Perú y Bolivia siguen siendo los tres grandes países productores de coca. A pesar de los esfuerzos realizados por la Unión Europea y los Estados Unidos, el 100 % de la cocaína mundial procede de ellos. No obstante, la superficie total consagrada al cultivo de coca ha disminuido. En 2010, se estimó en 149 100 hectáreas, lo que representa un descenso del 18 % con respecto a 2007. También se observó un claro retroceso de la fabricación potencial de cocaína, pues el descenso de la producción en Colombia compensó con mucho los incrementos registrados en Perú y en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Las cifras de consumo de cocaína en América Latina y el Caribe siguen siendo altas. En América central, las tasas de prevalencia anual del consumo de estimulantes de tipo anfetamina son superiores a la media mundial. El consumo de preparados farmacéuticos que contienen opiáceos, así como de estimulantes expedidos con receta o no, también sigue siendo preocupante. Del mismo modo, el aumento del consumo de drogas sintéticas entre los jóvenes resulta cada vez más alarmante. Según la información facilitada para 2010, el consumo se mantuvo estable en Argentina para la mayoría de las drogas, mientras que en Chile tendió a disminuir el consumo de cocaína y de cannabis. En Venezuela, en 2011, la tasa de prevalencia del consumo de cocaína entre la población adulta ascendió al 0,7 %, lo que representa un ligero aumento con respecto a la estimación anterior del 0,6 %, al 1,7 % por lo que respecta al cannabis (es decir, un aumento del 0,9 %), al 0,03 % para los opiáceos y al 0,5 % para los estimulantes de tipo anfetamina. No existen datos recientes sobre el consumo de drogas ilegales en Brasil, pero los expertos detectaron un aumento del consumo de cocaína en 2010.

En América del Sur, entre 12,2 y 31,1 muertes por millón de personas de 15 a 64 años de edad se relacionan con las drogas, es decir, un porcentaje claramente inferior a la media mundial. En toda la región, la cocaína sigue siendo la droga que más muertes causa. No obstante, parece que, en algunos países, el aumento de las tasas de homicidio se relaciona en parte con la delincuencia organizada y los conflictos derivados del tráfico y el mercado de la cocaína.

La corrupción, a menudo generalizada, favorece el lucrativo comercio de la droga. La delincuencia organizada ha aumentado y los enfrentamientos entre cárteles y con las fuerzas del orden ocasionan un número importante de muertes relacionadas con el tráfico de drogas.

El pasado 17 de mayo, el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, remitió al Presidente colombiano,

Juan Manuel Santos, el informe sobre el problema de la droga en las Américas y el programa de acción 2013-2025. En dicho informe, el Secretario General de la OEA formula una opinión muy dura sobre la realidad de las drogas en los países del continente y, en especial, sobre las políticas aplicadas. Además, contempla las hipótesis más probables si el fenómeno no se aborda de forma coordinada. El informe de la OEA preconiza, por tanto, abordar el problema de la droga como una cuestión de salud pública y no solo como un tema de seguridad, y trata de nuevo la posibilidad de una despenalización progresiva de determinadas sustancias, como la marihuana. José Miguel Insulza quiso precisar que este informe no constituye una conclusión, sino solo el comienzo de un debate muy esperado. El tema debe ser objeto de debates permanentes en la región, dado que el fenómeno de las drogas ilegales ocupa un lugar central en el aumento de la delincuencia. La primera fase de este debate tuvo lugar los días 4 a 6 de junio de 2013 en Guatemala, con ocasión de la 43 Asamblea General de la OEA, en la que los representantes de los países miembros manifestaron su acuerdo en la necesidad de encontrar políticas más adecuadas para resolver el problema de la droga. Se abordó la cuestión de la despenalización, pero los puntos de vista fueron divergentes.

□ Situación en la Unión Europea

A pesar de las importantes incautaciones de droga en las fronteras en la Unión y dentro de la misma, resulta muy fácil introducir droga en el territorio europeo. Los narcotraficantes se han dado buena cuenta y a menudo se cuelan entre las mallas de la red. La UE es una región del mundo geográficamente bien localizada, con fronteras marítimas y terrestres muy expuestas. Su proximidad con África representa un auténtico puente a Europa. Corroborando este hecho, y según la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), África Occidental se ha convertido en «una plataforma del tráfico de cocaína procedente de América del Sur con destino a Europa»⁴. El Este del continente también es una tierra de predilección para los narcotraficantes, pues se trata del principal canal de transporte de heroína procedente del AsiaSudoccidental. Por último, la vecindad de Marruecos con España brinda a los traficantes una puerta de entrada para el cannabis. La frontera común entre la Unión y Turquía también es objeto de especial atención, ya que en Turquía es legal el uso medicinal del opio. No obstante, la penetración de la heroína en el mercado europeo se realiza principalmente por Alemania y Polonia procedente de Ucrania, a través de Rusia y el Cáucaso, o bien por Bulgaria y Rumanía, a través de los Balcanes. Por último, los aeropuertos y los grandes puertos europeos representan una vía propicia para la introducción de drogas en el territorio. Otro factor que alienta a los narcotraficantes a introducir sus estupefacientes en la UE reside en la supresión de las fronteras interiores y la realización del mercado único. La libre circulación de personas, mercancías y capitales constituye, indiscutiblemente, un factor que explica el atractivo del territorio de la UE para los narcotraficantes. Se les ofrece un vasto mercado para vender nuevas drogas y satisfacer así una demanda abundante y cada vez más exigente.

⁴Comunicado de prensa n° 4 de la JIFE de 19.2.2009, Informe anual 2009.

A continuación se ofrece el abanico de las drogas más presentes en el territorio de la UE⁵:

Cannabis: El cannabis es la droga ilegal más difundida y consumida en Europa, pues el número de consumidores de 15 a 64 años que han declarado haber consumido esta droga al menos una vez en la vida se estima en 80,5 millones, lo que representa el 23,7 % de la población.

Cocaína: La cocaína es la segunda droga ilegal más consumida en toda Europa. Durante el decenio pasado, el volumen de cocaína consumida en Europa se duplicó. En los últimos años, se observan signos de estabilización, pero en niveles altos. La cifra de consumo de cocaína entre los adultos de 15 a 64 años a lo largo de la vida asciende a unos 15,5 millones de personas, es decir, el 4,6 % de los adultos europeos. Europa, con un consumo estimado de 123 toneladas, es el segundo mercado, después de los Estados Unidos.

Anfetaminas, éxtasis, quetamina, etc.: En algunos países europeos, el consumo de anfetaminas representa un sector importante del consumo de drogas y es responsable de una parte considerable de las solicitudes de tratamiento. Según las estimaciones de prevalencia, cerca de 13 millones de europeos han probado las anfetaminas y en torno a dos millones la consumieron en los 12 últimos meses.

Heroína : Hoy, esta droga representa el porcentaje más alto de mortalidad asociada al consumo de drogas de la Unión Europea. Afganistán sigue siendo el primer país productor del mundo. Los demás países productores son: Myanmar/Birmania, que abastece principalmente los mercados de Asia Oriental y Sudoriental, Pakistán y Laos, seguidos por México y Colombia, que están considerados los principales proveedores de Estados Unidos. La prevalencia media del uso problemático de opiáceos en la Unión Europea se estima en 4,2 casos por cada mil personas de 15 a 64 años, es decir, 1,4 millones de usuarios problemáticos en la Unión Europea en 2010.

II. Últimos esfuerzos conjuntos UE-ALC en materia de lucha contra la droga:

Recordemos en primer lugar que la cooperación UE-ALC en la materia se lleva a cabo a tres escalas complementarias:

A escala bilateral/regional: se trata del diálogo político bilateral y del programa indicativo nacional acordado entre la Comisión Europea y cada país y/o región individual.

A escala interregional: existen dos mecanismos de diálogo y cooperación: el Mecanismo de Coordinación y Cooperación UE-ALC en materia de drogas, iniciado en 1995 en Madrid, y el Diálogo Especializado de Alto Nivel sobre Drogas UE-CAN, que se reunió por primera vez en 1995.

A escala multilateral: existe una coordinación entre la UE y el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC) en las reuniones anuales de la Comisión de Estupeficientes de las Naciones Unidas en Viena con objeto de apoyar mutuamente sus resoluciones.

Hay que congratularse, pues, de los progresos conjuntos resultantes de la primera Cumbre CELAC-UE⁶, celebrada los días 26 y 27 de enero de 2013,

⁵Todos los datos proceden del Informe anual 2012 de la JIFE.

⁶Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe - Unión Europea

durante la cual se abordaron varios puntos relativos a la lucha contra la droga y la delincuencia. En el marco de esa primera Cumbre se leyó y debatió el Mensaje de la Asamblea EuroLat del viernes 25 de enero de 2013⁷. Además, con ocasión de la VI sesión plenaria ordinaria de los días 24 y 25 de enero de 2013 en Santiago de Chile, la Asamblea EuroLat adoptó una Resolución sobre la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la UE y América Latina⁸. Se trata de un texto de la mayor importancia relativo a la asociación euro-latinoamericana. Contiene recomendaciones para una lucha eficaz y continuada contra la droga y la delincuencia organizada, entre las que se incluye: la necesidad de abordar el tema a escala mundial y de forma global, en especial a través de iniciativas conjuntas en el marco de las Naciones Unidas, la importancia de los espacios de interacción e intercambio para una adecuada coordinación de las ideas, la importancia de los aspectos preventivos de la lucha, etc.⁹. En cualquier caso, esta Resolución testimonia que esta batalla común sigue ocupando un lugar central en el diálogo político entre nuestras dos regiones. No obstante, habida cuenta de la evolución permanente del narcotráfico, es esencial abordar este tema de forma recurrente.

III. Nuevas tendencias del narcotráfico entre América Latina y la Unión Europea:

Los cárteles de la droga se están reorganizando. Les interesa reducir los riesgos y maximizar las ganancias. Las cifras ilustran perfectamente el nuevo orden del tráfico mundial de cocaína: el 60 % de las incautaciones efectuadas en 2006 fueron de cocaína procedente de América Latina que había transitado por África Occidental. Esas capturas representaron la cuarta parte de la cocaína consumida en Europa. El antiguo Director ejecutivo de la ONUDD, Antonio María Costa, aboga por una mayor vigilancia de los Estados del Oeste africano en la represión del tráfico de drogas. Solo en 2009, se estima que pudieron entrar en África Occidental 13 toneladas de cocaína para consumo o almacenamiento. La mayoría de los Estados africanos que se utilizan para transferir droga a Europa son débiles o están en crisis. El tráfico no solo enriquece a la delincuencia organizada, sino que va mucho más allá. En el Sahel, los terroristas y las fuerzas antigubernamentales se alimentan de los recursos del tráfico de drogas para financiar sus operaciones, comprar equipamiento y pagar a sus tropas. Además, este tráfico está adquiriendo una nueva dimensión. Hoy, ya no se incautan kilos, ¡sino toneladas de cocaína! Y el transporte de la droga, en lugar de efectuarse por medio de caravanas, se ha hecho más rápido y más perfeccionado, como acreditan los restos de un Boeing 727 encontrados en la región de Gao, Mali, una zona afectada por la rebelión y el terrorismo. Se estima que el aparato, que fue quemado tras la descarga, habría transportado unas 10 toneladas de cocaína.

⁷http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/assembly/plenary_sessions/santiago_2013/adopted_docs/message_es.pdf

⁸http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/assembly/plenary_sessions/santiago_2013/adopted_docs/politica_l_es.pdf

⁹http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/assembly/plenary_sessions/santiago_2013/adopted_docs/political_es.pdf

Es hora de que la UE y los países de América Latina adecúen su lucha a las nuevas tendencias de los cárteles de la droga y la delincuencia organizada.

IV. Recomendaciones

- Alentar a los Estados europeos y latinoamericanos a que apliquen las últimas recomendaciones adoptadas en enero de 2013 por la primera Cumbre CELAC-UE celebrada en Santiago de Chile;
- Recomendar a los Estados miembros de la Unión Europea y a los países de América Latina que incluyan de forma sistemática el tema de la lucha contra la droga y la delincuencia organizada en el orden del día de la cooperación bilateral, birregional y multilateral, a fin de erigirla en objetivo prioritario en nuestras relaciones;
- Proponer la puesta en marcha de una mesa redonda de expertos que reúna a representantes de la Unión Europea y de los países y agrupaciones de América Latina y África occidental, de acuerdo con el principio de responsabilidad compartida entre países productores, países de tránsito y países consumidores;
- Alentar vivamente la Iniciativa de Dakar, que tiene por objeto intensificar la cooperación policial entre siete Estados africanos (Gambia, Guinea-Bissau, Guinea, Cabo Verde, Mali, Mauritania y Senegal). Se ha puesto en marcha un esfuerzo similar de coordinación en materia de lucha contra el tráfico de droga y la delincuencia organizada en cuatro Estados costeros (Costa de Marfil, Guinea-Bissau, Liberia y Sierra Leona).
- Celebrar la creación de dos nuevas oficinas de la ONUDD en Mali y Burkina Faso, que vienen a sumarse a la de Dakar.
- Reafirmar la necesidad de crear o reforzar una estrecha cooperación política, judicial, policial y científica en la lucha contra la corrupción, el blanqueo de dinero y la afluencia de capital ilegal al sistema financiero nacional e internacional;
- Recomendar que se congelen y confisquen de forma sistemática los productos del delito, tal como prevé el artículo 83, apartado 1, del TFUE, en los casos de terrorismo, trata de seres humanos y explotación sexual de mujeres y niños, tráfico ilícito de drogas, blanqueo de dinero, corrupción, falsificación de medios de pago, delincuencia informática y delincuencia organizada;
- Apoyar todos los proyectos relativos a la reutilización de los bienes confiscados con fines útiles, como proyectos en materia de represión y prevención de la delincuencia, así como otros proyectos de interés general y utilidad social;
- Insistir en la necesidad de la integración regional en América Latina, ya que permitiría reforzar considerablemente la lucha contra el narcotráfico;

- Promover la política de control antidroga de la UE con respecto a productores latinoamericanos, centrándola en el desarrollo económico, social y político de las zonas de cultivo de la coca a través de programas de desarrollo de cultivos alternativos;
- Recomendar de nuevo la apertura de un debate profundo y sereno sobre la posibilidad de estudiar la legalización del consumo de determinadas drogas y sus posibles consecuencias;
- Alentar a los Estados miembros europeos y a los países de América Latina a que multipliquen las campañas de información en los centros escolares y a través de medios de comunicación influyentes, sobre los perjuicios de la droga para la salud pública y el desarrollo económico, social y político de su país.



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

26.6.2013

PROYECTO DE INFORME

sobre transparencia y corrupción en la Unión Europea y América Latina

Coponente del PE: Renate Weber (ALDE)

Coponente ALC: Patricio Zambrano (Parlandino)

PROYECTO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

sobre transparencia y corrupción en la Unión Europea y América Latina

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vista la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que entró en vigor el 14 de diciembre de 2005,
- Visto el Convenio de la OCDE de lucha contra la corrupción de agentes públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales, adoptado por la conferencia de negociación el 21 de noviembre de 1997,
- Visto el Convenio penal sobre la corrupción del Consejo de Europa, que entró en vigor el 1 de julio de 2002,
- Visto el documento titulado «Programa de Estocolmo – Una Europa abierta y segura que sirva y proteja al ciudadano» y, en particular, su punto titulado «Delincuencia económica y corrupción»,
- Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo, de 18 de mayo de 2010 y 15 de septiembre de 2011, sobre los esfuerzos de la Unión Europea en la lucha contra la corrupción,
- Visto que en la Decisión 587 de los Países Miembros de la Comunidad Andina se determinaron los “Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina”, y se convino incluir instrumentos de tipo operativos para contrarrestar las posibles amenazas a la seguridad subregional (Títulos VI Instrumentos Operativos) “aquellos otros planes y programas que puedan establecerse en lo sucesivo, en particular con miras a combatir, entre otros, la corrupción”. En esta Decisión supranacional se incluyó a la corrupción como una posible amenaza a la seguridad subregional y por tal motivo como una posible causa para comprometer la cooperación de los países miembros de la Comunidad Andina,
- Vista la Decisión 668 de 2007 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina por medio de la cual se aprobó el Plan andino de Lucha Contra la Corrupción,
- Vistos los instrumentos de Pronunciamiento del Parlamento Andino sobre Corrupción: **(1)** Declaración por la Transparencia y la lucha contra la Corrupción aprobada en el marco XV Periodo Extraordinario de Sesiones el 25 de febrero de 2011 en la ciudad de la Paz, Bolivia, **(2)** la Decisión 1298 de 2012 del Parlamento Andino: Institucionalización del Observatorio Andino de Transparencia y Lucha contra la Corrupción,

- Vista la declaración de la Comisión de 6 de junio de 2011, titulada «La Comisión lucha contra la corrupción: Un compromiso más firme para obtener mejores resultados»,
 - Vista la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo, de 6 de junio de 2011, titulada «Lucha contra la corrupción en la UE» (COM(2011)0308),
 - Vistas las declaraciones publicadas tras las seis Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, celebradas respectivamente en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (11, 12 y 13 de mayo de 2006), Lima (15, 16 y 17 de mayo de 2008), Madrid (17 y 18 de mayo de 2010) y Santiago de Chile (26 y 27 de enero de 2013),
 - Vistas las declaraciones aprobadas en el marco de las diecisiete Conferencias Interparlamentarias celebradas entre la Unión Europea, por una parte, y América Latina y el Caribe, por otra, entre 1974 y 2005,
 - Vista la Declaración de Praga sobre la gobernanza y la lucha contra la corrupción, adoptada, en marzo de 2012, por el I Foro mundial sobre la gobernanza,
 - Vistas la declaración final y las recomendaciones aprobadas por el II Foro mundial sobre la lucha contra la corrupción y la salvaguardia de la integridad, celebrado del 28 al 30 de mayo de 2011 en La Haya, en relación con el papel de los parlamentos y las instituciones superiores de control de los fondos públicos en la lucha contra la corrupción,
 - Vistos los informes anuales de Transparency International, en particular, los titulados «Índice de Percepción de la Corrupción» e «Informe Global de la Corrupción» de 2012,
- A. Considerando que la corrupción aparenta ser un fenómeno complejo, pero que consiste en general en la utilización indebida del poder encomendado para fines privados;
 - B. Considerando que el nivel de transparencia permite evaluar la calidad de la democracia de un Estado, a través de su gobernanza, sus instituciones, su sistema económico y sus mecanismos de control político y social;
 - C. Considerando que ningún Estado es inmune al fenómeno de la corrupción, pero que su grado de incidencia puede variar entre los Estados que reposan sobre una sólida estructura institucional y una cultura de la transparencia, por una parte, y los que están en proceso de transición democrática, por otra;
 - D. Considerando que la corruption provoca, en general, un descenso del

nivel de inversiones, obstaculiza el funcionamiento equitativo del mercado interior y empobrece las finanzas públicas, lo que ocasiona, por ende, importantes daños financieros;

- E. Considerando que es necesario luchar contra la corrupción mejorando el nivel de transparencia de los países, para que la sociedad siga confiando en quienes la gobiernan y representan;
- F. Considerando que las consecuencias económicas derivadas de la corrupción son nefastas, en particular, en lo que respecta al índice de crecimiento, la caída de las exportaciones y la fuga de inversiones, lo que se traduce en un estancamiento económico, un aumento de las desigualdades sociales y un mayor empobrecimiento;
- G. Considerando que un nivel elevado de corrupción favorece la cultura de la ilegalidad y la desigualdad en la distribución de la riqueza;
- H. Considerando que no es fácil medir el nivel de corrupción, sobre todo porque esta implica, en general, prácticas ilegales deliberadamente encubiertas, si bien se han desarrollado y aplicado algunos mecanismos para detectar, vigilar, medir y combatir la corrupción;
- I. Considerando que a la hora de establecer índices de transparencia y corrupción es necesario utilizar metodologías e índices regionales y subregionales que reconozcan con especialidad y especificidad las prácticas culturales y sociales que influyen en los niveles de transparencia, confianza y corrupción, así como las particularidades de los marcos normativos nacionales;
- J. Considerando que la falta de independencia del poder judicial, la debilidad o la falta de competitividad política, la debilidad de la apertura o de la libertad económica, el escaso desarrollo humano y económico y la falta de libertad de prensa, junto los bajos sueldos de los funcionarios, constituyen condiciones perfectas para que florezcan prácticas opacas;
- K. Considerando que, en la Unión Europea, al igual que en otras regiones del mundo, la corrupción afecta a sus Estados miembros en diferentes niveles, dándose una asimetría entre los países nórdicos y el Reino Unido, por una parte, y los países del sur y este de Europa, por otra;
- L. Considerando que la crisis económica y financiera que afecta a la Unión Europea desde hace varios años acentúa el problema de la corrupción y la falta de transparencia, provocando la aparición de casos incluso en el interior de sus propias instituciones;
- M. Considerando que existe un círculo vicioso entre los altos índices de corrupción en los países que presentan un bajo índice de desarrollo humano y económico, bajos niveles de educación, derechos políticos limitados y una reducida o inexistente competencia política;

- N. Considerando que, aunque América Latina es vista como la región del mundo menos equitativa, algunos de sus países han realizado notables progresos estos últimos años por lo que respecta a la transparencia y el control social;
1. Estima necesario abordar la prevención y la lucha contra la corrupción a través de una cooperación de alcance internacional, dada su dimensión transfronteriza, así como fomentar la cooperación entre Estados y entre regiones;
 2. Respalda la iniciativa del Parlamento Andino para la creación del Observatorio Andino de Transparencia y Lucha contra la corrupción como un pilar y proyecto piloto para la puesta en funcionamiento del Observatorio Eurolatinoamericano;
 3. Pide a los países de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea América Latina el Caribe que se reúnan y se comprometan activamente en el marco de organismos internacionales competentes en materia de lucha contra la corrupción, como el Foro mundial sobre la gobernanza y el Foro mundial sobre la lucha contra la corrupción y la salvaguardia de la integridad, para debatir acerca de las buenas prácticas y las políticas adaptadas a los contextos específicos de cada región, con el fin de atajar este fenómeno;
 4. Pide a los Estados que ratifiquen los instrumentos internacionales existentes en materia de lucha contra la corrupción, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el Convenio penal sobre la corrupción del Consejo de Europa y el Convenio de la OCDE de lucha contra la corrupción de agentes públicos extranjeros en las transacciones comerciales, y que los apliquen íntegramente;
 5. Insta a la comunidad de donantes internacionales a que destine sumas importantes para la elaboración de métodos que permitan identificar el fenómeno de la corrupción, para establecer las herramientas adecuadas a escala mundial, así como para la creación y puesta en funcionamiento del Observatorio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Eurolatinoamericano y los Observatorios Subregionales;
 6. Subraya la necesidad de reforzar las campañas de comunicación y sensibilización nacionales e internacionales, para poner de relieve el empobrecimiento causado por la corrupción;
 7. Recuerda la importancia de la educación como instrumento clave para fomentar la integridad, la responsabilidad y la transparencia, y del respeto del Estado de Derecho para fomentar el desarrollo; anima, por lo tanto, al fomento de los programas regionales, elaborados y aplicados mediante esfuerzos comunes de los medios de comunicación y de la sociedad civil, que aspiran a abrir un debate público sobre cuestiones como la corrupción, la rendición de cuentas y la transparencia;

8. Subraya la existencia de instituciones muy burocratizadas en ambas regiones y recomienda, por lo tanto, el fomento de instituciones menos rígidas con mejores sistemas de comunicación y menos restricciones jerárquicas y burocráticas;
9. Recomienda promover la transparencia en todos los niveles políticos y gubernamentales, y en particular, en materia de gasto público;
10. Anima a desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales propias, en particular en los niveles judicial y administrativo, ofreciendo una formación adecuada y, en caso necesario, creando un órgano regional que investigue los casos de corrupción;
11. Se manifiesta a favor de la creación de una fiscalía penal europea a escala de la UE; señala que esta fiscalía debe ser competente para investigar, perseguir y llevar ante la justicia a los autores de delitos contra los intereses financieros de la Unión;
12. Recomienda la elaboración de una legislación estricta y global que defina claramente los casos de incompatibilidad y conflicto de intereses de los cargos públicos y de Gobierno, establezca normas reguladoras de la contratación pública y promueva la transparencia en materia de ingresos e intereses, exigiendo la declaración pública de los mismos;
13. Propone la creación de un programa eficaz de protección de los denunciantes a escala regional, teniendo en cuenta el carácter transfronterizo de la corrupción;
14. Subraya la gran importancia de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción, por lo que recomienda encarecidamente que se garantice con procedimientos jurídicos la transparencia de la propiedad y el patrocinio de los medios de comunicación y que esta información sea accesible al público;
15. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, así como a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, al Secretario General de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y a los Secretarios Generales de la OEA, la Unasur y las Naciones Unidas.

**Comisión de Asuntos
Económicos, Financieros y
Comerciales**



Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Martes 16 de julio de 2013, de las 16.30 a las 18.30 horas
Miércoles 17 julio 2013, de las 17.00 a las 19.00 horas

Vilna – Seimas

**Sala: Sala de reuniones de la Comisión de Asuntos Europeos del Seimas
(edificio 1)**

Martes 16 de julio de 2013, de las 16.30 a las -18.30 horas

1. Aprobación del proyecto de orden del día
2. Intercambio de puntos de vista con Rolandas Kriščiūnas, Viceministro de Asuntos Exteriores de Lituania, responsable de comercio, sobre las prioridades de la Presidencia lituana del Consejo de la UE
3. Si procede, elección de los miembros de la mesa de la comisión
4. Aprobación del acta de la reunión del:
 - 24 de enero de 2013 (Santiago de Chile) PV-AP101.320v01-00
5. Comunicaciones de los copresidentes
6. Propuesta de resolución común: «Comercio UE-ALC de materias primas»
Coponente PE: Catherine Grèze (Verts/ALE)
Coponente ALC: Óscar Arboleda (Parlandino)
 - **Examen de las enmiendas**

7. Propuesta de resolución común: «*Seguridad alimentaria desde la perspectiva UEALC*»
Coponente PE: Esther Herranz García (PPE)
Coponente ALC: Roberto Gómez Alcívar (Parlandino)

- **Intercambio de puntos de vista**

8. Asunto de carácter urgente: Relaciones económicas y comerciales entre los países de la Asociación Estratégica Birregional UE-ALC y la República Popular China
9. Asuntos varios
10. Fecha y lugar de la próxima reunión



Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

Acta

de la reunión de 24 de enero de 2013, de las 11h00 a las 12h45

Santiago de Chile

La reunión da comienzo el jueves 24 de enero de 2013 a las 11h30 (con cierta demora por haberse alargado la Sesión Solemne de Apertura) en el Salón Plenario de la Cámara de Diputados del antiguo Congreso Chileno, bajo la presidencia conjunta de D. Fausto Lupera Martínez (Parlandino, Ecuador) y D. Jean-Pierre Audy (EP, PPE), Copresidentes.

1. Aprobación del proyecto de orden del día OJ -101.298v05-00

El proyecto de orden del día es aprobado tal y como figura en la presente acta.

2. Elección de miembros de la Mesa de la Comisión

El componente latinoamericano presenta al Sr. Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino, Venezuela) como único candidato a nuevo Co-vicepresidente Segundo de la Comisión y este es elegido por unanimidad.

3. Aprobación del acta de la pasada reunión PV- AP101.064v01-00

El proyecto de acta de la reunión de 9 de noviembre de 2012, celebrada en Cádiz (España), es aprobado sin modificación alguna.

4. Comunicaciones de los Copresidentes

El Copresidente por el lado europeo destaca que el objetivo principal de la reunión es la presentación del proyecto de resolución común "Comercio UE-ALC de materias primas". Posteriormente se abrirá un periodo de enmiendas al mismo de cara a la reunión de la Comisión, prevista para julio de 2013, y en el Pleno de la Asamblea de 2014 se procedería al examen y votación de la resolución enmendada. El Copresidente hace saber que durante la presente reunión se aprovechará también para examinar los documentos de trabajo sobre "Seguridad alimentaria desde la perspectiva UE-ALC", para preparar el examen de los documentos de trabajo revisados que tendrá lugar en la reunión de julio de 2013.

5. Propuesta de resolución común: «Comercio UE-LAC de materias primas»

Co-ponente PE: Catherine Grèze (Verts/ALE)

Co-ponente ALC Óscar Arboleda (Parlandino, Colombia)

El Sr. Alberto Adrianzén (Parlandino, Peru) realiza una exposición inicial en sustitución del Sr. Óscar Arboleda, por encontrarse este ausente. El parlamentario destaca tres puntos fundamentales que considera resumen la propuesta de resolución del Sr. Arboleda: la necesidad de un cambio de patrón en la relación de comercio e inversión entre la UE y América Latina; la conveniencia de desarrollar una cultura extractiva menos depredadora y más respetuosa con el medioambiente; y la importancia de avanzar hacia una mayor transparencia y un mayor sometimiento de las empresas extractivas extranjeras a la legislación ordinaria de los países receptores.

Por su parte, la Sra. Grèze destaca la magnitud que el reto de las materias primas representa para ambos continentes, al considerar que el modelo actual de extracción no resulta sostenible. Entre las recomendaciones económicas que considera más relevantes subraya la necesaria transformación del aparato productivo de los países latinoamericanos a través de una mayor diversificación de sus economías y el fomento de la producción de bienes de mayor valor añadido.

Intervienen: Jürgen Klüte (PE, GUE/NGL), María Muñiz de Urquiza (PE, S&D), Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino, Venezuela), Astrid Lulling (PE, PPE), Philippe De Backer (PE, ALDE)

6. Tema de debate: «Seguridad alimentaria desde la perspectiva UE-ALC»

Co-ponente PE: Esther Herranz García (PPE)

C-ponente ALC: Fausto Lupera Martínez (Parlandino, Ecuador)

Interviene en primer lugar la Sra. Esther Herranz, que insiste en la necesidad de que la Comisión adopte definitivamente el término "suficiencia alimentaria" en sustitución de "seguridad alimentaria", que los co-ponentes consideran no recoge adecuadamente el concepto de

seguridad en el abastecimiento de alimentos que tiene por objetivo el informe. A lo largo de su exposición destaca entre otros temas, la necesidad de que la UE promueva una mayor reciprocidad en los acuerdos comerciales que negocia.

A continuación el Sr. Fausto Lupera apunta una serie de iniciativas que se han promovido en América Latina -más particularmente en Brasil y México-en el plano de la seguridad alimentaria. Además, subraya la importancia de que los gobiernos dediquen una mayor cantidad de fondos a los problemas ligados a la seguridad alimentaria.

Intervienen: María Muñoz de Urquiza (PE, S&D), Carlos Ignacio Kuschel Silva (Chile), Jürgen Klüte (PE, GUE/NGL), Joaquín Tuma (Parlatino, Chile)

Tras un extenso debate sobre la adecuación de los términos "seguridad alimentaria" y "suficiencia alimentaria" al informe elaborado, el Copresidente Audy propone transmitir -a través de las Co-secretarías-a la Mesa Directiva de EuroLat las apreciaciones aportadas respecto al título del informe para que sea esta quien decida al respecto. El Copresidente recuerda asimismo que en la próxima reunión de la Comisión se examinarán los documentos de trabajo revisados de los Coponentes.

7. Tema de actualidad: Intercambio de puntos de vista con el Sr. Mario Cimoli de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

El Sr. Cimoli, Director de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la CEPAL resume los principales puntos del informe "La UE y América Latina y el Caribe: Inversiones para el crecimiento, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental" con el que la CEPAL ha contribuido al proceso de preparación de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno CELAC-UE. Destaca principalmente dos temas: en primer lugar la preocupación de la CEPAL por la asimetría de la coyuntura económica entre ambas regiones y las posibles implicaciones que esta pueda tener sobre el comercio y la política comercial; y en segundo lugar, en el ámbito de las materias primas destaca el prominente papel de las inversiones chinas en el sector de la minería latinoamericano, inversiones con unos estándares de calidad muy inferiores a los que proporcionan las empresas europeas.

8. Asuntos varios

El Copresidente Audy aprovecha para felicitar al Sr. Rodrigo Cabezas Morales por su nombramiento como Co-vicepresidente Segundo de la Comisión y agradecer su labor al Sr. Pedro Valente, funcionario de la Secretaría del PE que abandona sus responsabilidades en la Secretaría de la Comisión al cambiar de destino.

9. Fecha y lugar de la próxima reunión

De conformidad con el programa de Actividades de la Asamblea para 2013, la próxima reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales se celebrará en el mes de julio de 2013 en la UE.

oooOOOooo

La reunión concluye a las 12h45.

LISTA DE ASISTENCIA / RECORD OF ATTENDANCE / LISTE DE PRÉSENCE / LISTA DE PRESENCAS

	Miembros EuroLat / EuroLat Members / Membres EuroLat / Membros EuroLat
<u>PARLATINO:</u>	Justo Pastor Cárdenas, Juan D. E. Yrausquin, Blanca Noemí Coto Estrada, Mario José Hidalgo Beato, Rodrigo Cabezas Morales, Fernando Cuellar Reyes, Miguel Ángel Jazmín
<u>PARLANDINO:</u>	Fausto Lupera Martínez (Copresidente), Alberto Adrianzén
<u>PARLACEN:</u>	Gloria Oqueli
<u>PARLASUR:</u>	Adolfo Rodríguez Saá
<u>CPM UE-MEXICO:</u>	Rabindranath Salazar Solorio, Eviel Pérez Magaña
<u>CPM UE-CHILE:</u>	Mónica Zalaquett, Joaquín Tuma Zedán, Carlos Ignacio Kuschel Silva
<u>PARLAMENTO EUROPEO:</u>	Jean-Pierre Audy (Copresidente), Pilar Ayuso, Izaskun Bilbao Barandica, António Fernando Correia de Campos, Philippe De Backer, Agustín Díaz de Mera García Consuegra, Catherine Grèze, Esther Herranz García, Carlos José Iturgaiz Angulo, Jürgen Klüte, Edvard Kožušník, Rodi Kratsa-Tsagaropoulou, Constanze Angela Krehl, Verónica Lope Fontagné, Astrid Lulling, Nuno Melo, María Muñiz De Urquiza, Vladko Todorov Panayotov, Andrés Perelló Rodríguez, Godelieve Quisthoudt-Rowohl, Bernhard Rapkay, Francesco Enrico Speroni, Johannes van Baalen, Regina Bastos, María Auxiliadora Correa Zamora, Mário David, Vicente Garcés Ramón, Jörg Leichtfried, Emilio Menéndez del Valle, Eva Ortiz Vilella, Mario Pirillo

Por invitación de los Copresidentes / At the invitation of the Co-Chairs / Sur l'invitation des co-présidents / A convite dos Co-Presidentes	

Secretaría de los Parlamentos Latinoamericanos / Latin-American Parliaments Secretariat	
Parlatino	
Parlandino	Pedro Montero
Parlacen	
Parlasur	
Congreso México	
Senado Chile	Carolina Aral

Secretariado del Parlamento Europeo / European Parliament Secretariat	
Co-Secretariado EuroLat	Pedro Valente da Silva, Julian Conthe Yoldi
DG Políticas Externas	
Asistente	Malin Lundberg

Secretaría de los Grupos Políticos del PE / EP Political Groups Secretariat	
PPE	Analia Glogowski, Piero Rizza
S&D	Barbara Melis
ALDE	Willem Vanden Broucke
Verdes/ALE	Gaby Küppers
ECR	
GUE/NGL	
EFD	
NI	

Otros participantes / Other participants	
Parlamento Europeo	Joana Benzinho Santos, Viviana Viera, Christophe Hansen, Javier Nieto, Fernando Sampedro, Fanny Thibert
Comisión Europea	
EESC	
Cuerpo Diplomático	Luc Andreani (Embajada Francia en Chile)
Otros	Carlos Molina del Pozo (Universidad de Alcalá de Henares, España)



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

12.12.2012

PROVISIONAL

**PROYECTO DE PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN**

El comercio de materias primas entre la Unión Europea y América Latina

Co-Ponente PE: Catherine Grèze (Verdes/ALE)
Co-Ponente ALC: Óscar Arboleda (Parlandino)

El comercio de materias primas entre la Unión Europea y América Latina

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vista la Comunicación de la Comisión, de 4 de noviembre de 2008, titulada “La iniciativa de las materias primas: cubrir las necesidades fundamentales en Europa para generar crecimiento y empleo” (COM(2008)0699),
 - Vista la resolución del Parlamento Europeo, de 13 de septiembre de 2011, sobre “Una estrategia eficaz de materias primas para Europa”,
 - Visto el acuerdo de Durban sobre el cambio climático,
 - Vistas las Recomendaciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT),
 - Vista la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo (C169 O.I.T.),
 - Vista la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas,
 - Visto el Dodd–Frank Wall Street Reform and Consumer Protection Act (Pub.L. 111 203, H.R. 4173)
 - Vista la sentencia del 28 de noviembre de 2007 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso del Pueblo Saramaka vs. Surinam,
- A. Considerando que la región de América Latina y el Caribe (ALC) es la principal fuente de recursos mineros del mundo, y que 13 de los países de la región figuran entre los 15 mayores proveedores de recursos mineros del mundo,
- B. Considerando que el boom y la volatilidad de precios de las materias primas, impulsado por la relativa escasez y la alta demanda global, propició una llamada re primarización de las estructuras productivas de la región, elevándose en la actualidad a alrededor de 40 por ciento de los productos de exportación,
- C. Considerando que de esta manera se mantienen en pie las tradicionales estructuras comerciales entre ALC, por una parte, y la Unión Europea, por la otra, caracterizadas por el flujo unilateral de las materias primas hacia Europa y el intercambio desigual de recursos naturales contra productos manufacturados con alto valor agregado,
- D. Considerando que en términos generales, ALC está experimentando un alto crecimiento económico, que sin embargo está teniendo un fuerte costo

ambiental y social, por la falta de mecanismos adecuados de regulación, procedimientos de planificación, ordenamiento territorial y redistribución de la riqueza, puesto que sus beneficios se concentran en una parte muy reducida de la población; y que la llamada «maldición de los recursos» se traduce en irreparables daños al ecosistema y una alta conflictividad social,

- E. Considerando que tanto la finitud de los recursos naturales, como los efectos indeseados del modelo extractivista actual en términos de responsabilidad democrática, la muy limitada generación de empleo, insuficientes ingresos a las arcas nacionales, presiones territoriales, deforestación, escasez de agua, contaminación de aire y fuentes hídricas, pérdida de biodiversidad, cambio climático, desplazamientos y cinturones de pobreza en las metrópolis, necesitan un nuevo partenariado entre la Unión Europea y ALC, para dotar las relaciones de mecanismos que encaucen los flujos hacia la diversificación de la canasta de exportaciones, reequilibrar los beneficios y desarrollar un modelo productivo y comercial sustentable en el futuro,
- F. Considerando en este respecto que también, desde el punto de vista puramente económico, es importante fortalecer el aparato productivo propio, desarrollar políticas agropecuarias y alimentarias regionales, orientando la producción agropecuaria con prioridad hacia las necesidades de alimentación continentales, fomentar la coordinación productiva y la producción de productos con mayor valor agregado, diversificar la economía y así superar los riesgos que supone una economía netamente extractivista,
- G. Considerando que el desafío es múltiple e incluye cuestiones de orden democrático y de institucionalidad política, tecnológicas y de eficiencia de recursos, de regulación de la inversión; de reconsideración de la legislación tanto internacional como bilateral, hacia la búsqueda de un modelo productivo adecuado, y que necesita acciones de corto, medio y largo plazo, negociadas entre ambas regiones con la más amplia participación ciudadana posible,
 - 1. Subraya la necesidad de crear un nuevo partenariado Unión Europea-ALC, fundado en la responsabilidad compartida para la supervivencia del planeta, la necesidad de transición hacia la gestión sostenible de los recursos finitos, en particular las materias primas no renovables, la asignación adecuada de inversiones productivas y generadoras de empleo masivo y decente, la fiscalización de los beneficios y la inclusión democrática de la ciudadanía, buscando un equilibrio entre intereses y derechos;
 - 2. Subraya que este partenariado necesita cambios estructurales en ambas regiones para fomentar un comercio y una inversión que minimicen los efectos depredadores de la situación actual, reorienten las economías hacia la reducción de la dependencia de las materias primas y de su consumo, el reciclaje y la reutilización en ambos continentes; y que el reto y la condición sine qua non consiste en encontrar soluciones que eleven a la vez el bienestar de la ciudadanía y el cuidado de la naturaleza;

3. Pide una pronta revisión de los acuerdos bilaterales entre AL y UE y la reconsideración de aquellos en estado de negociación y preparación, para adecuarlos a las necesidades de preservación del futuro físico y desarrollar un modelo productivo que se base en la finitud real de los recursos naturales y de respuestas adecuadas a la misma; apoya en este sentido el fortalecimiento de las redes industriales regionales;
4. Propone, con respecto al aspecto tecnológico, estrategias de "leap-frogging", saltando etapas de tecnológicas e industrias obsoletas; insiste en que la transición hacia matrices productivas basadas en los recursos de sociedades de conocimientos requiere recursos financieros adecuados, así como una revisión profunda de las políticas impositivas y de regalías, de propiedad intelectual y de transferencia de tecnología;
5. Pide la inclusión, en todos los acuerdos comerciales de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), que debería adoptar carácter obligatorio, abriendo la puerta al modelo de EITI++, propuesto por el Banco Mundial, y a reglamentos como el "Country per Country Reporting" y otros, siguiendo el "Dodd Franck Act" y sus provisiones de implementación en los Estados Unidos, lo cual implica una cooperación en materia de transparencia política fiscal y de supervisión del sector bancario entre los socios;
6. Pide asimismo la inclusión en tales acuerdos de mecanismos de supervisión conjunta tanto de las prácticas de inversión como de las condiciones de producción y pide excluir el comercio con metales e hidrocarburos producidos bajo condiciones de esclavitud u otras formas ilegales, o provenientes de áreas protegidas;
7. Exhorta incluir en los acuerdos cláusulas basadas en los convenios contra la corrupción y desterrar de su ámbito los paraísos fiscales;
8. Subraya la importancia de supervisar la compatibilidad de los acuerdos comerciales con los acuerdos multilaterales en materia de medio ambiente y con el derecho al agua como un derecho humano, según la ONU;
9. Felicita la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia del caso Pueblo Saramaka versus Surinam, que detalla la aplicación del Convenio 169 OIT; subraya que es necesario cumplir con la obligación de la consulta o consentimiento previo libre e informado de los pueblos indígenas, ofreciendo información detallada, oportuna, con consultas en la fase previa a la participación en la toma de decisiones; considera indispensable ratificar e implementar los convenios relevantes de la OIT e incluirlos en los acuerdos en curso de negociación o en estado de revisión, así como hacer vinculantes los mecanismos de seguimiento apropiados y velar por su cumplimiento;
10. Propone que las empresas europeas y sus filiales sean sometidas a la legislación ordinaria del país receptor, con derecho de apelación de tribunales del país de origen de la casa matriz por las víctimas;

11. Propone redefinir los criterios del nuevo instrumento LAIF (Latin American Investment Fund), a fin de que contribuya eficientemente al combate contra la desigualdad, la erradicación de la pobreza, y los objetivos de explotación sostenible de los recursos;
12. Apoya al fortalecimiento de las instituciones financieras regionales y el mejoramiento de sus exigencias y controles sociales y ambientales como la facilitación del acceso a la información y participación ciudadana, y controles transparentes de sus financiamientos y proyectos;

13. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA y de UNASUR.



**Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-
Lateinamerika**



Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

AP101.334v01-00

10.6.2013

ENMIENDAS 1 - 77

**Proyecto de propuesta de Resolución
Co-ponente PE: Catherine Grèze (Verdes/ALE)
Co-ponente ALC: Óscar Arboleda (Parlandino)
(AP101.309v03-00)**

El comercio de materias primas entre la Unión Europea y América Latina

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1

Proyecto de propuesta de Resolución

1. El informe incide en la necesidad de crear una **nueva** asociación UE-ALC basada en una responsabilidad compartida **en aras de la conservación del planeta**, así como en la necesidad de **realizar cambios a fin de** asegurar la gestión sostenible de los recursos limitados y, en concreto, de las materias primas no renovables, **la asignación adecuada de inversiones productivas y generadoras de empleo masivo y decente, la fiscalización de los beneficios y la inclusión democrática de la ciudadanía**, buscando un equilibrio entre intereses y derechos;

Enmienda

1. El informe incide en la necesidad de crear una asociación UE-ALC basada en una responsabilidad compartida, así como en la necesidad de asegurar la gestión sostenible de los recursos limitados y, en concreto, de las materias primas no renovables, buscando un equilibrio entre intereses **económicos** y derechos **humanos**;

Or. en

Enmienda 2

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Raúl Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1

Proyecto de propuesta de Resolución

1. Subraya la necesidad de crear un nuevo partenariado Unión Europea-ALC, fundado en la responsabilidad compartida para la supervivencia del planeta, la necesidad de transición hacia la gestión sostenible de los recursos finitos, en particular las materias primas no renovables, **la asignación adecuada de inversiones productivas y generadoras de empleo masivo y decente, la fiscalización de los beneficios y la inclusión democrática de la ciudadanía, buscando un equilibrio entre intereses y**

Enmienda

1. **Urge** la necesidad de crear un nuevo partenariado Unión Europea-ALC, fundado en la responsabilidad compartida para la supervivencia del planeta, la necesidad de transición hacia la gestión sostenible de los recursos finitos, en particular las materias primas no renovables, **al tiempo que se aseguran los derechos de soberanía de los países sobre sus recursos naturales, abordando las externalidades sociales y ambientales, asegurando una imposición justa de las regalías y el respeto de todos**

derechos;

los derechos de las poblaciones locales, tales como la consulta previa; hace énfasis en la necesidad de un enfoque apropiado de las inversiones para que generen trabajo decente (en lineamiento con EC COM (2006)249 y la Convención de la OIT sobre Trabajo Decente), respetando las normas sanitarias y de seguridad; subraya la necesidad de imponer las regalías e instaurar mecanismos que permitan una gobernanza democrática y transparente que aumente la responsabilidad de las empresas, con el objetivo de establecer una balanza entre intereses, responsabilidades y derechos;

Or. es

Enmienda 3

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 1

Proyecto de propuesta de Resolución

1. Subraya la necesidad de crear un nuevo **partenariado** Unión Europea-ALC, fundado en la responsabilidad compartida para la supervivencia del planeta, la necesidad de transición hacia la gestión sostenible de los recursos finitos, en particular las materias primas no renovables, la asignación adecuada de inversiones productivas y generadoras de empleo masivo y decente, la fiscalización de los beneficios y la inclusión democrática de la ciudadanía, buscando un equilibrio entre intereses y derechos;

Enmienda

1. Subraya la necesidad de crear un nuevo **asocio** Unión Europea-ALC, fundado en la responsabilidad compartida para la supervivencia del planeta, la necesidad de transición hacia la gestión sostenible de los recursos finitos, en particular las materias primas no renovables, la asignación adecuada de inversiones productivas y generadoras de empleo masivo y decente, la fiscalización de los beneficios y la inclusión democrática de la ciudadanía, buscando un equilibrio entre intereses y derechos;

Or. es

Enmienda 4

María Muñoz De Urquiza (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

1 bis. Insta a los Estados miembros a que cooperen entre sí y con los países de AL en el marco de una estrategia conjunta para garantizar el aprovisionamiento mutuo de materias primas; pide que de esta estrategia conjunta la UE y AL saquen partido de las sinergias entre las políticas económicas, mineras e industriales;

Or. es

**Enmienda 5
Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1 ter (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

1 ter. Resalta que las abundantes ganancias provenientes de las exportaciones de materias primas pueden ayudar a que ALC aproveche esta oportunidad de crecimiento, proporcionándoles mayor espacio fiscal a los gobiernos y sirviendo directamente como una plataforma de crecimiento;

Or. es

**Enmienda 6
Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1 quater (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

1 quater. Subraya que para evitar la recesión, la economía europea necesita

mayor intercambio comercial, especialmente con América Latina y un compromiso renovado de todos los gobiernos para revitalizar el sistema multilateral equitativo de comercio;

Or. es

Enmienda 7

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 2

Proyecto de propuesta de Resolución

2. Subraya que este partenariado necesita cambios estructurales ***en ambas regiones*** para fomentar ***un*** comercio y ***una*** inversión ***que minimicen los efectos depredadores de la situación actual, reorienten las economías hacia la reducción de la dependencia de las materias primas y de su consumo, el reciclaje y la reutilización en ambos continentes; y que el reto y la condición sine qua non consiste en encontrar soluciones que eleven a la vez el bienestar de la ciudadanía y el cuidado de la naturaleza;***

Enmienda

2. Subraya que este partenariado necesita cambios estructurales ***a ambos lados*** para fomentar ***el*** comercio y ***la*** inversión;

Or. en

Enmienda 8

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 2

Proyecto de propuesta de Resolución

2. Subraya que este partenariado necesita

Enmienda

2. Subraya que este partenariado necesita

cambios estructurales en ambas regiones para fomentar un comercio y una inversión que minimicen los efectos depredadores de la situación actual, reorienten las economías hacia la reducción de la dependencia de las materias primas y de su consumo, el reciclaje y la reutilización en ambos continentes; y que el reto y la condición sine qua non consiste en encontrar soluciones que eleven *a la vez* el bienestar de la ciudadanía y *el cuidado* de la naturaleza;

cambios estructurales en ambas regiones para fomentar un comercio y una inversión que minimicen los efectos depredadores de la situación actual, reorienten las economías hacia la reducción de la dependencia de las materias primas y de su consumo, el reciclaje y la reutilización en ambos continentes; además subraya que el reto y requisito es el de encontrar soluciones *hacia una transición energética sostenible a largo plazo* y *que mientras* eleven el bienestar de *vida de* la ciudadanía y *no descuiden* la protección de la naturaleza;

Or. es

Enmienda 9

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 2

Proyecto de propuesta de Resolución

2. Subraya que este *partenariado* necesita cambios estructurales en ambas regiones para fomentar un comercio y una inversión que minimicen los efectos depredadores de la situación actual, reorienten las economías hacia la reducción de la dependencia de las materias primas y de su consumo, el reciclaje y la reutilización en ambos continentes; y que el reto y la condición sine qua non consiste en encontrar soluciones que eleven a la vez el bienestar de la ciudadanía y el cuidado de la naturaleza;

Enmienda

2. Subraya que este *asocio* necesita cambios estructurales en ambas regiones para fomentar un comercio y una inversión que minimicen los efectos depredadores de la situación actual, reorienten las economías hacia la reducción de la dependencia de las materias primas y de su consumo, el reciclaje y la reutilización en ambos continentes; y que el reto y la condición sine qua non consiste en encontrar soluciones que eleven a la vez el bienestar de la ciudadanía y el cuidado de la naturaleza;

Or. es

Enmienda 10

María Muñiz De Urquiza (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

2 bis. Señala la importancia de las relaciones UE y AL en el ámbito del comercio de materias primas; insiste en que esta relación se base en intereses mutuos y señala que, al fomentar las prácticas de minería sostenibles, es importante intercambiar las mejores prácticas en materia de buena gobernanza, una mayor eficiencia en recursos, la reutilización y el reciclado, la gestión de residuos y de roca estéril, la rehabilitación del legado de las minas, la salud y seguridad, la protección de los trabajadores y la erradicación del trabajo infantil;

Or. es

Enmienda 11

María Muñiz De Urquiza (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 2 ter (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

2 ter. Alerta sobre el hecho de los desplazamientos de poblaciones, fundamentalmente indígenas, en los territorios donde se están explotando recursos minero-energéticos y pide a los Estados de AL concernidos que velen por los derechos de estas poblaciones;

Or. es

Enmienda 12

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 3**

Proyecto de propuesta de Resolución

3. Pide una pronta revisión de los acuerdos bilaterales entre AL y UE y la reconsideración de aquellos en estado de negociación y preparación, para adecuarlos a las necesidades de preservación del futuro físico y desarrollar un modelo productivo que se base en la finitud real de los recursos naturales y de respuestas adecuadas a la misma; apoya en este sentido el fortalecimiento de las redes industriales regionales;

Enmienda

3. Celebra el hecho de que las relaciones comerciales son socios latinoamericanos se hayan convertido en una prioridad para la UE y destaca que la política comercial representa una herramienta importante para alcanzar el objetivo de una asociación bilateral estratégica entre AL y la UE basada en el regionalismo compatible con la OMC;

Or. en

Enmienda 13

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 3**

Proyecto de propuesta de Resolución

3. Pide una pronta revisión de los acuerdos bilaterales entre AL y UE y la reconsideración de aquellos en estado de negociación y preparación, para *a adecuarlos a las necesidades de preservación del futuro físico y *desarrollar* un modelo productivo que se base en la finitud real de los recursos naturales y de *respuestas adecuadas a la misma*; apoya en este sentido *el fortalecimiento de las redes industriales regionales*;*

Enmienda

3. Pide una pronta revisión de los acuerdos bilaterales entre AL y *la* UE y la reconsideración de aquellos en estado de negociación y preparación, para *que incluyan mecanismos eficientes y vinculantes necesarios a la preservación del futuro físico y *al desarrollo de un modelo productivosostenible* que se base en la finitud real de los recursos naturales; apoya en este sentido *la cooperación para una transición energética hacia un modelo sostenible*;*

Or. es

Enmienda 14

Jean-Pierre Audy (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 3

Proyecto de propuesta de Resolución

3. Pide **unapronta revisión de** los acuerdos bilaterales entre AL y UE y **la reconsideración de** aquellos en estado de negociación y preparación, **para adecuarlos a las necesidades de preservación del futuro físico y desarrollar** un modelo productivo que se base en la finitud real de los recursos naturales y de respuestas adecuadas a la misma; apoya en este sentido el fortalecimiento de las redes industriales regionales;

Enmienda

3. Pide **que** los acuerdos bilaterales entre AL y **la** UE y aquellos en estado de negociación y preparación, **tengan en cuenta las normas medioambientales y sanitarias y desarrollen** un modelo productivo que se base en la finitud real de los recursos naturales y de respuestas adecuadas a la misma; apoya en este sentido el fortalecimiento de las redes industriales regionales;

Or. fr

Enmienda 15 Rabindranath Salazar Solorio (CPM UE-México)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 3

Proyecto de propuesta de Resolución

3. Pide una pronta revisión de los acuerdos bilaterales entre AL y UE y la reconsideración de aquellos en estado de negociación y preparación, para adecuarlos a las necesidades de preservación del futuro físico y desarrollar un modelo productivo que se base en la finitud real de los recursos naturales y de respuestas adecuadas a la misma; apoya en este sentido el fortalecimiento de las redes industriales regionales;

Enmienda

3. Pide una pronta revisión de los acuerdos bilaterales entre AL y **la** UE y la reconsideración de aquellos en estado de negociación y preparación, para adecuarlos a las necesidades de preservación del futuro físico y desarrollar un modelo productivo, **diferente al meramente individualista y de consumo**, que se base en la finitud real de los recursos naturales y de respuestas adecuadas a la misma; apoya en este sentido el fortalecimiento de las redes industriales regionales; **alienta a los países de la UE y de ALC a que consideren la posibilidad de implementar políticas de Economía Verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, de manera que se procure impulsar un crecimiento económico y una creación de empleo**

sostenido, inclusivo y equitativo;

Or. es

Enmienda 16

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 4

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

4. Propone, con respecto al aspecto tecnológico, estrategias de «leap-frogging», saltando etapas de tecnológicas e industrias obsoletas; insiste en que la transición hacia matrices productivas basadas en los recursos de sociedades de conocimientos requiere recursos financieros adecuados, así como una revisión profunda de las políticas impositivas y de regalías, de propiedad intelectual y de transferencia de tecnología;

suprimido

Or. en

Enmienda 17

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 4

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

4. Propone, con respecto al aspecto tecnológico, estrategias de «leap-frogging», saltando etapas de tecnológicas e industrias obsoletas; insiste en que la transición hacia matrices productivas basadas en los recursos de sociedades de conocimientos requiere recursos financieros adecuados, así como una

4. Propone, con respecto al aspecto tecnológico, una cooperación reforzada para la transferencia de tecnologías, garantizando reglas de seguridad y sanitarias, infraestructura para limitar los desechos químicos y la polución, permitiendo un seguimiento de toda la cadena productiva; las medidas de

revisión profunda de las políticas impositivas y de regalías, de propiedad intelectual y de transferencia de tecnología;

seguridad y sanitarias deben ser obligatorias para todas las empresas operando en ALC y UE; insiste en la absoluta necesidad de una transición hacia matrices productivas sustentables; subraya la necesidad de una revisión profunda de las políticas impositivas y de redistribución de regalías, de propiedad intelectual y de transferencia de tecnología, al igual que de medidas contra el fraude fiscal, que garanticen la transparencia sobre las inversiones, la utilización de las regalías y pago de impuestos; pide a los países de ALC-UE no permitir que ninguna empresa instalada en un paraíso fiscal pueda operar en la explotación de materias primas, restringiendo toda relación económica y financiera con estas;

Or. es

Enmienda 18

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 4

Proyecto de propuesta de Resolución

4. Propone, con respecto al aspecto tecnológico, estrategias de "leap-frogging", saltando etapas de tecnologías e industrias obsoletas; ***insiste en que la transición hacia matrices productivas basadas en los recursos de sociedades de conocimientos requiere*** recursos financieros adecuados, así como una revisión profunda de las políticas ***impositivas y de regalías***, de propiedad intelectual y de transferencia de tecnología;

Enmienda

4. Propone, con respecto al aspecto tecnológico, estrategias de «leap-frogging», saltando etapas de tecnologías e industrias obsoletas; ***y durante esa transición se complementa con*** recursos financieros adecuados, así como una revisión profunda de las políticas ***públicas***, de propiedad intelectual y de transferencia de tecnología;

Or. es

Enmienda 19

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

4 bis. Propone a ALC la creación de un fondo que permita el aprovechamiento del aumento inesperado de los precios de las materias primas y con ello se destine a programas de inversión de beneficio a las generaciones futuras, mitigando los daños;

Or. es

Enmienda 20

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 5**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

5. Pide la inclusión, en todos los acuerdos comerciales de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), que debería adoptar carácter obligatorio, abriendo la puerta al modelo de EITI++, propuesto por el Banco Mundial, **y a reglamentos como el "Country per Country Reporting" y otros, siguiendo el "Dodd-Franck Act" y sus provisiones de implementación en los Estados Unidos, lo cual implica una cooperación en materia de transparencia política fiscal y de supervisión del sector bancario entre los socios;**

5. Pide la inclusión, en todos los acuerdos comerciales de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), que debería adoptar carácter obligatorio, abriendo la puerta al modelo de EITI++, propuesto por el Banco Mundial;

Or. en

Enmienda 21

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 5

Proyecto de propuesta de Resolución

5. Pide la inclusión, en todos los acuerdos comerciales de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), que ***debería*** adoptar carácter obligatorio, abriendo la puerta al modelo de EITI++, propuesto por el Banco Mundial, y ***a reglamentos como*** el "Country per Country Reporting" ***y otros, siguiendo*** el "Dodd-Franck Act" y sus provisiones de implementación ***en los Estados Unidos***, lo cual implica una cooperación en materia de transparencia ***política*** fiscal y ***de*** supervisión del sector ***bancario entre los socios***;

Enmienda

5. Pide la inclusión, en todos los acuerdos comerciales de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), que ***debe*** adoptar carácter obligatorio ***tanto para Europa como para América Latina***, abriendo la puerta al modelo de EITI++, propuesto por el Banco Mundial, y ***al desarrollo del marco legal que permita la aplicación del*** «Country per Country Reporting» ***así como el desarrollo e implementación de leyes cuyo contenido se sustenten*** el «Dodd-Franck Act» y sus provisiones de implementación, lo cual implica una cooperación en materia de transparencia fiscal supervisión del sector ***financiero y de las prácticas de inversión como de las condiciones de producción; excluyendo el comercio con metales e hidrocarburos producidos bajo condiciones de esclavitud u otras formas ilegales, o provenientes de áreas protegidas***;

Or. es

Enmienda 22

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 5

Proyecto de propuesta de Resolución

5. Pide la inclusión, en todos los acuerdos comerciales de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), que ***debería adoptar*** ser de carácter obligatorio, y una exigencia a las empresas interesadas en invertir en proyectos extractivos, abriendo la puerta al modelo

Enmienda

5. Pide la inclusión, en todos los acuerdos comerciales de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), que ***debe*** ser de carácter obligatorio y una exigencia a las empresas interesadas en invertir en proyectos extractivos, abriendo la puerta al modelo de

de EITI++, propuesto por el Banco Mundial, y a reglamentos como el "Country per Country Reporting" y otros, siguiendo el "Dodd-Franck Act" y sus provisiones de implementación en los Estados Unidos, lo cual implica una cooperación en materia de transparencia política fiscal y de *supervisión* del sector bancario entre los socios;

EITI++, propuesto por el Banco Mundial, y a reglamentos como el «Country per Country Reporting» y otros, siguiendo el «Dodd-Franck Act» y sus provisiones de implementación en los Estados Unidos, lo cual implica una cooperación en materia de transparencia política fiscal y de *supervisión* del sector bancario entre los socios;

Or. es

Enmienda 23

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 6

Proyecto de propuesta de Resolución

6. Pide asimismo la inclusión en tales acuerdos de mecanismos de supervisión conjunta tanto de las prácticas de inversión como de las condiciones de producción y pide excluir el comercio con metales e hidrocarburos producidos bajo condiciones de esclavitud u otras formas ilegales, o provenientes de áreas protegidas;

Enmienda

suprimido

Or. es

Enmienda 24

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 6

Proyecto de propuesta de Resolución

6. Pide asimismo la inclusión en tales acuerdos de mecanismos de supervisión conjunta tanto de las prácticas *de inversión*

Enmienda

6. Pide asimismo la inclusión en tales acuerdos de mecanismos de supervisión conjunta tanto de las prácticas y

como de las condiciones de producción y pide excluir el comercio con metales e hidrocarburos producidos bajo condiciones de esclavitud u otras formas ilegales, o provenientes de áreas protegidas;

transparencia de las inversiones, sus impactos sostenibles, como de las condiciones de producción y pide excluir el comercio con metales e hidrocarburos producidos ***violando derechos laborales y humanos, tales como la producción*** bajo condiciones de esclavitud u otras formas ilegales, o provenientes de áreas protegidas;

Or. es

Enmienda 25

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 6

Proyecto de propuesta de Resolución

6. Pide asimismo la inclusión en tales acuerdos de mecanismos de supervisión conjunta tanto de las prácticas de inversión como de las condiciones de producción y pide excluir el comercio con metales e hidrocarburos producidos bajo condiciones ***de esclavitud*** u otras formas ilegales, o provenientes de áreas protegidas;

Enmienda

6. Pide asimismo la inclusión en tales acuerdos de mecanismos de supervisión conjunta tanto de las prácticas de inversión como de las condiciones de producción y pide excluir el comercio con metales e hidrocarburos producidos bajo condiciones ***laborales inhumanas*** u otras formas ilegales, o provenientes de áreas protegidas;

Or. en

Enmienda 26

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 7

Proyecto de propuesta de Resolución

7. Exhorta incluir en los acuerdos cláusulas basadas en los convenios contra ***la corrupción y desterrar de su ámbito*** los paraísos fiscales;

Enmienda

7. Exhorta incluir en los acuerdos cláusulas basadas en los convenios ***anticorrupción, la lucha*** contra los paraísos fiscales ***y la especulación financiera sobre materias***

primas, el respeto de derechos humanos, laborales y medio-ambientales;

Or. es

Enmienda 27

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 7

Proyecto de propuesta de Resolución

7. Exhorta incluir en los acuerdos cláusulas basadas en los convenios contra la corrupción y *desterrar de su ámbito los paraísos* fiscales;

Enmienda

7. Exhorta incluir en los acuerdos cláusulas basadas en los convenios contra la corrupción y *en la lucha contra el fraude y la evasión* fiscales;

Or. en

Enmienda 28

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 7

Proyecto de propuesta de Resolución

7. *Exhorta incluir* en los acuerdos cláusulas basadas en los convenios contra la corrupción y desterrar de su ámbito los paraísos fiscales;

Enmienda

7. *Solicita que se incluya* en los acuerdos cláusulas basadas en los convenios contra la corrupción y desterrar de su ámbito los paraísos fiscales;

Or. es

Enmienda 29

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 8

Proyecto de propuesta de Resolución

8. Subraya la importancia de supervisar la compatibilidad de los acuerdos comerciales con *los acuerdos multilaterales* en materia de medio ambiente y *con el derecho al agua como un derecho humano, según la ONU*;

Enmienda

8. Subraya la importancia de supervisar la compatibilidad de los acuerdos comerciales con *compromisos internacionales* en materia *de derechos humanos* y de medio ambiente, *en especial la declaración de 2007 de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, y la resolución de la ONU de 2010 que establece el derecho al agua y al saneamiento como un derecho humano*;

Or. es

Enmienda 30

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

8 bis. Observa con satisfacción que la Declaración de Madrid reconoce expresamente el principio del derecho soberano de los Estados a gestionar y regular sus recursos naturales, señalando que deberían tomarse en consideración criterios de sostenibilidad;

Or. en

Enmienda 31

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 9**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

9. Felicita la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia del caso Pueblo Saramaka versus Surinam, que detalla la aplicación del Convenio 169 OIT; subraya que es

9. Destaca que los Gobiernos y legisladores tienen la obligación de tener en cuenta las posibles repercusiones de sus decisiones para las poblaciones que se verán afectadas de forma más directa,

necesario cumplir con la obligación de la consulta o consentimiento previo libre e informado de los pueblos indígenas, ofreciendo información detallada, oportuna, con consultas en la fase previa a la participación en la toma de decisiones;

considera indispensable ratificar e implementar los convenios relevantes de la OIT e incluirlos en los acuerdos en curso de negociación o en estado de revisión, así como hacer vinculantes los mecanismos de seguimiento apropiados y velar por su cumplimiento;

incluidos los pueblos indígenas; destaca que, a tal fin, estos deben llevar a cabo las consultas necesarias y proporcionar información pertinente a las poblaciones afectadas; señala que la UE en su conjunto y las empresas con base en la Unión que operan en América Latina deben mostrar un comportamiento ejemplar en materia medioambiental y social y respetar los principios de responsabilidad social corporativa; considera indispensable ratificar e implementar los convenios relevantes de la OI y hacer referencia a sus principios fundamentales en los acuerdos que se encuentran en proceso de negociación o revisión;

Or. en

Enmienda 32

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Raúl Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 9

Proyecto de propuesta de Resolución

9. Felicita la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia del caso Pueblo Saramaka versus Surinam, que detalla la aplicación del Convenio 169 OIT; subraya que es necesario cumplir con la obligación de la consulta o consentimiento previo libre e informado de los pueblos indígenas, ofreciendo información detallada, oportuna, con consultas en la fase previa a la participación en la toma de decisiones; considera indispensable ratificar e implementar los convenios relevantes de la OIT e incluirlos en los acuerdos en curso de negociación o en estado de revisión, así como hacer vinculantes los mecanismos de seguimiento apropiados y velar por su cumplimiento;

Enmienda

9. Felicita la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia del caso Pueblo Saramaka versus Surinam, que detalla la aplicación del Convenio 169 OIT; subraya que es necesario cumplir con la obligación de la consulta o consentimiento previo libre e informado de los pueblos indígenas, ofreciendo información detallada, oportuna, con consultas en la fase previa a la participación en la toma de decisiones; considera indispensable ratificar e implementar los convenios relevantes de la OIT e incluirlos en los acuerdos en curso de negociación o en estado de revisión, así como hacer vinculantes los mecanismos de seguimiento apropiados y velar por su cumplimiento; *urge a los países de la*

CELAC y de la UE que no lo han hecho, a suscribir en el más breve plazo posible el Convenio 169 de la OIT y avanzar hacia su reglamentación e implementación inmediata; el cumplimiento de la Consulta Previa debe ser aplicado a las empresas públicas y privadas como requisito para la inversión en cualquiera de los países integrantes de ambos espacios de integración;

Or. es

Enmienda 33
Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

9 bis. Subraya que para América Latina es fundamental diversificar más su comercio, basado principalmente en materias primas, y seguir evolucionando hacia un comercio sostenible de productos y servicios con mayor valor añadido, con objeto de competir a nivel mundial;

Or. es

Enmienda 34
María Muñoz De Urquiza (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 10

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

10. Propone que las empresas europeas y sus filiales sean sometidas a la legislación ordinaria del país receptor, con derecho de apelación de tribunales del país de origen de la casa matriz por las víctimas;

10. Considera que las empresas de la UE deben ser jurídicamente responsables en sus países de origen de toda violación de los derechos humanos, las normas medioambientales o las normas laborales fundamentales de la OIT por parte de sus filiales en el extranjero y de las entidades que controlan;

Enmienda 35

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 10**

Proyecto de propuesta de Resolución

10. Propone que las empresas europeas y sus filiales sean sometidas a la legislación ordinaria del país receptor, con derecho de apelación de **tribunales del país de origen de la casa matriz** por las víctimas;

Enmienda

10. Propone que las empresas europeas y sus filiales sean sometidas a la legislación ordinaria del país receptor, con derecho de apelación de las víctimas **ante la Organización Mundial del Trabajo (OIT), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados (CIADI).**

Enmienda 36

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 10**

Proyecto de propuesta de Resolución

10. Propone que las empresas europeas y sus filiales sean sometidas a la legislación ordinaria del país receptor, **con derecho de apelación de tribunales del país de origen de la casa matriz** por las víctimas;

Enmienda

10. Propone que las empresas europeas y sus filiales sean sometidas a la legislación ordinaria del país receptor; **señala que la UE en su conjunto y las empresas con base en la Unión que operan en América Latina deben mostrar un comportamiento ejemplar en materia medioambiental y social; debe promocionarse la imagen de la UE en América Latina respetando los principios de responsabilidad social corporativa;**

Enmienda 37

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Raúl Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 10

Proyecto de propuesta de Resolución

10. Propone que las empresas europeas y sus filiales sean sometidas **a** la legislación ordinaria del país receptor, con derecho de apelación **de** tribunales del país de origen de la casa matriz por las víctimas;

Enmienda

10. Exige que las empresas **européas, latinoamericanas** y sus filiales **rindan cuentas**, sean **responsables** y sometidas **ante** la legislación ordinaria del país receptor, con derecho de apelación **a** tribunales del país de origen de la casa matriz por las víctimas; **considera que en el combate contra crímenes medio ambientales es indispensable apoyar la iniciativa de crear una Corte Penal Internacional para el Medio Ambiente, la cual promete instaurar un sistema eficaz de seguimiento y control mediante sanciones efectivas, proporcionadas y disuasorias;**

Or. es

Enmienda 38

Jean-Pierre Audy (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 10

Proyecto de propuesta de Resolución

10. **Propone** que las empresas europeas y sus filiales **sean sometidas** a la legislación ordinaria del país receptor, con derecho de apelación de tribunales del país de origen de la casa matriz por las víctimas;

Enmienda

10. **Recuerda** que las empresas europeas y sus filiales **se someten** a la legislación ordinaria del país receptor, con derecho de apelación de tribunales del país de origen de la casa matriz por las víctimas;

Or. fr

Enmienda 39

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 11

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

11. Propone redefinir los criterios del nuevo instrumento LAIF (Latin American Investment Fund), a fin de que contribuya eficientemente al combate contra la desigualdad, la erradicación de la pobreza, y los objetivos de explotación sostenible de los recursos;

suprimido

Or. en

Enmienda 40

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 11

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

11. Propone redefinir los criterios del nuevo instrumento LAIF (Latin American Investment Fund), a fin de que contribuya **eficientemente** al combate contra la desigualdad, la erradicación de la pobreza, y los objetivos de explotación sostenible de los recursos;

11. Propone redefinir los criterios del nuevo instrumento LAIF (Latin American Investment Fund), a fin de que **su principal objetivo sea la efectiva contribución** al combate contra la desigualdad, la erradicación de la pobreza, **los objetivos del Milenio** y los objetivos de explotación sostenible de los recursos **a la vez que se respetan los derechos humanos, laborales y en particular, los derechos de los pueblos indígenas;**

Or. es

Enmienda 41

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani,

(Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 12**

Proyecto de propuesta de Resolución

12. Apoya al fortalecimiento de las instituciones financieras regionales y el mejoramiento de sus exigencias y controles sociales y ambientales como la facilitación del acceso a la información y participación ciudadana, y controles transparentes *de* sus financiamientos y proyectos;

Enmienda

12. Apoya al fortalecimiento de las instituciones financieras regionales y el mejoramiento de sus exigencias y controles sociales y ambientales como la facilitación del acceso a la información y participación ciudadana, y ***criterios para controles de sus impactos que sean claros y transparentes, y que sus financiamientos y proyectos estén basados en el desarrollo sostenible; apoya la constitución y puesta en marcha de instancias regionales para la solución de controversias en materia de inversiones, que garanticen reglas justas y equilibradas al momento de dirimir conflictos entre transnacionales y Estados;***

Or. es

**Enmienda 42
María Muñiz De Urquiza (PE)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

12 bis. Pide a la Comisión que establezca un mecanismo de control destinado a impedir la importación a la UE de productos de la minería extraídos sin garantías sociales, laborales, ambientales y de seguridad; anima a la Comisión a establecer una etiqueta europea de calidad para los productos de la minería extraídos de acuerdo con normas sociales, laborales, ambientales y de seguridad mínimas;

Or. es

Enmienda 43

María Muñiz De Urquiza (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 12 ter (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

12 ter. Pide a la Comisión y a los países de AL que desarrollen conjuntamente un sistema eficaz de trazabilidad de las materias primas, desde su extracción e importación hasta su reciclado y eliminación, y que introduzcan un sistema de certificación mutua de las materias primas y de sus cadenas de comercialización (Certified Trading Chains) para que pueda garantizarse un comercio justo; y, particularmente para prevenir abusos en el comercio de materias primas procedentes de regiones en crisis, insta a la Comisión a cooperar con las instituciones internacionales correspondientes (ONU, OCDE, OIT) para determinar las mejores prácticas de certificación y avanzar hacia su armonización;

Or. es

Enmienda 44

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando A**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

A. Considerando que la región de América Latina y el Caribe (ALC) es la principal fuente de recursos mineros del mundo, y que 13 de los países de la región figuran entre los 15 mayores proveedores de recursos mineros del mundo,

A. Considerando que la región de América Latina y el Caribe (ALC) es la principal fuente de recursos mineros del mundo, ***en virtud de*** que 13 de los países de la región figuran entre los 15 mayores proveedores de recursos mineros del mundo,

Or. es

Enmienda 45

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)(PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando A bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

A bis. Considerando que América Latina y el Caribe es la región con la mayor diversidad biológica del planeta, que tiene casi la mitad de los bosques tropicales del mundo, 30 % de todo el agua dulce disponible en el planeta y el 40 % del total de sus recursos hídricos renovables, que según la ONU en ALC se encuentran 23 % de los bosques mundiales pero que sin embargo la región tiene la mayor tasa de deforestación en el mundo y que en esta región también se encuentra el mayor número de especies de árboles en peligro de extinción, amenazadas o vulnerables,

Or. es

Enmienda 46

Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando A ter (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

A ter. Considerando que más del 90% del producto interno bruto (PIB) regional proviene de países exportadores netos de materias primas,

Or. es

Enmienda 47

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Raúl Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando A quater (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

A quater. Considerando que el Tratado de Libre Comercio entre la UE y Colombia-Perú y el Acuerdo de Asociación con América Central, aumentarán el flujo comercial de materias primas de América Latina hacia la UE y que estos acuerdos no contienen mecanismos vinculantes que garanticen la aplicación de normas ambientales, derechos humanos y laborales;

Or. es

Enmienda 48

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando B

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

B. Considerando que el *boom* y la volatilidad de precios de las materias primas, impulsado por la relativa escasez y *la alta demanda global*, propició una llamada re-primarización de las estructuras productivas de la región, elevándose en la actualidad a alrededor de 40 por ciento de los productos de exportación,

B. Considerando que el *alto crecimentoy* la volatilidad de precios de las materias primas, impulsado por la *alta demanda*, relativa escasez y *la especulación*, propició una llamada re-primarización de las estructuras productivas de la región, elevándose en la actualidad a alrededor de 40 por ciento de los productos de exportación,

Or. es

Enmienda 49

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raúl

Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

B bis. Considerando que varios gobiernos han autorizado la minería en reservas naturales, parques nacionales y regionales, humedales, reservas forestales, paramos y otros sitios protegidos,

Or. es

Enmienda 50

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Raúl Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

B ter. Considerando la alta correlación que existe entre conflictos sociales y minería, tanto en la UE como en ALC, como lo muestra la oposición de las poblaciones locales y movimientos sociales europeos a los proyectos de minas a cielo abierto en Grecia, España, Rumania y Bulgaria; y en Colombia, donde la Contraloría General de la República confirma que 80 % de violaciones a DDHH en 2011 fue en distritos mineros, o en Perú, donde la Presidencia del Consejo de Ministros declaró que de los 62 conflictos sociales registrados desde el inicio del año 2013, la gran mayoría se deben a recursos naturales e industrias extractivas;

Or. es

Enmienda 51

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando B quater (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

B quater. Considerando que el aumento de los precios de las materias primas se debe principalmente a la especulación financiera en las bolsas de valores, en las cuales priman las posiciones especulativas sobre la demanda real y que no existe ninguna regulación internacional, ni en los acuerdos bilaterales UE-ALC, que controle la especulación de estas,

Or. es

Enmienda 52

Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando B quinquies (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

B quinquies. Considerando que la crisis financiera de la euro zona y una desaceleración de la economía china pueden impactar la demanda mundial de materias primas de América Latina,

Or. es

Enmienda 53

Luis Yáñez-Barnuevo García (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando B sexies (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

B sexies. Considerando que más del 97% del PIB regional se produce en países que son exportadores netos de materias primas, mientras que el 93% de su población reside en países que se han beneficiado de los altos precios de las mismas,

Or. es

Enmienda 54

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando C

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

C. Considerando que de esta manera se mantienen ***en pie*** las ***tradicionales*** estructuras comerciales entre ALC, ***por una parte***, y la Unión Europea, ***por la otra***, caracterizadas por el flujo unilateral de las materias primas hacia Europa y el intercambio desigual de recursos naturales contra productos manufacturados con alto valor agregado,

C. Considerando que de esta manera se mantienen las estructuras comerciales ***tradicionales*** entre ALC y la Unión Europea, caracterizadas por el flujo unilateral de las materias primas hacia Europa y el intercambio ***cada vez más*** desigual de recursos naturales contra productos manufacturados con alto valor agregado,

Or. es

Enmienda 55

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando C

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

C. Considerando que ***de esta manera*** se mantienen en pie las tradicionales estructuras comerciales entre ALC, por una parte, y la Unión Europea, por la otra, caracterizadas por el flujo unilateral de las

C. Considerando que se mantienen en pie las tradicionales estructuras comerciales entre ALC, por una parte, y la Unión Europea, por la otra, caracterizadas por el flujo unilateral de las materias primas hacia

materias primas hacia Europa y *el intercambio desigual de recursos naturales* contra productos manufacturados con alto valor agregado,

Europa y *principalmente por* productos manufacturados con alto valor agregado *procedentes de la UEy destinados a América Latina,*

Or. en

Enmienda 56

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Raúl Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando C bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

C bis. Considerando que la matriz energética de los países de Europa y América Latina está basada en la energía fósil que aumenta y acelera el calentamiento global,

Or. es

Enmienda 57

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Raúl Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando C ter (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

C ter. Considerando que basar el modelo de desarrollo económico en la explotación de recursos naturales no es un modelo viable a largo plazo,

Or. es

Enmienda 58
María Muñiz De Urquiza (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando D

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

D. Considerando que en términos generales, ALC está experimentando un alto crecimiento económico, que sin embargo está teniendo un fuerte costo ambiental y social, por la falta de mecanismos adecuados de regulación, procedimientos de planificación, ordenamiento territorial y redistribución de la riqueza, puesto que sus beneficios se concentran en una parte muy reducida de la población; y que la llamada «maldición de los recursos» se traduce en irreparables daños al ecosistema y una alta conflictividad social,

suprimido

Or. es

Enmienda 59

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Raúl Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando D

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

D. Considerando que en términos generales, ALC está experimentando un alto crecimiento económico, que sin embargo está teniendo un fuerte costo ambiental y social, por la falta de mecanismos adecuados de regulación, procedimientos de planificación, ordenamiento territorial y redistribución de la riqueza, puesto que sus beneficios se concentran en una parte muy reducida de la población; y que la llamada «maldición de los recursos» se traduce en irreparables

D. Considerando que en términos generales, en ALC la explotación de materias primas tiene un irreparable costo ambiental, es fuente de desplazamiento de poblaciones, acaparamiento de tierra y alta conflictividad social; que la redistribución de los beneficios que generase concentran en una parte muy reducida de la población y en muy escasos casos benefician a la población local, principal afectada de la explotación de los recursos ; que no se utilizan mecanismos

daños al ecosistema y una alta conflictividad social, ; y que la llamada «maldición de los recursos» se traduce en irreparables daños al ecosistema y una alta conflictividad social,

adecuados de regulación, procedimientos de planificación, ordenamiento territorial y no existen reales mecanismos decooperación entre la UE y ALC que permitan asegurar la transferencia de tecnologías,

Or. es

Enmienda 60

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando D

Proyecto de propuesta de Resolución

D. Considerando que *en términos generales*, ALC está experimentando un alto crecimiento económico, que sin embargo está teniendo un fuerte costo ambiental y social, *por la faltade* mecanismos *adecuados* de regulación, procedimientos de *planificación*, ordenamiento territorial y *redistribución de la riqueza, puesto que sus beneficios se concentran en una parte muy reducida de la población;* y que la llamada «maldición de los recursos» se traduce en *irreparables* daños al ecosistema y una alta conflictividad social,

Enmienda

D. Considerando que ALC está experimentando un alto crecimiento económico, que sin embargo está teniendo un fuerte costo ambiental y social, *ya que los* mecanismos de regulación *o* procedimientos de ordenamiento territorial *son limitados;* y que la llamada «maldición de los recursos» se traduce en daños al ecosistema y una alta conflictividad social,

Or. en

Enmienda 61

Rabindranath Salazar Solorio (CPM UE-México)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando D

Proyecto de propuesta de Resolución

D. Considerando que en términos generales, ALC está experimentando un alto crecimiento económico, que sin embargo está teniendo un fuerte costo

Enmienda

D. Considerando que en términos generales, ALC está experimentando un alto crecimiento económico, que sin embargo está teniendo, *en muchas*

ambiental y social, por la falta de mecanismos adecuados de regulación, procedimientos de planificación, ordenamiento territorial y redistribución de la riqueza, puesto que sus beneficios se concentran en una parte muy reducida de la población; y que la llamada «maldición de los recursos» se traduce en irreparables daños al ecosistema y una alta conflictividad social,

ocasiones, un fuerte costo ambiental y social, por la falta de mecanismos adecuados de regulación, procedimientos de planificación, ordenamiento territorial y redistribución de la riqueza, puesto que sus beneficios se concentran en una parte muy reducida de la población; y que la llamada «maldición de los recursos» se traduce en irreparables daños al ecosistema y una alta conflictividad social; ***es necesario, por lo tanto, incorporar aún más el desarrollo sostenible en todos los niveles, integrando sus aspectos económicos, sociales y ambientales y reconociendo los vínculos que existen entre ellos,***

Or. es

Enmienda 62

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando D

Proyecto de propuesta de Resolución

D. Considerando que en términos generales, ALC está experimentando un alto crecimiento económico, que sin embargo está teniendo un fuerte costo ambiental y social, por la falta de mecanismos adecuados de regulación, procedimientos de planificación, ordenamiento territorial, y redistribución de la riqueza, puesto que sus beneficios se concentran en una parte muy reducida de la población; y que la llamada «maldición de los recursos» se traduce en irreparables daños al ecosistema y una alta conflictividad social,

Enmienda

D. Considerando que en términos generales, ALC está experimentando un alto crecimiento económico, que sin embargo está teniendo un fuerte costo ambiental y social, por la falta de mecanismos adecuados de regulación, procedimientos de planificación, ordenamiento territorial, ***tecnología de extracción*** y redistribución de la riqueza, puesto que sus beneficios se concentran en una parte muy reducida de la población; y que la llamada «maldición de los recursos» se traduce en irreparables daños al ecosistema y una alta conflictividad social,

Or. es

Enmienda 63

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando E**

Proyecto de propuesta de Resolución

E. Considerando que tanto la finitud de los recursos naturales, como los efectos indeseados del modelo extractivista actual ***en términos de responsabilidad democrática, la muy limitada generación de empleo, insuficientes ingresos a las arcas nacionales, presiones territoriales, deforestación, escasez de agua, contaminación de aire y fuentes hídricas, pérdida de biodiversidad, cambio climático, desplazamientos y cinturones de pobreza en las metrópolis, necesitan un nuevo partenariado entre la Unión Europea y ALC, para dotar las relaciones de mecanismos que encaucen los flujos hacia la diversificación de la canasta de exportaciones, reequilibrar los beneficios y desarrollar un modelo productivo y comercial sustentable en el futuro;***

Enmienda

E. Considerando que tanto la finitud de los recursos naturales, como los efectos indeseados del modelo extractivista actual, ***los países UE-ALC deben fomentar métodos de extracción sostenibles y relaciones comerciales leales entre la UE y América Latina;***

Or. en

**Enmienda 64
Rabindranath Salazar Solorio (CPM UE-México)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando E**

Proyecto de propuesta de Resolución

E. Considerando que tanto la finitud de los recursos naturales, como los efectos indeseados del modelo extractivista actual en términos de responsabilidad democrática, la muy limitada generación de empleo, insuficientes ingresos a las arcas nacionales, presiones territoriales, deforestación, escasez de agua, contaminación de aire y fuentes hídricas, pérdida de biodiversidad, cambio climático, desplazamientos y cinturones de

Enmienda

E. Considerando que tanto la finitud de los recursos naturales, como los efectos indeseados del modelo extractivista actual en términos de responsabilidad democrática, la muy limitada generación de empleo, insuficientes ingresos a las arcas nacionales, presiones territoriales, deforestación, escasez de agua, contaminación de aire y fuentes hídricas, pérdida de biodiversidad, cambio climático, desplazamientos y cinturones de

pobreza en las metrópolis, necesitan un nuevo partenariado entre la Unión Europea y ALC, para dotar las relaciones de mecanismos que encaucen los flujos hacia la diversificación de la canasta de exportaciones, reequilibrar los beneficios y desarrollar un modelo productivo y comercial sustentable en el futuro,

pobreza en las metrópolis, necesitan un nuevo partenariado entre la Unión Europea y ALC, para dotar las relaciones de mecanismos que encaucen los flujos hacia la diversificación de la canasta de exportaciones, reequilibrar los beneficios y desarrollar un modelo productivo y comercial, ***no meramente de consumo, sino sustentable en el futuro; en este sentido, una Economía Verde debe contribuir a la erradicación de la pobreza y al crecimiento económico sostenido, aumentando la inclusión social, mejorando el bienestar humano y creando oportunidades de empleo y trabajo decente para todos,***

Or. es

Enmienda 65

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando E

Proyecto de propuesta de Resolución

E. Considerando que tanto la finitud de los recursos naturales, como los efectos indeseados del modelo extractivista actual en términos de responsabilidad democrática, la muy limitada generación de empleo, insuficientes ingresos a las arcas nacionales, presiones territoriales, deforestación, escasez de agua, contaminación de aire y fuentes hídricas, pérdida de biodiversidad, cambio climático, desplazamientos y cinturones de pobreza en las metrópolis, necesitan un nuevo ***partenariado*** entre la Unión Europea y ALC, para dotar las relaciones de mecanismos que encaucen los flujos hacia la diversificación de la canasta de exportaciones, reequilibrar los beneficios y desarrollar un modelo productivo y comercial sustentable en el futuro,

Enmienda

E. Considerando que tanto la finitud de los recursos naturales, como los efectos indeseados del modelo extractivista actual en términos de responsabilidad democrática ***que priva de estos beneficios a las futuras generaciones,*** la muy limitada generación de empleo, insuficientes ingresos a las arcas nacionales, presiones territoriales, deforestación, escasez de agua, contaminación de aire y fuentes hídricas, pérdida de biodiversidad, cambio climático, desplazamientos y cinturones de pobreza en las metrópolis, necesitan un nuevo ***asocio*** entre la Unión Europea y ALC, para dotar las relaciones de mecanismos que encaucen los flujos hacia la diversificación de la canasta de exportaciones, ***promover las exportaciones con valor agregado,*** reequilibrar los beneficios y desarrollar un modelo productivo y comercial sustentable en el

futuro,

Or. es

Enmienda 66

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

E bis. Considerando la inexistencia de políticas para el aprovechamiento de los momentos de altos precios de las materias primas para crear un fondo que permita en el mediano y largo plazo paliar los daños ambientales del modelo extractivista actual, en beneficio de las generaciones futuras,

Or. es

Enmienda 67

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando E ter (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

E ter. Considerando que el Convenio 169 de la OIT establece que los pueblos indígenas deben ser consultados sobre decisiones que los afectan, entre ellas, el desarrollo de actividades extractivas en sus territorios; considerando que varios países europeos y latinoamericanos no han ratificado el convenio aún,

Or. es

Enmienda 68

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando F

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

F. Considerando en este respecto que también, desde el punto de vista puramente económico, es importante fortalecer el aparato productivo propio, desarrollar políticas agropecuarias y alimentarias regionales, orientando la producción agropecuaria con prioridad hacia las necesidades de alimentación continentales, fomentar la coordinación productiva y la producción de productos con mayor valor agregado, diversificar la economía y así superar los riesgos que supone una economía netamente extractivista,

suprimido

Or. en

Enmienda 69

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Raúl Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando F

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

F. Considerando en este respecto que también, desde el punto de vista puramente económico, es importante fortalecer el aparato productivo propio, desarrollar políticas agropecuarias y alimentarias regionales, orientando la producción agropecuaria con prioridad hacia las necesidades de alimentación continentales, fomentar la coordinación productiva y la producción de productos con mayor valor agregado, diversificar la economía y así superar los riesgos que

F. Considerando que es fundamental fortalecer los aparatos productivos propios y locales, desarrollar políticas agropecuarias para garantizar la soberanía alimentaria, orientando la producción agropecuaria con prioridad hacia las necesidades de alimentación locales, nacionales, regionales y continentales; considerando que la explotación de materias primas deja menos tierras para la producción de alimentos y contamina la tierra y el agua,

supone una economía netamente extractivista,

Or. es

Enmienda 70

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando F

Proyecto de propuesta de Resolución

F. Considerando *en este respecto que también, desde el punto de vista puramente económico, es importante fortalecer el* aparato productivo propio, desarrollar políticas agropecuarias y alimentarias regionales *orientando* diversificando la producción agropecuaria con prioridad hacia *las necesidades de alimentación continentales*, fomentar la coordinación productiva *y la producción de productos con mayor valor agregado, diversificar* la economía *y así superar los riesgos que supone una economía netamente extractivista,*

Enmienda

F. Considerando *que para superar los riesgos que supone una economía netamente extractivista, es fundamental aumentar la productividad mediante el fortalecimiento del* aparato productivo propio, *con tecnología de punta,* desarrollar políticas agropecuarias y alimentarias regionales *enfocadas al incremento del valor agregado,* diversificando la producción agropecuaria con prioridad hacia *la seguridad alimentaria de manera sostenible,* fomentar la coordinación productiva *y la diversificación en otras áreas de la* economía,

Or. es

Enmienda 71

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raúl Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando G

Proyecto de propuesta de Resolución

G. Considerando que el desafío es múltiple e incluye cuestiones de orden democrático y de institucionalidad política, tecnológicas y de eficiencia de recursos, de regulación

Enmienda

G. Considerando que el desafío es múltiple e incluye cuestiones de orden democrático, *transparencia* y de institucionalidad política, tecnológicas y de eficiencia de

de la inversión; de reconsideración de la legislación tanto internacional como bilateral, hacia la búsqueda de un modelo productivo adecuado, y que necesita acciones de corto, medio y largo plazo, negociadas entre ambas regiones con **la más amplia participación ciudadana posible,**

recursos, de regulación de la inversión, **control de la especulación financiera;** de reconsideración de la legislación tanto internacional como bilateral, hacia la búsqueda de un modelo productivo adecuado **que no ponga en riesgo la soberanía alimentaria, que no destruya el medio ambiente,** y que necesita acciones de corto, medio y largo plazo, negociadas entre ambas regiones con amplia participación ciudadana,

Or. es

Enmienda 72

Astrid Lulling, Jean-Pierre Audy, Edvard Kožušník (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando G

Proyecto de propuesta de Resolución

G. Considerando que el desafío es múltiple e incluye cuestiones de orden democrático y de institucionalidad política, **tecnológicas y de eficiencia de recursos, de regulación de la inversión;** de reconsideración de la legislación tanto internacional como bilateral, hacia la búsqueda de un modelo productivo adecuado, **y que necesita acciones de corto, medio y largo plazo, negociadas entre** ambas regiones con la más amplia participación ciudadana posible,

Enmienda

G. Considerando que el desafío es múltiple e incluye cuestiones de orden democrático y de institucionalidad política, de reconsideración de la legislación tanto internacional como bilateral, hacia la búsqueda de un modelo productivo adecuado, ambas regiones **deben negociar la extracción y el comercio** con la más amplia participación ciudadana posible,

Or. en

Enmienda 73

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Visto -1 (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

- Visto el Artículo 208 del Tratado de

Lisboa el cual afirma que la política de cooperación al desarrollo de la Unión debe tener como objetivo principal la reducción, y en el largo plazo, la erradicación de la pobreza,

Or. es

Enmienda 74

Catherine Grèze, Jürgen Klute, Ana Miranda, Andrés Perelló Rodríguez, Raül Romeva i Rueda, Helmut Scholz (PE); Sonia Escudero, Florisvaldo Fier (Dr Rosinha), Fabio Biancalani, (Parlasur); Gloria Flores, Patricio Zambrano, Silvia Salgado (Parlandino); Blanca Coto (Parlacen); Rodrigo Cabezas (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Visto -1 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

- Visto que la política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea tiene como objetivo principal la reducción, y en el largo plazo, la erradicación de la pobreza,

Or. es

Enmienda 75

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 3 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

- Vistas la políticas latinoamericanas de protección del ambiente y los recursos naturales,

Or. es

Enmienda 76

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 3 ter (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

- Vistas las acciones que desarrollan los Estados Latinoamericanos para alcanzar acuerdos en los que el beneficio de la industria extractiva tenga el mayor impacto en el desarrollo humano sostenible,

Or. es

Enmienda 77

HD Diego Aquino, A. Matuti, José Simpson, Manuel Pichardo (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 7 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

- Visto el marco jurídico del sector financiero latinoamericano,

Or. es



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

23.5.2013

PROYECTO DE INFORME

Suficiencia alimentaria desde la perspectiva Unión Europea-América Latina y el Caribe

Co-Ponente PE: Esther Herranz García (PPE)
Co-Ponente ALC: Roberto Gómez Alcívar (Parlandino)

PROYECTO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Suficiencia alimentaria desde la perspectiva UE-ALC

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Visto el Reglamento 1905/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo,
- Vista la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo titulada "Estrategia temática en favor de la seguridad alimentaria: llevar adelante los programas de seguridad alimentaria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)" (COM(2006)021), adoptada el 25 de enero de 2006,
- Vistas la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo titulada "Un marco estratégico de la UE para ayudar a los países en vías de desarrollo a enfrentarse a los retos relativos a la seguridad alimentaria" (COM(2010)0127), adoptada el 31 de marzo de 2010, y las conclusiones del Consejo adoptadas el 10 de mayo de 2010,
- Visto el informe de la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo del 19 de julio de 2011 sobre el marco estratégico de la UE para ayudar a los países en vías de desarrollo a enfrentarse a los retos relativos a la seguridad alimentaria,
- Vistas la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre "Ayuda alimentaria humanitaria" (COM(2010)0126), adoptada el 31 de marzo de 2010, y las conclusiones del Consejo adoptadas el 10 de mayo de 2010,
- Vista la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial adoptada en 1996 con motivo de la celebración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación promovida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO),
- Visto el informe anual de 2011 de la FAO sobre el estado de la inseguridad alimentaria en el mundo,
- Visto el Boletín de seguridad alimentaria y nutricional de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe para el periodo enero-marzo 2012,
- Vistas la Declaración de Los Cabos de los Líderes del G20 de 19 de junio de 2012 y el Informe de Viceministros de Agricultura del G20 adoptado en Ciudad de México el 18 de mayo de 2012,

- A. Considerando que el párrafo 1 del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación,
- B. Considerando que en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (Roma, 1996) los dirigentes de 185 países reafirmaron en la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial su compromiso con avanzar hacia la seguridad alimentaria, entendida como aquella situación en que "todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana",
- C. Considerando que la crisis alimentaria vivida en 2006-2008 llevó a 39 países del mundo, en su mayoría naciones africanas y asiáticas, a afrontar emergencias alimentarias críticas que requirieron de ayuda externa urgente y han tenido enormes consecuencias sobre la población más vulnerable de cada región,
- D. Considerando que el número de emergencias alimentarias se ha duplicado en los últimos treinta años y se augura que esta tendencia podría mantenerse durante las próximas décadas como consecuencia de la confluencia de una serie de factores, entre los que cabe destacar: el cambio climático y agravamiento de los fenómenos climatológicos extremos, el incremento de la población mundial y el fuerte crecimiento de las economías emergentes, la modificación de los hábitos y patrones de consumo de las sociedades tradicionales, las distorsiones en el funcionamiento de la cadena de suministro y de comercialización de los alimentos, el incremento en el precio de la energía, la expansión de los biocombustibles y la creciente especulación financiera sobre los productos básicos,
- E. Considerando que, pese a los avances experimentados en las últimas décadas, la lucha contra el hambre y la malnutrición se ha estancado durante el último lustro en la mayoría de las regiones, entre otros motivos por la inflación en los precios de los productos básicos,
- F. Considerando que el problema de la insuficiencia alimentaria azota con especial virulencia a la población más vulnerable, que observa como su poder adquisitivo se ve reducido a la vez que se produce un efecto subida de la línea de pobreza; considerando además que la malnutrición infantil y juvenil tiene efectos severos e irreversibles sobre el desarrollo físico e intelectual, limitando el potencial de la población en el largo plazo,
- G. Considerando que en América Latina el hambre y la pobreza se concentran sobre todo en las zonas rurales, donde los pequeños productores locales practican una agricultura de subsistencia en suelos degradados y poco fértiles y donde sus ingresos dependen de los excedentes de producción que sean capaces de obtener,

- H. Considerando que, pese a que la región Latinoamericana cuenta con un sector agrícola fuerte y es exportadora neta de productos básicos, no se ha beneficiado en su conjunto de los altos precios de dichos productos en los mercados internacionales,
- I. Considerando que, además de un grave problema humanitario, la insuficiencia alimentaria representa una importante amenaza para la estabilidad, la paz y la seguridad a nivel global,
- J. Considerando que, como consecuencia de todo lo mencionado, en los últimos años se ha producido una toma de conciencia global de este problema, que ha servido de catalizadora de esfuerzos para reforzar la coordinación y la gobernanza internacional en la materia,
- K. Considerando la tendencia cada vez más agudizada al abandono de la actividad agrícola por parte de los profesionales europeos debido a un conjunto de factores, entre los que figuran la volatilidad de los precios y la pérdida de competitividad en los mercados internacionales,
- L. Considerando que algunos acuerdos comerciales bilaterales que suscribe la Unión Europea con países terceros están poniendo en riesgo la viabilidad de explotaciones agrícolas europeas, acentuando el abandono creciente de la actividad agrícola,
- M. Considerando que los agricultores europeos tienen que asumir costes de producción muy elevados como consecuencia de las exigentes normas de la Unión Europea en materia medioambiental, de seguridad alimentaria y bienestar del ganado, así como en relación a los estándares sociolaborales,
- N. Considerando que en los últimos años el desmantelamiento progresivo de las medidas de apoyo a los mercados en la Unión Europea ha agudizado el fenómeno de la volatilidad y el productor tiene muchas dificultades para adaptarse a la oscilación de los precios,
- O. Considerando los desequilibrios que existen en la cadena alimentaria, como consecuencia de prácticas comerciales abusivas y teniendo en cuenta que los productores primarios suelen ser las primeras víctimas de dichos desequilibrios,
- P. Considerando que actualmente en la Unión Europea los productores de menos de 35 años sólo representan un 6 por ciento del total y que más de 4,5 millones tiene previsto retirarse en los próximos diez años,
- Q. Considerando que la FAO ha alertado ya de las consecuencias que pueden derivarse de un desarrollo excesivo de los biocarburantes procedentes de cultivos agrícolas energéticos y que la Unión Europea mantiene un enfoque muy prudente al respecto,

1. Exhorta a los países de la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC) a seguir luchando por alcanzar el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, que tiene por metas la reducción a la mitad -entre 1990 y 2015- de la proporción de personas con ingresos inferiores a un dólar por día y del porcentaje de personas que padecen hambre. Recuerda la estrecha relación que liga la falta de alimentos y la pobreza y muestra preocupación porque lejos de alcanzar dicho objetivo, aun hoy más de una sexta parte de la población mundial vive en situación de hambre y pobreza;
2. Muestra su preocupación por el elevado nivel de precios de los alimentos al que se enfrentan en la actualidad ambas regiones, así como por las previsiones de la FAO de que dicha tendencia creciente de los precios de los alimentos y de su volatilidad se vaya a mantener durante los próximos decenios;
3. Se hace cargo del creciente consenso en torno a la naturaleza estructural, y no cíclica, de los cambios fundamentales en la oferta y la demanda de alimentos a nivel mundial que están propiciando una creciente inflación en los precios de los mismos. Conviene que dicho desajuste estructural tiene su origen en una gran variedad de fenómenos, tanto reales como financieros;
4. Comparte la consternación expresada por numerosos organismos internacionales respecto a la cada vez más estrecha vinculación entre los mercados agroalimentarios y los mercados financieros. Comparte asimismo la convicción de que las fuertes posiciones asumidas por los fondos de inversión y de pensiones en los mercados de derivados financieros sobre productos básicos han contribuido de manera decisiva a la inestabilidad y distorsión en los mercados durante los últimos años;
5. Constata que, pese a tratarse de un fenómeno difícil de cuantificar, la adquisición de tierras agrícolas a gran escala ha crecido de manera exponencial durante los últimos años en América Latina, favorecida por el auge de los precios de los alimentos y las elevadas rentabilidades esperadas. Si bien este tipo de operaciones pueden resultar ventajosas para el comprador y vendedor, la diferencia de poder negociador entre las partes puede generar un resultado poco favorable para el pequeño productor y tener como consecuencia la pérdida de acceso a la tierra de la población autóctona y la concentración y extranjerización de las tierras;
6. Anima a los Gobiernos de la UE y ALC a seguir trabajando juntos en los distintos foros multilaterales de gobernanza sobre suficiencia alimentaria y a hacer uso de los diversos espacios de diálogo bilateral para acercar y coordinar sus posiciones en la materia. Recomienda que en la búsqueda de soluciones globales ambas regiones lleven a cabo procesos de consultas con los distintos sectores de la sociedad civil y particularmente con las organizaciones agrícolas y los pueblos indígenas;

7. Conviene alentar la búsqueda de soluciones sostenibles y de largo plazo al problema de la insuficiencia alimentaria, si bien subraya la necesidad de reforzar los programas de acceso inmediato a alimentos y transferencia de ingresos que permiten hacer frente a los casos de emergencia alimentaria. En este sentido, manifiesta su firme compromiso con el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas por la gran efectividad que ha mostrado en hacer llegar alimentos con gran premura a la población más vulnerable durante las emergencias alimentarias. Estima además urgente la creación de reservas alimentarias de emergencia, vinculadas a sistemas de transporte e información eficaces y que gocen de una localización estratégica que permita tiempos de respuesta rápidos;
8. Invita a que los esfuerzos se concentren en la búsqueda de soluciones de desarrollo rural y de incremento de la productividad, para lo que apunta la necesidad de apostar por políticas que favorezcan el aprovechamiento de las oportunidades de crecimiento de la agricultura. Destaca la mejora de los métodos de producción y de las condiciones del terreno, así como la investigación y desarrollo en el campo de los cultivos, las semillas y los transgénicos. Para explotar dicho potencial de crecimiento resultaría además conveniente la inversión en formación de los agricultores, a través de programas de capacitación específicos, y en infraestructuras en el ámbito rural que mejoren las posibilidades de negocio de los pequeños agricultores y ayuden a dinamizar los mercados locales;
9. Recomienda profundizar en políticas de adaptación de la producción y el consumo de productos básicos, favoreciendo el cultivo de aquellas variedades mejor adaptadas a las necesidades alimenticias de la población local, pero también de las condiciones climáticas y del terreno. Apunta también la necesidad de evitar prácticas no sostenibles que contribuyan a la degradación de la tierra y la conveniencia de poner en marcha políticas de diversificación de la producción como alternativa a los monocultivos, muy expuestos a riesgos climáticos, de plagas y de fluctuación de precios. Estas medidas, complementadas con la ampliación de la cobertura de la educación alimentaria, permitirían rescatar productos básicos tradicionales que amplíen la base alimenticia, mejorando el estado nutricional de la población;
10. Insta a los Gobiernos a emprender medidas específicas de apoyo a la agricultura familiar, especialmente aquellas orientadas al desarrollo de sistemas eficaces de gestión de riesgos y de facilitación de acceso al crédito. Hace notar que la agricultura familiar en general no se ha beneficiado de los elevados precios de los alimentos, debido al reducido nivel de competencia en los mercados, a los elevados precios de los insumos y a la imprevisibilidad de sus ingresos, viéndose por el contrario muy perjudicada por una volatilidad de precios que ha dificultado la planificación de su actividad, desincentivando sus decisiones de inversión y limitado su acceso al crédito;
11. Muestra su deseo de que la reforma de la Política Agrícola Común de la UE garantice un horizonte de estabilidad que incentive la permanencia de

los agricultores en el sector, apoye a los jóvenes agricultores, garantice una gestión eficaz de riesgos en el marco de la normativa sobre Desarrollo Rural y favorezca la inversión en métodos de producción que permitan un aumento de la productividad agrícola;

12. Hace un llamamiento a la UE y a sus Estados Miembros a mantener sus esfuerzos en el ámbito de la cooperación al desarrollo, incluso en un momento de fuertes restricciones presupuestarias como el actual. Asimismo, destaca que la UE y sus Estados Miembros aportan más de la mitad de la ayuda oficial al desarrollo a nivel mundial y que una sustancial parte de la misma se orienta a programas de suficiencia alimentaria, especialmente con aquellos países considerados más vulnerables en materia de recursos alimentarios -en la región con Honduras, Nicaragua, Cuba y Haití-. Recalca asimismo el buen funcionamiento del Mecanismo alimentario (food facility) de 1 000 millones de euros con el que la UE respondió a la crisis alimentaria de 2006-2008;
13. Saluda la adopción, en junio de 2011, del Plan de Acción sobre volatilidad de precios de los alimentos y la agricultura por parte de los Ministros de Agricultura del G20 y en particular la puesta en marcha del Sistema de Información del Mercado Agrícola (AMIS por sus siglas en inglés). A este respecto, reconoce el importante rol que la mejora de la información y la transparencia en los mercados juega en la reducción de la volatilidad en los mercados de productos básicos;
14. Pide a los Gobiernos la adopción de las medidas necesarias para luchar contra el exceso de especulación, los abusos y las manipulaciones en los mercados de productos básicos. Hace hincapié en que, para ser efectivos, los esfuerzos por regular los mercados financieros deben realizarse a escala mundial. En este sentido, hace suya la recomendación del G20 para que se mejore la regulación y supervisión de los mercados de derivados sobre productos básicos y respalda los Principios para la Regulación y la Supervisión de los Mercados de Derivados sobre Productos Básicos presentados por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés) en septiembre de 2011. Solicita asimismo a IOSCO la pronta elaboración de recomendaciones sobre cómo proceder para la puesta en práctica de dichos principios;
15. Reconoce que las estrategias de suficiencia alimentaria tienen que pertenecer y ser propias de cada país, estableciendo un equilibrio adecuado entre el apoyo a la producción nacional y la cobertura de las necesidades de alimentos a través del comercio. Así, para poder avanzar hacia la consecución de la suficiencia alimentaria y el incremento en la productividad agrícola, resulta esencial poder contar con un sistema de comercio estable, predecible, libre de distorsiones y transparente;
16. Insta a los Gobiernos nacionales a que, de conformidad con las recomendaciones de la FAO, se abstengan de adoptar políticas comerciales restrictivas para hacer frente a problemas internos de

insuficiencia alimentaria, pues este tipo de prácticas favorecen una escalada de los precios en los mercados internacionales y la volatilidad de los mismos. En este sentido, llama a los Gobiernos a refrendar el acuerdo alcanzado en el seno del G20 para eliminar, y no imponer en el futuro, restricciones a la exportación de alimentos e impuestos extraordinarios aplicados a los alimentos adquiridos para fines humanitarios no comerciales por el Programa Mundial de Alimentos. Asimismo, insta a los Gobiernos a seguir negociando para convertir dicho acuerdo en un compromiso global vinculante ante la Organización Mundial del Comercio;

17. Se hace cargo del análisis del Banco Mundial que subraya el fuerte incremento de los costes logísticos y de transporte de los últimos años como elemento importante de la inflación de precios de los productos básicos. Por ello, exhorta a ambas partes a profundizar en las políticas de facilitación de comercio y de liberalización del transporte, tanto en su dimensión intrarregional como entre ALC y la UE;
18. Insta a los Gobiernos a integrar la suficiencia alimentaria en sus políticas y a garantizar la coherencia entre sus políticas agrícola, comercial, energética y de desarrollo. A este respecto estima conveniente que las economías más desarrolladas de la UE y ALC emprendan una profunda reflexión sobre las medidas que podrían emprender para garantizar en el futuro el aprovisionamiento seguro de alimentos y una mayor estabilidad de las rentas de los agricultores, así como unos precios justos a los consumidores;
19. Alerta de las consecuencias nefastas que podría tener sobre la actividad agrícola europea el desmantelamiento del apoyo que reciben los productores de la UE, apoyo necesario para evitar un abandono masivo de la actividad y un aumento de la dependencia alimenticia, con las consecuencias que ello podría entrañar en los precios de los alimentos, sobre todo para las poblaciones europeas más desfavorecidas;
20. Aboga porque la nueva reforma de la Política Agrícola Común mejore los instrumentos de gestión de los mercados y de prevención de crisis agrícolas, con el fin de hacer frente de forma más eficiente a la volatilidad de los precios,
21. Considera excesivos los nuevos requisitos de "ecologización" de los cultivos que la Comisión Europea propone imponer a los agricultores europeos, pues ya han de cumplir los requisitos medioambientales, de seguridad alimentaria y bienestar animal más elevados del mundo;
22. Defiende que la nueva reforma de la PAC promueva de forma más eficiente el acceso de los jóvenes a la actividad agrícola a través tanto del régimen de ayudas directas como de la política de Desarrollo Rural;
23. Insta a la Comisión Europea a que en la negociación de los acuerdos bilaterales entre la Unión Europea y los países de América Latina vele por

pactar concesiones mutuasequilibradas que no pongan en riesgo la viabilidad de los agricultores de ambas regiones y que incluyan una mayor reciprocidad en materia medioambiental, seguridad alimentaria y bienestar animal, así como el respeto de unos estándares mínimos sociolaborales;

24. Destaca la necesidad de otorgar un mayor impulso al desarrollo de los biocarburantes elaborados a partir de materias primas que no interfieran en los mercados de los alimentos, como los biocarburantes denominados de "segunda generación";
25. Defiende la introducción en la Unión Europea de medidas destinadas a mejorar la posición de negociación de los agricultores dentro de la cadena alimentaria y solicita la introducción de normas para acabar con las prácticas comerciales abusivas;
26. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución a la Presidencia de la Cumbre UE-ALC, al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA y de UNASUR.

**Comisión de Asuntos Sociales,
Jóvenes y Niños, Intercambios
Humanos, Educación y Cultura**



Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika



Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

del miércoles 17 de julio de 2013, de las 9.00 a las 12.30 horas

Vilna - Seimas

Sala: Sala de la Constitución (Edificio 1)

1. Aprobación del proyecto de orden del día
2. Intercambio de puntos de vista con el Prof. Dainius Pavalkis, Ministro de la Educación de Lituania para las prioridades de la Presidencia de Lituania del Consejo de la Unión Europea
3. Posiblemente, elección de miembros del la Mesa de la Comisión
4. Aprobación del acta de la reunión del día:
 - 24 de enero de 2013 (Santiago de Chile) PV-AP 101.322v01-00
5. Comunicaciones de los copresidentes
6. Propuesta de resolución común: «*Educación formal e informal y educación continua*»
Coponente PE: Santiago Fisas Ayxelà (PPE)
Coponente ALC: Carlos Baraibar (Parlatino)
 - Examen de las enmiendas
 - Votación

7. Documento de trabajo: «*El feminicidio en la Unión Europea y en América Latina*»
Coponente PE: *Raül Romeva i Rueda (Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea)*
Coponente ALC: *Gloria Flórez (Parlandino)*

- **Intercambio de puntos de vista**

8. Asunto de carácter urgente: Intercambio de puntos de vista con el Sr. Philippe Cori, Director de UNICEF de la Oficina de Unión Europea en Bruselas sobre la agenda de Desarrollo post-2015 - Una nueva asociación global: Erradicar la pobreza y transformar las economías mediante el desarrollo sostenible
9. Asuntos varios
10. Fecha y lugar de la próxima reunión



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura

Acta

de la reunión del 24 de enero de 2013, de las 11h00 a las 12h45

y de las 15h30 a las 17h30

Santiago de Chile

La reunión comienza el jueves, 24 de enero de 2013, a las 11.55 horas, bajo la presidencia de la Co-Presidenta Edite Estrela (Parlamento Europeo) y del Co-Presidente Carlos Baráibar (Parlatino).

1. Aprobación del proyecto de orden del día OJ-AP 101.330v02-00

Se aprueba el proyecto del orden de día tal como consta en la presente acta.

2. Aprobación del acta de la reunión de los días: PV-AP 101.299v01-00

- 9-10 de noviembre de 2012 (Cádiz, España)

Se aprueba el acta de la reunión de los días 9 y 10 de noviembre de 2012.

3. Comunicaciones de los Copresidentes

La Co-Presidenta informa que el objetivo de la reunión es presentar la nueva propuesta de resolución común "Educación formal e informal y educación continua", e intercambiar puntos de vista sobre la misma. Asimismo, los co-ponentes presentarán los documentos de trabajo sobre "Minería del Siglo XXI, basada en un desarrollo responsable y sostenible" y se procederá a un primer debate sobre los mismos.

4. Propuesta de resolución común: “Educación formal e informal y educación continua”

Co-ponente PE: Santiago FISAS AYXELA (PPE)

Co-ponente ALC: Gloria Marina BARILLAS DE DUARTE (Parlatino, Guatemala)

El Co-Ponente del PE, Santiago Fisas Ayxela, presenta el proyecto de resolución común. El Copresidente Carlos Baráibar anuncia que sustituirá a la co-ponente Latinoamericana, Gloria Marina Barillas de Duarte, y realiza su exposición sobre el proyecto de resolución común.

A continuación, el Co-Presidente Carlos Baráibar da el uso de la palabra a los Miembros e invitados.

Intervienen: Marielle de SARNEZ (E P , ALDE), Luisa DEL RÍO SAAVEDRA (Parlandino), Ximena VIDAL (Parlatino), Oldřich VLASÁK (EP, ECR), Eduardo ENCALADA (Parlatino), Sonia SEGURA (Parlacen), Hilaria SUPAHUAMÁN (Parlandino), Carmen CALDERÓN (Parlatino), Gloria Inés FLORES (Parlandino).

Decisión: La Co-Presidenta informa a los Miembros de la Comisión que se abre el plazo de enmiendas al Proyecto de Resolución Común “Educación formal e informal y educación continua”, cuyo vencimiento será anunciado por Secretaría en los próximos días. Las enmiendas serán analizadas y votadas en la próxima reunión de la Comisión Social en julio de 2013.

Se suspende la sesión a las 12.45 horas y se reanuda a las 15.45 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Edite Estrela (Co-Presidenta) y del Sr. Carlos Baráibar (Co-Presidente).

5. Intercambio de puntos de vista sobre el tema para Debate: “Minería del siglo XXI, basada en desarrollo responsable y sostenible”

Co-ponente PE: Inés Cristina ZUBER (GUE/NGL)

Co-ponente ALC: Luisa DEL RÍO SAAVEDRA (Parlatino)

Las Co-ponentes, Sra. Inés Cristina Zuber (PE), y Sra. Luisa Del Río Saavedra (ALC), presentan el documento de trabajo sobre Minería del Siglo XXI, basada en desarrollo responsable y sostenible.

Intervienen: Gloria Inés FLORES (Parlandino), Mario José HIDALGO BEATO (Parlatino), Fernando CUELLAR (Parlatino), Eduardo ENCALADA (Parlatino), Carlos BARAIBAR (Parlatino), Sonia SEGURA (Parlacen), Hilaria SUPA HUAMÁN (Parlandino).

Decisión: La Co-Presidenta recuerda que un nuevo debate sobre el documento de trabajo tendrá lugar durante la próxima reunión de la Comisión Social en julio de 2013.

6. Asuntos de carácter urgente

No hubo asunto de carácter urgente.

7. Asuntos varios

La parlamentaria Gloria Flores solicita incorporar el tema de la violencia de género en los trabajos de la Comisión. Señala que de acuerdo con lo decidido en la reunión en Cádiz, este tema fue tratado en el foro con la sociedad civil, habiéndose constituido una base que permita desarrollar este tema en el marco de la Comisión Social con el objetivo último de presentar a la plenaria una propuesta de resolución que contribuya a la prevención y al diseño de políticas destinadas a combatir este fenómeno.

La Co-Presidenta Edite Estrela sugiere que este sea uno de los temas de debate para próximas reuniones.

8. Fecha y lugar de la próxima reunión

La próxima reunión de la Comisión se realizará en julio de 2013 en Europa, en un lugar y fecha a definir.

oooOOOooo

La reunión concluye a las 17:35.

LISTA DE ASISTENCIA / RECORD OF ATTENDANCE / LISTE DE PRÉSENCE / LISTA DE PRESENCAS

Miembros EuroLat / EuroLat Members / Membres EuroLat / Membros EuroLat	
PARLATINO:	Vicente Zeballos, Guillermo Agreda, Mario José Hidalgo, Miguel Angel Jazmín, Fernando Cuellar, Carmen Calderón, Carlos Baraibar
PARLANDINO:	Gloria Flores, Luisa del Río Saavedra, Lourdes Cecilia Castro, Hilaria Supa, Eduardo Encalada
PARLACEN:	Sonia Segura Varsoly, José Huerta, Carlos Morales Estupinián, Carmen Calderón de Escalón
PARLASUR:	Roberto Alsina, Dr. Rosinha, Gustavo Borsari
CPM UE-MEXICO:	Angelina Carreño Nijares, Luis Antonio González Roldán, Roberto Chaporro
CPM UE-CHILE:	Ximena Vidal
PARLAMENTO EUROPEO:	Edite Estrela (Co-Presidenta), Izaskun Bilbao Barandica, Santiago Fisas Ayxela, Luis de Grandes Pascual, Jutta Haug, María Irigoyen Pérez, Carlos José Iturgaiz Angulo, Michał Tomasz Kamiński, Edgard Kožušník, Ilverónica Lope Fontagné, Nicole Sinclair, Luis Yáñez-Barnuevo García, Inês Cristina Zuber, Laima Liucija Andrikienė, Marielle de Sarnez, Nathalie Griesbeck, Francesco Enrico Speroni, Oldřich Vlasák, Niccolò Rinaldi, Pablo Arias Echeverría, Rosa Estaràs Ferragut, Teresa Jiménez-Becerril Barrio.

Por invitación de los Copresidentes / At the invitation of the Co-Chairs / Sur l'invitation des co-présidents / A convite dos Co-Presidentes	

Secretaría de los Parlamentos Latinoamericanos / Latin-American Parliaments Secretariat	
Parlatino	
Parlandino	
Parlacen	
Parlasur	
Congreso México:	
Senado Chile:	

Secretariado del Parlamento Europeo / European Parliament Secretariat	
Co-Secretariado EuroLat	
DG Políticas Externas	
Asistente	Frédérique ALBERT

Secretaría de los Grupos Políticos del PE / EP Political Groups Secretariat	
PPE	
S&D	Silvia González
ALDE	Itziar Muñoa
Verdes/ALE	
ECR	
GUE/NGL	
EFD	
NI	

Otros participantes / Other participants	
Parlamento Europeo	María Fournier (asistente Fisas)
Comisión Europea	
EESC	
Cuerpo Diplomático	
Otros	Adriana Benjamín (sociedad civil colombiana), Elena Rey (Fokus Colombia), Alejandra Miller (Ruta Pacífica Mujeres Colombia), Nelson Lemus (Acción Paz Colombia), Isabel Recavarren (Panorámica Latinoamericana)



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

**Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios
Humanos, Educación y Cultura**

5.3.2013

PROYECTO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Educación formal e informal y educación continua

Co-Ponente PE: Santiago Fisas Ayxela (PPE)
Co-Ponente ALC: Carlos Baraibar (Parlatino)

Educación formal e informal y educación continua

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vista la Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de junio de 2011, sobre la cooperación en educación y formación profesional para apoyar la Estrategia Europa 2020,
- Vista la Decisión 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente,
- Vista la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente,
- Vista la Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, de 21 de noviembre de 2008, titulada «Incluir mejor la orientación permanente en las estrategias permanentes de educación y formación permanente»,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 23 de octubre de 2006, titulada «Aprendizaje de adultos: nunca es demasiado tarde para aprender» (COM (2006)614),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 2 de abril de 2009, titulada «Una nueva asociación para la modernización de las universidades: el Foro de la UE para el diálogo entre las universidades y las empresas» (COM (2009)158),
- Vista la Comunicación de la Comisión titulada «Cumplir la agenda de modernización para las universidades: educación, investigación e innovación» (COM(2006)208),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 21 de noviembre de 2001, titulada «Hacer realidad un espacio Europeo del aprendizaje permanente» (COM (2001)678),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 16 de diciembre de 2008, titulada «Nuevas Capacidades para Nuevos Empleos: Previsión de las capacidades necesarias y su adecuación a las exigencias del mercado laboral» (COM (2008)868),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 12 de noviembre de 2007, titulada «Facilitar el aprendizaje permanente para fomentar el conocimiento, la creatividad y la innovación» (COM (2007)703),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 23 de noviembre de 2011, titulada «Erasmus para todos: el programa de educación, formación, juventud y deporte de la UE» (COM(2011)787),

- Vistas las Conclusiones del Consejo de 11 de mayo de 2010 sobre las competencias que sirven de base al aprendizaje permanente y la iniciativa «Nuevas capacidades para nuevos empleos»,
 - Vista la Educación formal de adultos en Europa: políticas y prácticas, Eurydice, 2011,
 - Visto el Informe de la Comisión Europea, de 18 de febrero de 2011, titulado *Interim Evaluation of the Lifelong Learning Programme (2007-2013)*,
 - Visto el Informe titulado *Formal recognition of non-formal and informal learning: final report* (Nuffic, organismo holandés de cooperación internacional en materia de educación superior, La Haya, 2008),
 - Visto el estudio titulado *Public responsibility for higher education* (Bergan, Sjur, Unesco, 2009),
- A. Considerando que la educación es un tema que, aparte de tener una relevancia económica, en cuanto al acceso a empleo tiene también un gran peso social, al constituir una herramienta que permite al individuo desarrollar su potencial y participar activamente en la sociedad,
 - B. Considerando que el aprendizaje facilita el crecimiento económico sostenible, contribuyendo a la generación de mejores puestos de trabajo, así como a una mayor cohesión social,
 - C. Considerando que la política de educación continua tiene por objeto permitir a ciudadanos adultos y a jóvenes que abandonaron la educación de forma prematura, incorporarse al sistema educativo, formal o informal, con el fin de garantizar los derechos económicos, el progreso social y la realización personal de los individuos,
 - D. Considerando que un mejor aprendizaje de adultos puede desempeñar un papel clave en la inserción social de los grupos más desfavorecidos en el mercado laboral, como los inmigrantes y las personas de más edad,
 - E. Considerando los objetivos estratégicos adoptados en 2001 por el Consejo Europeo, basados en una combinación de calidad, accesibilidad y apertura, destinados a convertir los sistemas educativos y de formación europeos en una referencia de calidad mundial,
 - F. Considerando que la UE, como bloque, no logró cumplir con el objetivo fijado para 2010 de integrar al menos un 12,5 % de adultos en la educación continua,
 - G. Considerando los nuevos objetivos estratégicos para 2020, fijados en 2009 mediante la adopción del «Marco estratégico actualizado para la cooperación europea en el ámbito de la educación y formación»,

basados en la promoción del aprendizaje permanente y la movilidad, mejora de la calidad y eficiencia de la educación y formación, promoción de la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa, así como el refuerzo de la creatividad y la innovación,

- H. Considerando que la referencia (benchmark) cualitativa fijada para 2020, en cuanto a la participación de adultos en la educación, es el 15 % con respecto a 2007, cuando el 9,7 % de la población adulta participaba en la educación continua,
- I. Considerando que la educación y la formación ocupan un lugar central en la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y en las directrices integradas para las políticas económicas y de empleo de los Estados Miembros,
- J. Considerando que la cuestión del abandono escolar constituye uno de los ejes principales de la política de educación de la UE, y que reducir los índices de abandono escolar y aumentar los de la educación continua siempre será beneficioso para un país o región,
- K. Considerando que la cooperación entre la UE y América Latina en el ámbito de la educación beneficia a estudiantes de programas como Erasmus Mundus y Alban, así como el programa Alfa, destinado a promover la educación superior en América Latina como medio de contribuir al desarrollo económico y social,
- L. Considerando que en América Latina, alrededor del 96 % de los niños de entre 6 y 12 años, el 82 % para el grupo de edad entre los 13 y los 17 años, y el 36 % en el segmento de 18 a 23 años, están matriculados en un establecimiento educativo,
- M. Considerando que la inmigración constituye un reto importante para los sistemas de aprendizaje en Europa, ofreciendo al mismo tiempo un potencial humano enorme que puede compensar el envejecimiento de la población europea y la falta de competencias en ciertos sectores,
- N. Considerando la necesidad urgente de cambiar la percepción del concepto de la educación continua por parte de los ciudadanos que muchas veces consideran a los que participan en ella como individuos con carencias académicas,
- O. Considerando que las limitaciones económicas se convierten a menudo en importantes obstáculos para la participación de los estudiantes adultos en los programas de educación continua,
- P. Considerando que las disparidades geográficas y el acceso físico a la infraestructura de aprendizaje generan grandes problemas en la consecución de las metas planteadas, en cuanto a la inserción de los niños y adultos en los programas de educación formal;

- Q. Considerando que el tiempo que requiere asistir a un aula, así como la rigidez de los programas en términos de horarios y módulos, pueden constituir asimismo un motivo relevante para el abandono escolar,
- R. Considerando que otro obstáculo importante al acceso a la educación formal para muchos adultos es la falta de título de un centro de enseñanza inferior,
- S. Considerando que uno de los componentes esenciales de la educación informal está constituido por los medios de comunicación social, cuyo papel en nuestras sociedades es cada vez más relevante, con un impacto particularmente importante sobre los niños,
1. Reconoce la importancia de la educación formal e informal, así como de la formación profesional y continua para el desarrollo económico y social de los países, subrayando que su éxito depende de la participación activa de todas las partes interesadas en el diseño de las políticas en este ámbito, así como de los fondos financieros asignados para su implementación;
 2. Insta a los gobiernos a que mejoren la coordinación entre los actores que participan en los proyectos de aprendizaje de adultos, en particular las autoridades políticas que toman las decisiones a diferentes escalas, y todos los socios que colaboran en la elaboración y aplicación de las políticas;
 3. Considera necesario, para garantizar la calidad del aprendizaje, asegurar la calidad del personal, la calidad de los proveedores, la calidad de la actividad docente, así como unos métodos y materiales adaptados a las necesidades de los alumnos;
 4. Solicita a los gobiernos que impulsen la creación de marcos jurídicos claros e incentivos para las empresas privadas con el fin de contar con el presupuesto adecuado para la creación de un sistema de educación continua de calidad;
 5. Subraya la importancia de adecuar mejor los programas de formación profesional y aprendizaje permanente a las necesidades del mercado laboral, fomentando una mayor interacción entre el mundo laboral y educativo;
 6. Insta a los países a que sigan fomentando el reconocimiento de la educación no formal e informal, habiéndose demostrado que el reconocimiento de las competencias adquiridas de manera informal, permite una mejor integración en el mercado laboral;
 7. Insta a los Gobiernos a que apoyen a los trabajadores a emprender la educación continua de forma sistemática y por voluntad propia, verificando de forma permanente cuáles son las cualificaciones necesarias para participar con éxito en el mercado laboral;

8. Señala que se debe hacer un esfuerzo para crear una cultura de aprendizaje a fin de motivar a los alumnos a aumentar sus niveles de participación y poner de relieve la necesidad de aprender a cualquier edad;
9. Recomienda fortalecer las campañas de promoción y el desarrollo de estrategias de comunicación para aumentar la participación de los adultos en la educación y formación continua;
10. Considera necesario hacer más accesibles las ofertas de aprendizaje, en particular creando nuevos centros locales de aprendizaje en los lugares de trabajo y facilitando el aprendizaje en el contexto laboral;
11. Exhorta a los países a que impulsen la creación de marcos legales sobre el acceso a la educación superior, teniendo en cuenta las cuestiones del reconocimiento y/o la validación de los estudios anteriores, así como la adquisición de conocimientos empíricos a través de la educación informal;
12. Considera que los gobiernos deberían cobrar conciencia de que los marcos nacionales de cualificaciones están intrínsecamente vinculados a los programas de educación para adultos y, consiguientemente, adoptar medidas para que dichos marcos faciliten el acceso a la educación continua;
13. Pide a los Estados miembros que tomen medidas para simplificar los procedimientos de reconocimiento de cualificaciones profesionales extranjeras, permitiendo reconocer las capacidades profesionales no solo mediante certificados oficiales, sino también a través de justificantes de trabajo, certificaciones o exámenes prácticos y/o teóricos;
14. Solicita a los Estados que desarrollen sistemas de reconocimiento y validación de los resultados de aprendizaje, basados en principios comunes, que permitan evaluar y valorizar el aprendizaje, incluido el desarrollo de los sistemas de reconocimiento de las competencias ya adquiridas;
15. Recuerda que los sistemas de aprendizaje deben tomar en consideración el envejecimiento de la población europea, por lo que los Estados deben comprometerse a reducir el abandono escolar y a aumentar el nivel de competencias de las personas con poca cualificación y mayores de cuarenta años;
16. Recomienda a los países que elaboren programas de aprendizaje para adultos más equitativos, centrándose en las personas menos cualificadas, las personas mayores, los discapacitados y los habitantes de zonas aisladas;

17. Considera, en cuanto a las medidas correctivas, que se debe impulsar el desarrollo del concepto de educación de segunda oportunidad, introducido para combatir la exclusión social de las personas que han abandonado la escuela sin conocimientos suficientes para estar plenamente integrados en el mercado laboral;
18. Sugiere la creación de incentivos financieros para las personas que se encuentran fuera del sistema educativo, basados en un apoyo financiero directo, estímulos fiscales o licencias de estudio;
19. Señala que se debe centrar la atención en la prevención para combatir el abandono escolar, concentrándose en los motivos del mismo;
20. Hace hincapié en la necesidad de prestar un apoyo concreto a los jóvenes para que prosigan sus estudios, en particular en el actual marco de crisis económica, cuando el aumento de los niveles de pobreza se traduce en un mayor abandono escolar;
21. Considera de gran utilidad generar y desarrollar canales de educación distintos al presencial, por ejemplo a través de la educación en línea (e-learning), así como un sistema de programas fraccionados, con el fin de aliviar la carga horaria de los participantes;
22. Solicita, habida cuenta de la exitosa implementación de los programas de cooperación en el ámbito de la educación, como Erasmus Mundus, Alban y Alfa, que se fomente y refuerce la cooperación entre la UE y América Latina en este área, con el fin de potenciar el intercambio de estudiantes entre ambas regiones;
23. Considera asimismo oportuno establecer programas de intercambio de las mejores prácticas en el ámbito de la educación y la formación continua entre la UE y América Latina, con el fin de optimizar los sistemas existentes en ambas regiones;

26. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA, de UNASUR y de las Naciones Unidas.



**Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-
Lateinamerika**



Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

AP101.332v02-00

2.7.2013

ENMIENDAS 1 - 84

**Proyecto de propuesta de Resolución
Coponente PE: Santiago Fisas Ayxela (PPE)
Coponente ALC: Carlos Baraibar (Parlatino)
(AP101.308v02-00)**

Educación formal e informal y educación continua

Enmienda
Nancy Susana González (Parlatino)

1

**Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 16 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

**– Visto el Pacto Internacional de
Derechos Económicos, Sociales y
Culturales,**

Or. es

Enmienda 2
Nancy Susana González (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 16 ter (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

**– Vistas las Declaraciones realizadas en
las siete Cumbres de Jefes de Estado y de
Gobierno de América Latina, el Caribe y
la Unión Europea celebradas
respectivamente en Río de Janeiro (28 y
29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de
mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de
mayo de 2004), Viena (11 - 13 de mayo de
2006), Lima (15 - 17 de mayo de 2008),
Madrid (17 y 18 de mayo de 2010) y
Santiago (26 y 27 de enero de 2013),**

Or. es

Enmienda 3
Nancy Susana González (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 16 quater (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

**– Vista la Convención relativa a la Lucha
contra las Discriminaciones en la Esfera**

de la Enseñanza de la UNESCO,

Or. es

Enmienda 4

Nancy Susana González (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 16 quinquies (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

*– Vista la Recomendación relativa al
desarrollo de la educación de adultos de
la UNESCO,*

Or. es

Enmienda 5

**José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales
Estupinian (Parlacen)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 16 sexies (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

*– Vistas la Declaración final de la XX
Cumbre Iberoamericana, Declaración de
Mar del Plata, Argentina, de 4 de
diciembre de 2010, y la aprobación del
proyecto «Metas Educativas 2021: la
educación que queremos para la
generación de los Bicentenarios»,*

Or. es

Enmienda 6

Nancy Susana González (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 16 septies (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

– Vista la Decisión 020/2011 del Consejo del Mercado Común del Mercosur por la que se aprueba el Plan de Acción del Sector Educativo del Mercosur 2011-2015,

Or. es

Enmienda 7

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 16 octies (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

– Vista la Resolución del Parlamento Centroamericano, de 27 de octubre de 2011, «Equidad en el acceso a la educación de calidad y solidaridad con estudiantes de Latinoamérica ante la crisis» (AP/3-CCXXXIV-2011),

Or. es

Enmienda 8

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Visto 16 nonies (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

– Visto el punto 14 «Aprobar el Diálogo Educativo 2021» de la Declaración de la XXXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA),

Or. es

Enmienda 9

Nancy Susana González (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando A

Proyecto de propuesta de Resolución

A. Considerando que la educación es un **tema** que, aparte de tener una relevancia económica, en cuanto al acceso a empleo tiene también un gran peso social, al constituir una herramienta que permite al individuo desarrollar su potencial y participar activamente en la sociedad,

Enmienda

A. Considerando que la educación es un **derecho** que, aparte de tener una relevancia económica en cuanto al acceso *al* empleo, tiene también un gran peso social, al constituir una herramienta que permite al individuo desarrollar su potencial y participar activamente en la sociedad;

Or. es

Enmienda 10

Eviel Pérez Magaña (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando A bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

A bis. Considerando que la educación es o debe ser un derecho social, gratuito y laico, sin menoscabo de otras formas de participación en este ámbito;

Enmienda

Or. es

Enmienda 11

Charles Tannock (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando B

Proyecto de propuesta de Resolución

B. Considerando que ***el aprendizaje facilita el crecimiento económico sostenible, contribuyendo a la generación de mejores puestos de trabajo, así como a una mayor cohesión social,***

Enmienda

B. Considerando que ***la educación y la formación desempeñan un papel crucial en el incremento de la movilidad;***

Or. en

Enmienda 12

Inés Ayala Sender (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando B

Proyecto de propuesta de Resolución

B. Considerando que el aprendizaje facilita el crecimiento económico sostenible, contribuyendo a la generación de mejores puestos de trabajo, así como a una mayor cohesión social,

Enmienda

B. Considerando que el aprendizaje ***es un instrumento indispensable para lograr la igualdad de género, el desarrollo humano, la equidad social y la paz y que*** facilita el crecimiento económico sostenible, contribuyendo a la generación de mejores puestos de trabajo, así como a una mayor cohesión social,

Or. es

Enmienda 13

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando B bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

B bis. Considerando la necesidad de profundizar el desarrollo de políticas públicas que mejoren el acceso y la calidad de la educación en todos sus niveles, incluyendo la educación intercultural bilingüe y las campañas de alfabetización en los países en donde aún persisten altas tasas de analfabetismo;

Or. es

Enmienda 14

Inés Ayala Sender (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando C

Proyecto de propuesta de Resolución

C. Considerando que la política de educación continua tiene por objeto permitir a ciudadanos adultos y a jóvenes que abandonaron la educación de forma prematura, incorporarse al sistema educativo, formal o informal, con el fin de **garantizar los derechos económicos**, el progreso social y la realización personal de los individuos,

Enmienda

C. Considerando que la política de educación continua tiene por objeto permitir a ciudadanos adultos y a jóvenes que abandonaron la educación de forma prematura, incorporarse al sistema educativo, formal o informal, con el fin de **facilitar el cumplimiento y el desarrollo de sus plenas capacidades y de otros derechos intrínsecamente ligados al derecho a la educación**, el progreso social y la realización personal de los individuos;

Or. es

Enmienda 15

Charles Tannock (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando C

Proyecto de propuesta de Resolución

C. Considerando que la política de educación continua tiene por objeto incorporar a ciudadanos adultos y a jóvenes que abandonaron la educación de forma prematura, al sistema educativo, formal o informal, con el fin de **garantizar los derechos económicos, el progreso social** y la realización personal de los individuos,

Enmienda

C. Considerando que la política de educación continua tiene por objeto incorporar a ciudadanos adultos y a jóvenes que abandonaron la educación de forma prematura al sistema educativo, formal o informal, con el fin de **que accedan al mercado laboral y de posibilitar** la realización personal de los individuos;

Or. en

Enmienda 16

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando C

Proyecto de propuesta de Resolución

C. Considerando que la política de educación continua tiene por objeto permitir a ciudadanos adultos y a jóvenes que abandonaron la educación de forma prematura, incorporarse al sistema educativo, formal o informal, con el fin de garantizar los derechos económicos, el progreso social y la realización personal de los individuos,

Enmienda

C. Considerando que la política de educación continua tiene por objeto permitir a ciudadanos adultos y a jóvenes que abandonaron la educación de forma prematura incorporarse al sistema educativo, formal o informal, con el fin de garantizar los derechos económicos, el progreso, **la reinserción** social y la realización personal de los individuos;

Or. es

Enmienda 17

Carlos Baraibar (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando C

Proyecto de propuesta de Resolución

C. Considerando que la política de educación continua tiene por objeto permitir a ciudadanos adultos y a jóvenes que abandonaron la educación de forma prematura, incorporarse al sistema educativo, formal o informal, con el fin de garantizar los derechos económicos, el progreso social y la realización personal de los individuos,

Enmienda

C. Considerando que la política de educación continua tiene por objeto permitir a ciudadanos adultos y a jóvenes que abandonaron la educación de forma prematura, incorporarse al sistema educativo, formal y **no** formal, con el fin de garantizar los derechos económicos, el progreso social y la realización personal de los individuos,

Or. es

Enmienda 18

Nancy Susana González (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución

Considerando D

Proyecto de propuesta de Resolución

D. Considerando que **un mejor** aprendizaje de adultos puede desempeñar un papel clave en la inserción social de los grupos más desfavorecidos en el mercado laboral, como los inmigrantes y las personas de más edad,

Enmienda

D. Considerando que **el mejoramiento en el** aprendizaje de **los** adultos puede desempeñar un papel clave en la inserción social de los grupos más desfavorecidos en el mercado laboral, como los inmigrantes y las personas de más edad;

Or. es

Enmienda 19

Carlos Baraibar (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando D

Proyecto de propuesta de Resolución

D. Considerando que un mejor aprendizaje de adultos puede desempeñar un papel clave en la inserción social de los grupos más desfavorecidos en el mercado laboral, como los inmigrantes **y las personas de más edad,**

Enmienda

D. Considerando que un mejor aprendizaje de adultos puede desempeñar un papel clave en la inserción social de los grupos más desfavorecidos en el mercado laboral, como los inmigrantes, **los adultos mayores, las minorías étnicas y otras poblaciones que son discriminadas por algún motivo,**

Or. es

Enmienda 20

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando D bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

D bis. Considerando que en la XX Cumbre Iberoamericana, se aprobó el proyecto «Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios», y que el logro de sus objetivos contribuirá de forma decisiva al desarrollo de los

pueblos y al bienestar de los ciudadanos por ser una iniciativa de gran envergadura y significación para la comunidad iberoamericana de naciones;

Or. es

Enmienda 21

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando H

Proyecto de propuesta de Resolución

H. Considerando que la referencia (*benchmark*) cualitativa fijada para 2020, en cuanto a la participación de adultos en la educación, es el 15 % con respecto a 2007, cuando el 9,7 % de la población adulta participaba en la educación continua,

Enmienda

H. Considerando que la referencia (*benchmark*) cualitativa fijada para 2020 **para la Unión Europea**, en cuanto a la participación de adultos en la educación, es el 15 % con respecto a 2007, cuando el 9,7 % de la población adulta participaba en la educación continua;

Or. es

Enmienda 22

Nancy Susana González (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando J

Proyecto de propuesta de Resolución

J. Considerando que la cuestión del abandono escolar constituye uno de los ejes principales de la política de educación de la UE, y que reducir los índices de abandono escolar y aumentar los de la educación continua siempre será beneficioso para un país o región,

Enmienda

J. Considerando que la cuestión del abandono escolar constituye uno de los ejes principales de la política de educación de la UE **y de América Latina**, y que reducir los índices de abandono escolar y aumentar los de la educación continua siempre será beneficioso para un país o región;

Or. es

Enmienda 23

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando J

Proyecto de propuesta de Resolución

J. Considerando que la cuestión del abandono escolar constituye uno de los ejes principales de la política de educación **de la UE**, y que reducir los índices de abandono escolar y aumentar los de la educación continua siempre será beneficioso para un país o región,

Enmienda

J. Considerando que la cuestión del abandono escolar constituye uno de los ejes principales de la política de educación y que reducir los índices de abandono escolar y aumentar los de la educación continua siempre será beneficioso para un país o región;

Or. es

Enmienda 24

Santiago Fisas Ayxela (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando K

Proyecto de propuesta de Resolución

K. Considerando que la cooperación entre la UE y América Latina en el ámbito de la educación **beneficia** a estudiantes de programas **como Erasmus Mundus y Alban, así como el programa Alfa, destinado a promover la educación superior en América Latina como medio de contribuir al desarrollo económico y social,**

Enmienda

K. Considerando que la cooperación entre la UE y América Latina en el ámbito de la educación **ha beneficiado** a estudiantes de programas **de cooperación regional como Alban y Alfa, o del programa específico de educación Erasmus Mundus;**

Or. es

Enmienda 25

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Considerando L

Proyecto de propuesta de Resolución

L. Considerando que en América Latina, alrededor del 96 % de los niños de entre 6 y 12 años, ***el 82 % para el grupo de edad entre los 13 y los 17 años, y el 36 % en el segmento de 18 a 23 años, están matriculados*** en un establecimiento educativo,

Enmienda

L. Considerando que en América Latina, alrededor del 96 % de los niños de entre 6 y 12 años ***está matriculado*** en un establecimiento educativo, ***habiendo alcanzado las metas de los Objetivos del Milenio para 2015 en ese nivel primario;***

Or. es

Enmienda 26

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando L bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

L bis. Considerando que una proporción muy elevada de niños y niñas en Centroamérica sigue abandonando tempranamente el sistema escolar, y que un alto porcentaje de los adolescentes que transitan del ciclo básico al medio desertan de éste antes de completarlo, sin haber alcanzado el capital educacional mínimo y las destrezas requeridos para salir de la pobreza durante la vida activa, incumplándose así los derechos a la educación consagrados en las declaraciones internacionales pertinentes y reproduciendo la desigualdad de oportunidades a la siguiente generación;

Or. es

Enmienda 27

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando N**

Proyecto de propuesta de Resolución

N. Considerando la necesidad urgente de cambiar la percepción del concepto de la educación continua por parte de los ciudadanos que ***muchas veces consideran a los que participan en ella como individuos con carencias académicas,***

Enmienda

N. Considerando la necesidad urgente de cambiar la percepción del concepto de educación continua por parte de los ciudadanos, que ***valoran poco la superación personal y laboral que obtendrán de ese esfuerzo;***

Or. es

Enmienda 28

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando P**

Proyecto de propuesta de Resolución

P. Considerando que las disparidades geográficas y el acceso físico a la infraestructura de aprendizaje generan grandes problemas en la consecución de las metas planteadas, en cuanto a la inserción de los niños y adultos en los programas de educación formal;

Enmienda

P. Considerando que las disparidades geográficas y el acceso físico a la infraestructura de aprendizaje generan grandes problemas en la consecución de las metas planteadas, en cuanto a la inserción de los niños, ***adolescentes*** y adultos en los programas de educación formal;

Or. es

Enmienda 29

Carlos Baraibar (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Considerando R**

Proyecto de propuesta de Resolución

R. Considerando que otro obstáculo importante al acceso a la educación formal para muchos adultos es la falta de título de un centro de enseñanza ***inferior,***

Enmienda

R. Considerando que otro obstáculo importante al acceso a la educación formal para muchos adultos es la falta de título de un centro de enseñanza ***no superior,***

Enmienda 30

Inés Ayala Sender (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado -1 (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

-1. Subraya que el derecho a la educación es un derecho humano, tal y como se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño; recuerda que este derecho incluye el acceso a una educación básica libre y obligatoria, así como a todas las formas disponibles de educación secundaria y superior; señala que, como todo derecho humano, el derecho a la educación está ligado a otros derechos humanos fundamentales, como el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres y a la participación igualitaria en la familia y la sociedad, así como el derecho a trabajar y recibir salarios que contribuyan a un nivel de vida adecuado;

Or. es

Enmienda 31

Carlos Baraibar (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

1. Reconoce la importancia de la educación formal e informal, así como de la formación profesional y continua para el desarrollo económico y social de los países, subrayando que su éxito depende de la participación activa de todas las partes interesadas en el diseño de las políticas en este ámbito, así como de los fondos financieros asignados para su

1. Reconoce la importancia de la educación formal, ***no formal*** e informal, así como de la formación profesional y continua para el desarrollo económico y social de los países, subrayando que su éxito depende de la participación activa de todas las partes interesadas en el diseño de las políticas en este ámbito, así como de los fondos financieros asignados para su

implementación;

implementación;

Or. es

Enmienda 32

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 1

Proyecto de propuesta de Resolución

1. Reconoce la importancia de la educación formal e informal, así como de la formación profesional y continua para el desarrollo económico y social de los países, subrayando que su éxito depende de la participación activa de todas las partes interesadas en el diseño de las políticas en este ámbito, así como de *los* fondos financieros asignados para su implementación;

Enmienda

1. Reconoce la importancia de la educación formal e informal, así como de la formación profesional y continua para el desarrollo económico y social de los países, subrayando que su éxito depende de la participación activa de todas las partes interesadas en el diseño de las políticas en este ámbito, ***del presupuesto que el Estado le asigne***, así como de ***otros*** fondos financieros asignados para su implementación;

Or. es

Enmienda 33

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

1 bis. Insta a los Estados y a los mecanismos de cooperación birregional a ampliar los presupuestos y las oportunidades para que la mayoría de los adolescentes y jóvenes menores de treinta años, que son más de la mitad de la población en muchos países de América Latina y del Caribe, accedan y culminen

la educación básica, la media superior y la superior;

Or. es

Enmienda 34

Luis Yáñez-Barnuevo (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1 ter (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

1 ter. Reconoce los avances hechos en América Latina y el Caribe en torno al proyecto «Metas Educativas 2021», que pretende hacer frente de forma simultánea a la agenda pendiente del siglo XX y a la del siglo XXI con el fin de alcanzar un nivel de desarrollo en el ámbito educativo similar al de los países desarrollados;

Or. es

Enmienda 35

Charles Tannock (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1 quater (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

1 quater. Hace hincapié en que, para reducir el desempleo, facilitar la movilidad geográfica, promover la movilidad profesional y ofrecer a las empresas, en particular a las PYME, una fuerza de trabajo debidamente educada y formada, es necesario un nivel más alto de cualificaciones y conocimientos;

Or. en

Enmienda 36
Santiago Fisas Ayxela (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1 quinquies (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

1 quinquies. Considera fundamental que se dé más prestigio a la formación profesional, para que los estudiantes que opten por este tipo de formación tengan un reconocimiento laboral y social justo;

Or. es

Enmienda 37
Eviel Pérez Magaña (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1 sexies (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

1 sexies. Subraya la importancia de que el Estado asuma o continúe asumiendo su responsabilidad social en materia de educación pública, gratuita y laica;

Or. es

Enmienda 38
Luis Yáñez-Barnuevo (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1 septies (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

1 septies. Señala que la educación formal e informal y la educación continua son herramientas fundamentales para el desarrollo de los países, y que no es posible el progreso de los pueblos y de sus ciudadanos si no se da la máxima prioridad a la educación en las políticas

públicas;

Or. es

Enmienda 39

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 1 octies (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

1 octies. Recomienda a los gobiernos continuar la lucha contra el analfabetismo, de preferencia tomando en cuenta los idiomas de los pueblos originarios, en aquellos países en donde siguen teniendo altas tasas de adultos analfabetas;

Or. es

Enmienda 40

Charles Tannock (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 2**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

2. Insta a los gobiernos a que mejoren la coordinación entre los actores que participan en los proyectos de aprendizaje de adultos, en particular las autoridades políticas que toman las decisiones a diferentes escalas, y todos los socios que colaboran en la elaboración y aplicación de las políticas;

2. Insta a los gobiernos a que mejoren la coordinación entre los actores ***públicos y privados*** que participan en los proyectos de aprendizaje de adultos, en particular las autoridades políticas que toman las decisiones a diferentes escalas, y todos los socios que colaboran en la elaboración y aplicación de las políticas;

Or. en

Enmienda 41

Santiago Fisas Aixela (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 3**

Proyecto de propuesta de Resolución

3. Considera necesario, para garantizar la calidad del aprendizaje, asegurar la calidad del personal, **la calidad de los proveedores, la calidad de la actividad docente**, así como unos métodos y materiales adaptados a las necesidades de los alumnos;

Enmienda

3. Considera necesario, para garantizar la calidad del aprendizaje, asegurar la calidad del personal **y de las instalaciones**, así como unos métodos y materiales adaptados a las necesidades de los alumnos;

Or. es

**Enmienda 42
Charles Tannock (PE)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 3**

Proyecto de propuesta de Resolución

3. Considera que para **garantizar** la calidad de aprendizaje, considera necesario asegurar la calidad del personal, la calidad de los proveedores, la calidad de impartición, así como métodos y materiales adaptados a las necesidades de los alumnos;

Enmienda

3. Considera que para **promover** la calidad de aprendizaje, considera necesario asegurar la calidad del personal, la calidad de los proveedores, la calidad de impartición, así como métodos y materiales adaptados a las necesidades de los alumnos;

Or. en

**Enmienda 43
Carlos Baraibar (Parlatino)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 3**

Proyecto de propuesta de Resolución

3. Considera necesario, para garantizar la calidad **del** aprendizaje, asegurar la calidad del personal, la calidad de los proveedores, la calidad de la actividad docente, así como unos métodos y materiales adaptados a las

Enmienda

3. Considera necesario, para garantizar la calidad **de la enseñanza**-aprendizaje, asegurar la calidad del personal, la calidad de los proveedores, la calidad de la actividad docente, así como unos métodos y materiales adaptados a las necesidades de

necesidades de los alumnos;

los alumnos;

Or. es

Enmienda 44

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 4

Proyecto de propuesta de Resolución

4. Solicita a los gobiernos que impulsen la creación de marcos jurídicos claros e incentivos para las empresas privadas con el fin de contar con el presupuesto adecuado para la creación de un sistema de educación continua de calidad;

Enmienda

4. Solicita a los gobiernos que impulsen la creación de marcos jurídicos claros e incentivos para las empresas privadas con el fin de contar con el presupuesto adecuado para la creación de un sistema de educación continua de calidad ***que incentive la investigación científica y tecnológica y al mismo tiempo promueva el análisis sistemático de la realidad nacional e internacional, así como el monitoreo para la reforma y la evaluación de leyes y políticas públicas destinadas al fortalecimiento de los sistemas educativos;***

Or. es

Enmienda 45

Nancy Susana González (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución

Apartado 4

Proyecto de propuesta de Resolución

4. Solicita a los gobiernos que impulsen la creación de marcos jurídicos claros e incentivos ***para las empresas privadas*** con el fin de contar con el presupuesto adecuado para la creación de un sistema de educación continua de calidad;

Enmienda

4. Solicita a los gobiernos que impulsen la creación de marcos jurídicos claros ***y de*** incentivos con el fin de contar con el presupuesto adecuado para la creación de un sistema de educación continua de calidad;

Or. es

Enmienda 46

Inés Ayala Sender (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 4

Proyecto de propuesta de Resolución

4. Solicita a los gobiernos que impulsen la creación de marcos jurídicos claros e incentivos *para las empresas privadas* con el fin de contar con el presupuesto *adecuado* para la creación de un sistema de educación continua de calidad;

Enmienda

4. Solicita a los gobiernos que impulsen la creación de marcos jurídicos claros e incentivos con el fin de contar con el presupuesto *y los medios adecuados* para la creación de un sistema de educación continua de calidad;

Or. es

Enmienda 47

Inés Ayala Sender (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 5

Proyecto de propuesta de Resolución

5. Subraya la importancia de adecuar mejor los programas de formación profesional y aprendizaje permanente a las necesidades del mercado laboral, fomentando una mayor interacción entre el mundo laboral y educativo;

Enmienda

5. Subraya la importancia de adecuar mejor los programas de formación profesional y aprendizaje permanente a las necesidades del mercado laboral, fomentando una mayor interacción entre el mundo laboral y educativo, *así como una mayor inclusión social, y facilitando de este modo la integración social, especialmente de las personas con riesgo de exclusión social, tales como inmigrantes, minorías étnicas, personas con discapacidades etc.;*

Or. es

Enmienda 48

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 5

Proyecto de propuesta de Resolución

5. Subraya la importancia de ***adaptar mejor*** los programas de formación ***profesional y aprendizaje*** permanente a las necesidades del mercado laboral, ***fomentando una mayor interacción entre el mundo laboral y educativo***;

Enmienda

5. Subraya la importancia de ***desarrollar políticas educativas dirigidas al fortalecimiento de*** los programas de formación ***técnica especializada y de los sistemas de actualización*** permanente a las necesidades del mercado laboral;

Or. es

Enmienda 49

Charles Tannock (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 5**

Proyecto de propuesta de Resolución

5. Subraya la importancia de ***mejorar*** ***adaptar*** los programas de formación profesional y aprendizaje permanente a las necesidades del mercado laboral, fomentando una mayor interacción entre el mundo laboral y educativo;

Enmienda

5. Subraya la importancia de ***adaptar mejor*** los programas de formación profesional y aprendizaje permanente a las necesidades del mercado laboral, fomentando una mayor interacción entre el mundo laboral y educativo ***y luchando contra el desempleo estructural***;

Or. en

Enmienda 50

Charles Tannock (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

5 bis. Subraya la necesidad de una orientación educativa y profesional para ayudar a los estudiantes, las personas en prácticas y los trabajadores a identificar el itinerario educativo y de formación que más se adapte a sus inclinaciones e intereses, y reconoce que la previsión de las tendencias del mercado laboral puede ser muy útil para todos los interesados

con objeto de orientar mejor sus acciones y tomar decisiones informadas;

Or. en

Enmienda 51

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

5 ter. Exhorta a realizar estudios que evalúen el impacto de los programas académicos con relación a su contribución al desarrollo humano sostenible y a los procesos de integración, así como a identificar alternativas y necesidades para atender las demandas del mercado laboral como sustento a la modificación y/o apertura de nuevos espacios educativos;

Or. es

Enmienda 52

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 6**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

6. Insta a los países a que *siganfomentando* el reconocimiento de la educación no formal e informal, habiéndose demostrado que el reconocimiento de las competencias adquiridas de manera informal, permite una mejor integración en el mercado laboral;

6. Insta a los países a que *desarrollen los marcos políticos y programas específicos para* el reconocimiento de la educación no formale informal, *con la finalidad de reconocerlas*, habiéndose demostrado que el reconocimiento de las competencias adquiridas de manera informal, permite una mejor integración en el mercado laboral;

Or. es

Enmienda 53
Carlos Baraibar (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 6

Proyecto de propuesta de Resolución

6. Insta a los países a que sigan fomentando el reconocimiento de la educación no formal e informal, habiéndose demostrado que el reconocimiento de las competencias adquiridas de manera informal, permite una mejor integración en el mercado laboral;

Enmienda

6. Insta a los países a que sigan fomentando el reconocimiento de la educación no formal e informal, habiéndose demostrado que el reconocimiento de las competencias adquiridas de manera **no formal e** informal, permite una mejor integración en el mercado laboral;

Or. es

Enmienda 54
Inés Ayala Sender (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 7

Proyecto de propuesta de Resolución

7. Insta a los Gobiernos a que **apoyen** a los trabajadores a **emprenderla** educación continua de forma sistemática **y por voluntad propia, verificando** de forma permanente **cuales son** las cualificaciones **necesarias** para participar con éxito en el mercado laboral;

Enmienda

7. Insta a los Gobiernos a que **incentiven** a los **actores sociales**(trabajadores, **empresarios y sindicatos**) a **desarrollar mecanismos**de educación continua de forma sistemática, **adecuando** de forma permanente las cualificaciones para participar con éxito en el mercado laboral **y mejorar así sus condiciones de vida;**

Or. es

Enmienda 55
José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 7

Proyecto de propuesta de Resolución

7. **Insta** a los Gobiernos a que apoyen a los trabajadores a emprender la educación continua de forma sistemática y por voluntad propia, verificando de forma permanente cuales son las cualificaciones **necesarias para participar con éxito en el mercado laboral**;

Enmienda

7. **Exhorta** a los Gobiernos a que apoyen a los trabajadores a emprender la educación continua **o la educación superior** de forma sistemática y por voluntad propia, verificando de forma permanente cuales son las cualificaciones;

Or. es

Enmienda 56

Inés Ayala Sender (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 8**

Proyecto de propuesta de Resolución

8. Señala **que se debe hacer un esfuerzo para crear** una cultura de aprendizaje **a fin** de motivar **a los alumnos a** aumentar **sus** niveles de participación y **poner de relieve la necesidad de aprender a cualquier** edad;

Enmienda

8. Señala **la importancia de desarrollar** una cultura de aprendizaje **con el fin** de motivar y aumentar **los** niveles de participación y **de interacción de los alumnos durante su proceso educativo, así como de incentivar el acceso educativo a todos los segmentos de** edad;

Or. es

Enmienda 57

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 10**

Proyecto de propuesta de Resolución

10. Considera necesario hacer más accesibles las ofertas de aprendizaje, en particular creando nuevos centros locales de aprendizaje en los lugares de trabajo y facilitando el aprendizaje en el contexto laboral;

Enmienda

10. Considera necesario hacer más accesibles **a todos los grupos de población** las ofertas de aprendizaje y **actualización**, en particular creando nuevos centros locales de aprendizaje en los lugares de trabajo y facilitando el aprendizaje en el

contexto laboral;

Or. es

Enmienda 58

Inés Ayala Sender (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

10 bis. Señala la importancia de la escuela pública en la formación en todos los niveles, incluida la educación continua; considera que es necesario dotar de suficientes recursos, medios y personal educativo de calidad para la escuela pública, a fin de garantizar el derecho a la educación y el acceso equitativo a todos los grupos de población;

Or. es

Enmienda 59

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 12**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

12. Considera que los gobiernos deberían cobrar conciencia de que los marcos nacionales de cualificaciones están intrínsecamente vinculados a los programas de educación para adultos y, consiguientemente, adoptar medidas para que dichos marcos faciliten el acceso a la educación continua;

suprimido

Or. es

Enmienda 60

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 13

Proyecto de propuesta de Resolución

13. Pide a los Estados miembros que tomen medidas para simplificar los procedimientos *de* reconocimiento de cualificaciones profesionales extranjeras, permitiendo reconocer las capacidades profesionales *no solo* mediante certificados oficiales, *sino también a través de* justificantes de trabajo, certificaciones o exámenes prácticos y/o teóricos;

Enmienda

13. Pide a los Estados miembros ***que fortalezcan y/o actualicen los marcos jurídicos, así como*** que tomen medidas para simplificar los procedimientos ***intrarregionales e interregionales para el*** reconocimiento de cualificaciones profesionales extranjeras, permitiendo reconocer las capacidades profesionales mediante certificados oficiales, justificantes de trabajo, certificaciones o exámenes prácticos y/o teóricos;

Or. es

Enmienda 61

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 14

Proyecto de propuesta de Resolución

14. Solicita a los Estados que desarrollen sistemas de reconocimiento y validación de los resultados de aprendizaje, basados en principios comunes, que permitan evaluar y valorizar el aprendizaje, incluido el desarrollo de los sistemas de reconocimiento de las competencias ya adquiridas;

Enmienda

suprimido

Or. es

Enmienda 62

Charles Tannock (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 14**

Proyecto de propuesta de Resolución

14. Solicita a los Estados que desarrollen sistemas de reconocimiento y validación de los resultados de aprendizaje, **basados en principios comunes**, que permitan evaluar y valorizar el aprendizaje, incluido el desarrollo de los sistemas de reconocimiento de las competencias ya adquiridas;

Enmienda

Solicita a los Estados *miembros y a las universidades latinoamericanas* que desarrollen sistemas de **crédito para el** reconocimiento y **la** validación de los resultados de aprendizaje que permitan evaluar y valorizar el aprendizaje, incluido el desarrollo de los sistemas de reconocimiento de las competencias ya adquiridas, **a fin de impulsar la movilidad académica regional**;

Or. en

**Enmienda 63
Inés Ayala Sender (PE)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 15**

Proyecto de propuesta de Resolución

15. Recuerda que los sistemas de aprendizaje deben tomar en consideración el envejecimiento de la población europea, por lo que los Estados deben comprometerse **a reducir** el abandono escolar y **a aumentar** el nivel de competencias de las personas con **poca cualificación y mayores de cuarenta años**;

Enmienda

15. Recuerda que los sistemas de aprendizaje deben tomar en consideración el envejecimiento de la población europea **y, por consiguiente, la sostenibilidad del Estado de bienestar social**, por lo que los Estados deben comprometerse a **desarrollar políticas para integrar el mayor número de personas en el mercado laboral; considera que para ello es prioritario combatir** el abandono escolar y **mejorar** el nivel de competencias de las personas con **mayor riesgo de exclusión del mercado laboral (trabajadores de poca cualificación, jóvenes, mujeres y mayores de cuarenta años, parados de larga duración), a fin de facilitar así su acceso al mismo**);

Or. es

Enmienda 64
Carlos Baraibar (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 15

Proyecto de propuesta de Resolución

15. Recuerda que los sistemas de aprendizaje deben tomar en consideración el envejecimiento de la población *europea*, por lo que los Estados deben comprometerse a reducir el abandono escolar y a aumentar el nivel de competencias de las personas con poca cualificación y mayores de cuarenta años;

Enmienda

15. Recuerda que los sistemas de aprendizaje deben tomar en consideración el envejecimiento de la población, por lo que los Estados deben comprometerse a reducir el abandono escolar y a aumentar el nivel de competencias de las personas con poca cualificación y mayores de cuarenta años;

Or. es

Enmienda 65
José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 16

Proyecto de propuesta de Resolución

16. Recomienda a los países que elaboren programas de aprendizaje para adultos más equitativos, centrándose en las personas menos cualificadas, las personas mayores, los discapacitados y los habitantes de zonas aisladas;

Enmienda

16. Recomienda a los países que elaboren programas de aprendizaje para adultos *que contribuyan a la reinserción social y laboral*, más equitativos, centrándose *en los jóvenes que ni estudian ni trabajan*, en las personas menos cualificadas, las personas mayores, los discapacitados y los habitantes de zonas aisladas;

Or. es

Enmienda 66
Carlos Baraibar (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 16

Proyecto de propuesta de Resolución

16. Recomienda a los países que elaboren programas de aprendizaje para adultos más equitativos, centrándose en las personas menos cualificadas, las personas mayores, los discapacitados y los habitantes de zonas aisladas;

Enmienda

16. Recomienda a los países que elaboren programas **más equitativos** de aprendizaje para adultos, centrándose en las personas menos cualificadas, las personas mayores, los discapacitados y los habitantes de zonas aisladas;

Or. es

Enmienda 67

Inés Ayala Sender (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

16 bis. Recuerda la desigual participación de la mujer en el mercado laboral, por lo que pide en este sentido que los gobiernos y empresas presten particular atención al diseño de políticas de educación continua que faciliten la igualdad de acceso al mercado de trabajo y la lucha contra la desigualdad salarial, permitan compaginar vida familiar y laboral y favorezcan una mayor representación de las mujeres en puestos de dirección;

Or. es

Enmienda 68

Inés Ayala Sender (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 17**

Proyecto de propuesta de Resolución

17. Considera, ***en cuanto a las medidas correctivas***, que se debe ***impulsar el desarrollo del concepto de educación de segunda oportunidad, introducido para***

Enmienda

17 Considera que se debe ***facilitar el acceso al sistema educativo en cualquier momento, con particular énfasis en aquellas personas que han abandonado el***

combatir la exclusión social de las personas que han abandonado la escuela sin conocimientos suficientes para estar plenamente integrados en el mercado laboral;

sistema educativo y tienen dificultades para integrarse en el mercado laboral;

Or. es

Enmienda 69

Inés Ayala Sender (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 17 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

17 bis. Recuerda que, pese a los logros alcanzados durante la última década en la reducción del alfabetismo, sigue persistiendo en determinados países un porcentaje intolerable de población analfabeta, en particular entre los grupos de edad avanzada, los grupos minoritarios étnicos y la población con menos recursos; pide a los Estados una atención particular para erradicar el analfabetismo y mejorar el acceso a la oferta de formación de todos los grupos de población;

Or. es

Enmienda 70

Inés Ayala Sender (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 18

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

18. Sugiere la creación de incentivos *financieros* para las personas que se encuentran fuera del sistema educativo, basados en un apoyo financiero directo, estímulos fiscales o licencias de estudio;

18. Sugiere la creación de incentivos para las personas que se encuentran fuera del sistema educativo, basados en un apoyo financiero directo *a través de becas de estudio, becas para la realización de prácticas en empresas*, estímulos fiscales o

licencias de estudio;

Or. es

Enmienda 71

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 18**

Proyecto de propuesta de Resolución

18. Sugiere la creación de incentivos financieros para las personas que se encuentran fuera del sistema educativo, basados en un apoyo financiero directo, estímulos fiscales o licencias de estudio;

Enmienda

18. Sugiere la creación de incentivos ***económicos y*** financieros para las personas que se encuentran fuera del sistema educativo, basados en un apoyo financiero directo, estímulos fiscales o licencias de estudio;

Or. es

Enmienda 72

Nancy Susana González (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 19**

Proyecto de propuesta de Resolución

19. Señala que se debe centrar la atención en la prevención para combatir el abandono escolar, concentrándose en los motivos del mismo;

Enmienda

19. Señala que se debe centrar la atención en la prevención para combatir el abandono escolar, concentrándose en los motivos del mismo ***y haciendo el mayor de los esfuerzos por comprender los factores sociales, económicos y de otra índole que provocaron la deserción, a fin de intentar mitigar su influencia en el ámbito educativo;***

Or. es

Enmienda 73

Santiago Fisas Aixela (PE)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 19**

Proyecto de propuesta de Resolución

19. Señala que se debe centrar la atención en la prevención para combatir el abandono escolar, concentrándose en los motivos del mismo;

Enmienda

19. Señala que se debe centrar la atención en la prevención para combatir el abandono escolar, concentrándose en los motivos del mismo; ***considera necesario luchar especialmente contra el abandono escolar entre las niñas en los países en los que todavía su escolarización tiende a finalizar antes de tiempo;***

Or. es

Enmienda 74

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 19**

Proyecto de propuesta de Resolución

19. Señala que se debe centrar la atención en la prevención para combatir el abandono escolar, concentrándose en los motivos del mismo;

Enmienda

19. Señala que se debe centrar la atención en la prevención para combatir el abandono escolar, concentrándose en los motivos del mismo, ***con la plena conciencia de que se trata del desarrollo de las personas, pero también del avance de los países y de las regiones;***

Or. es

Enmienda 75

José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 20**

Proyecto de propuesta de Resolución

20. Hace hincapié en la necesidad de prestar un apoyo concreto a los jóvenes

Enmienda

20. Hace hincapié en la necesidad de prestar un apoyo concreto a los jóvenes

para que prosigan sus estudios, **en particular en el actual marco de crisis económica**, cuando el aumento de los niveles de pobreza se traduce en un mayor abandono escolar;

para que prosigan sus estudios, cuando el aumento de los niveles de pobreza se traduce en un mayor abandono escolar;

Or. es

Enmienda 76

Carlos Baraibar (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 21

Proyecto de propuesta de Resolución

21. Considera de gran utilidad generar y desarrollar canales de educación distintos al presencial, por ejemplo a través de la educación **en línea** (*e-learning*), **así como** un sistema de programas fraccionados, con el fin de aliviar la carga horaria de los participantes;

Enmienda

21. Considera de gran utilidad generar y desarrollar canales de educación distintos al presencial, por ejemplo a través de la educación **a distancia** (*e-learning*), **el diseño de** un sistema de programas fraccionados, con el fin de aliviar la carga horaria de los participantes, **y la utilización de las modernas tecnologías de comunicación e información (TICs) en los programas;**

Or. es

Enmienda 77

Luis Yáñez-Barnuevo (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución Apartado 21 bis (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

21 bis. Pide mayor cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en el ámbito educativo, con el fin de extender la colaboración mutua, aprender de las experiencias de éxito y propiciar el acercamiento y el intercambio de estudiantes, profesores e investigadores;

Enmienda 78
Nancy Susana González (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 21 ter (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

21 ter. Estima de gran importancia la incorporación de las denominadas tecnologías de la información (TIC) como recursos para la enseñanza y la formación docente, habida cuenta de que la sociedad de la información requiere educandos y educadores capaces de desenvolverse en un contexto hipermediatizado y de constantes cambios tecnológicos;

Or. es

Enmienda 79
Nancy Susana González (Parlatino)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 21 quater (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

21 quater. Urge a superar los modelos de enseñanza sustentados en la reproducción de una sociedad patriarcal, en la cual a la mujer le son asignados roles relacionados principalmente con la esfera doméstica, a la vez que insta a garantizar una educación universal de calidad capaz de retener a las niñas y jóvenes embarazadas en el sistema educativo;

Or. es

Enmienda 80
Nancy Susana González (Parlatino)

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 21 quinquies (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

21 quinquies. Reconoce la importancia de las asignaciones estatales universales que, como contraprestación a la recepción de una suma no remunerativa, exigen a cambio obligaciones a los padres en materia de salud y educación de sus hijos;

Or. es

**Enmienda 81
Santiago Fisas Ayxela (PE)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 21 sexies (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

21 sexies. Considera necesario fomentar la utilización de las nuevas tecnologías en el aprendizaje, especialmente entre los mayores, para que puedan adaptarse más fácilmente al nuevo contexto global;

Or. es

**Enmienda 82
Charles Tannock (PE)**

**Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 21 septies (nuevo)**

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

21 septies. Destaca la importancia y la necesidad de internalizar las universidades, así como de promover la movilidad académica y el intercambio de estudiantes e investigadores;

Or. en

Enmienda 83
Charles Tannock (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 21 octies (nuevo)

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

21 octies. Considera que incrementar el conocimiento de lenguas extranjeras es vital para que los estudiantes estén preparados para un mundo laboral globalizado, así como para alcanzar niveles más elevados de movilidad profesional;

Or. en

Enmienda 84
Marielle de Sarnez (PE)

Proyecto de propuesta de Resolución
Apartado 22

Proyecto de propuesta de Resolución

Enmienda

22. Solicita, habida cuenta de la exitosa implementación de los programas de cooperación en el ámbito de educación, como el Erasmus Mundus, Alban y Alfa, que se fomente y refuerce la cooperación entre la UE y América Latina en esta área, con el fin de potenciar el intercambio de estudiantes entre ambas regiones;

22. Destaca la buena implementación de los programas de cooperación europeos en el ámbito de educación, como el Erasmus Mundus, Alban y Alfa; alienta, por lo tanto, a que se fomente y refuerce la cooperación entre la UE y América Latina en esta área, con el fin de desarrollar el intercambio de estudiantes entre ambas regiones; suscribe los objetivos y las orientaciones del nuevo programa «Erasmus para todos» propuesto por la Comisión; hace un llamamiento a este respecto a favor de la continuidad del programa, tanto por lo que respecta a sus principios como a su denominación;

Or. fr



Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana



Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura

Proyecto de propuesta de Resolución:
Educación formal e informal y educación continua

Co-ponentes: Santiago Fisas Ayxelà (EPP), PE
Carlos Baraibar (Parlatino), ALC

Enmiendas de compromiso 1-2

(Versión 27.6.2013)

Enmienda de compromiso 1

Sustituye a la enmienda 39, 40, 41

Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Solicita a los gobiernos que impulsen la creación de marcos jurídicos claros e incentivos para **las empresas privadas** con el fin de contar con el presupuesto **adecuado** para la creación de un sistema de educación continua de calidad

Enmienda

4. Solicita a los gobiernos que impulsen la creación de marcos jurídicos claros e incentivos para **el sector privado y público** con el fin de contar con el presupuesto y **medios adecuados** para la creación de un sistema de educación continua de calidad **que incentive la investigación científica y tecnológica que al mismo tiempo promueva el análisis sistemático de la realidad nacional e internacional, y el minitreo para las reformas y evaluación de leyes y políticas públicas destinadas al fortalecimiento de los sistemas educativos;**

Enmienda de compromiso 2

Sustituye a las enmiendas 64, 65 y 66

Apartado 19

Propuesta de Resolución

19. Señala que se debe centrar la atención en la prevención para combatir el abandono escolar, concentrándose en los motivos del mismo;

Enmienda

19. Señala que se debe centrar la atención en la prevención para combatir el abandono escolar, concentrándose en los motivos del mismo, ***con la plena conciencia de que se trata del desarrollo de las personas, pero también del avance de los países y de las regiones y haciendo el mayor de los esfuerzos por comprender los factores sociales, económicos y de otra índole que provocaron la deserción, a fin de intentar mitigar su influencia en el ámbito educativo; considera necesario luchar especialmente contra el abandono escolar entre las niñas en los países en los que todavía su escolarización tiende a finalizar antes de tiempo;***

PROYECTO DE LISTA DE VOTO
1 st DRAFT VOTING LIST

Comisión de los Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura
Committee on Social Affairs, Human Exchanges, the Environment, Education and Culture

Proyecto de propuesta de Resolución: **Educación formal e informal,
educación continua**

Draft Motion for a Resolution: **Formal and Informal education and continuing
education**

Coponentes: Santiago Fisas Ayxelà (PE) - Carlos Baraibar (Parlatino)

Apartado <i>Citation/Recital / Paragraph</i>	ENM <i>AM</i>	Propuesta por <i>Proposed by</i>	Comentarios <i>Comments</i>	Posición co-po. <i>Co-rapp. position</i>		Resultado <i>Result</i>
				PE	Parlatino	
Apartado -1 bis (nuevo) <i>Paragraph -1a (new)</i>	AM 30	Inés Ayala Sender (PE)	VOTO <i>VOTE</i>			
Apartado 1 <i>Paragraph 1</i>	AM 32	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	Compatible con AM 31 <i>Compatible with AM 31</i>			
	AM 31	Carlos Baraibar (Parlatino)	Compatible con AM 32 <i>Compatible with AM 32</i>			
Apartado 1bis (nuevo) <i>Paragraph 1a (new)</i>	AM 33	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	VOTO <i>VOTE</i>			
Apartado 1ter	AM 34	Luis Yáñez-	VOTO			

(nuevo) <i>Paragraph 1b (new)</i>		Barnuevo (PE)	VOTE			
Apartado 1 quater (nuevo) <i>Paragraph 1c (new)</i>	AM 35	Charles Tannock (PE)	VOTO VOTE			
Apartado 1 quinqües (nuevo) <i>Paragraph 1d (new)</i>	AM 36	Santiago Fisas Ayxelà (PE)	VOTO VOTE			
Apartado 1sexies (nuevo) <i>Paragraph 1e (new)</i>	AM 37	Eviel Pérez Magaña (Parlatino)	VOTO VOTE			
Apartado 1 septies (nuevo) <i>Paragraph 1f (new)</i>	AM 38	Luis Yáñez- Barnuevo (PE)	VOTO VOTE			
Apartado 1 octies (nuevo) <i>Paragraph 1g (new)</i>	AM 39	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	VOTO VOTE			
Apartado 2 <i>Paragraph 2</i>	AM 40	Charles Tannock (PE)	VOTO VOTE			
Apartado 3 <i>Paragraph 3</i>	AM 41	Santiago Fisas Ayxelà (PE)	Compatible con AM 42 y 43 <i>Compatible with AM 42 and 43</i>			
	AM 42	Charles Tannock (PE)	Compatible con AM 41 y 43 <i>Compatible with AM 41 and 43</i>			

	AM 43	Carlos Baraibar (Parlatino)	Compatible con AM 41 y 42 <i>Compatible with AM 41 and 42</i>			
Apartado 4 <i>Paragraph 4</i>	COMP 1		Si adoptada, decaen AM 44, 45 y 46 <i>If adopted, AM 44, 45 and 46 fall</i>			
	AM 44	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	Decae si COMP 1 adoptada Compatible con AM 45 46 <i>Falls if COMP 1 adopted Compatible with AM 45 and 46</i>			
	AM 45	Nany Susana González (Parlatino)	Decae si COMP 1 adoptada Compatible con AM 44 y 46 <i>Falls if COMP 1 adopted Compatible with AM 44 and 46</i>			
	AM 46	Inés Ayala Sender (PE)	Decae si COMP 1 adoptada Compatible con AM 44 y 45 <i>Falls if COMP 1 adopted Compatible with AM 44 and 45</i>			
Apartado 5 <i>Paragraph 5</i>	AM 48	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	Si adoptada, decaen AM 47 y 49 <i>If adopted, AM 47 and 49 fall</i>			
	AM 47	Inés Ayala Sender (PE)	Decae si AM 48 adoptada Compatible con AM 49 <i>Falls if AM 48 adopted Compatible with and 49</i>			
	AM 49	Charles Tannock (PE)	Decae si AM 48 adoptada Compatible con AM 47 <i>Falls if AM 48 adopted Compatible with AM 47</i>			
Apartado 5 bis (nuevo)	AM 50	Charles Tannock (PE)	VOTO VOTE			

<i>Paragraph 5 a (new)</i>						
Apartado 5 ter (nuevo) <i>Paragraph 5 b (new)</i>	AM 51	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	VOTO VOTE			
Apartado 6 <i>Paragraph 6</i>	AM 52	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	Compatible con AM 53 <i>Compatible with AM 53</i>			
	AM 53	Carlos Baraibar (Parlatino)	Compatible con AM 52 <i>Compatible with AM 52</i>			
Apartado 7 <i>Paragraph 7</i>	AM 54	Inés Ayala Sender (PE)	<i>Si adoptada, AM 55 decae</i> <i>If adopted, AM 55 falls</i>			
	AM 55	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	<i>Decae si AM 54 adoptada</i> <i>Falls if AM 54 adopted</i>			
Apartado 8 <i>Paragraph 8</i>	AM 56	Inés Ayala Sender (PE)	VOTO VOTE			
Apartado 10 <i>Paragraph 10</i>	AM 57	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	VOTO VOTE			
Apartado 10 bis (nuevo) <i>Paragraph 10 a (new)</i>	AM 58	Inés Ayala Sender (PE)	VOTO VOTE			
Apartado 12	AM 59	José Octavio				

<i>Paragraph 12</i>		Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	VOTO VOTE (Supresión Deletion)			
Apartado 13 <i>Paragraph 13</i>	AM 60	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	VOTO VOTE			
Apartado 14 <i>Paragraph 14</i>	AM 61	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	Si adoptada, AM 62 decae <i>If adopted, AM 62 falls</i> (Supresión Deletion)			
	AM 62	Charles Tannock (PE)	Decae si AM 61 adoptada <i>Falls if AM 61 adopted</i>			
Apartado 15 <i>Paragraph 15</i>	AM 63	Inés Ayala Sender (PE)	Compatible con AM 64 <i>Compatible with AM 64</i>			
	AM 64	Carlos Baraibar (Parlatino)	Compatible con AM 63 <i>Compatible with AM 63</i>			
Apartado 16 <i>Paragraph 16</i>	AM 65	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	Compatible con AM 66 <i>Compatible with AM 66</i>			
	AM 66	Carlos Baraibar (Parlatino)	Compatible con AM 65 <i>Compatible with AM 65</i>			
Apartado 16 bis (nuevo) <i>Paragraph 16a</i> <i>(new)</i>	AM 67	Inés Ayala Sender (PE)	VOTO VOTE			

Apartado 17 <i>Paragraph 17</i>	AM 68	Inés Ayala Sender (PE)	VOTO VOTE			
Apartado 17 bis (nuevo) <i>Paragraph 17a (new)</i>	AM 69	Inés Ayala Sender (PE)	VOTO VOTE			
Apartado 18 <i>Paragraph 18</i>	AM 70	Inés Ayala Sender (PE)	Si adoptada, AM 71 decae <i>If adopted, AM 71 falls</i>			
	AM 71	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	Decae si AM 70 adoptada <i>Falls if AM 70 adopted</i>			
Apartado 19 <i>Paragraph 19</i>	COMP 2		Si adoptada, decaen AM 72, 73 y 74 <i>If adopted, AM 72, 73 and 74 fall</i>			
	AM 72	Nancy Susana González (Parlatino)	Decae si COMP 2 adoptada Compatible con AM 73 y 74 <i>Falls if COMP 2 adopted Compatible with AM 73 and 74</i>			
	AM 73	Santiago Fisas Ayxelà (PE)	Decae si COMP 2 adoptada Compatible con AM 72 y 74 <i>Falls if COMP 2 adopted Compatible with AM 72 and 74</i>			
	AM 74	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	Decae si COMP 2 adoptada Compatible con AM 72 y 73 <i>Falls if COMP 2 adopted Compatible with AM 72 and 73</i>			

Apartado 20 <i>Paragraph 20</i>	AM 75	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	VOTO <i>VOTE</i>			
Apartado 21 <i>Paragraph 21</i>	AM 76	Carlos Baraibar (Parlatino)	VOTO <i>VOTE</i>			
Apartado 21 bis (nuevo) <i>Paragraph 21a (new)</i>	AM 77	Luis Yáñez-Barnuevo (PE)	VOTO <i>VOTE</i>			
Apartado 21 ter (nuevo) <i>Paragraph 21b (new)</i>	AM 78	Nancy Susana González (Parlatino)	VOTO <i>VOTE</i>			
Apartado 21 quater (nuevo) <i>Paragraph 21c (new)</i>	AM 79	Nancy Susana González (Parlatino)	VOTO <i>VOTE</i>			
Apartado 21 quinquies (nuevo) <i>Paragraph 21d (new)</i>	AM 80	Nancy Susana González (Parlatino)	VOTO <i>VOTE</i>			
Apartado 21 sexies (nuevo) <i>Paragraph 21e (new)</i>	AM 81	Santiago Fisas Ayxelà (PE)	VOTO <i>VOTE</i>			
Apartado 21 septies (nuevo) <i>Paragraph 21f (new)</i>	AM 82	Charles Tannock (PE)	VOTO <i>VOTE</i>			
Apartado 21	AM 83	Charles Tannock	VOTO			

octies (nuevo) <i>Paragraph 21g (new)</i>		(PE)	VOTE			
Apartado 22 <i>Paragraph 22</i>	AM 84	Marielle de Sarnez (PE)	VOTO VOTE			
Considerando A <i>Recital A</i>	AM 9	Nancy Susana González (Parlatino)	VOTO VOTE			
Considerando Abis (nuevo) <i>Recital Aa (new)</i>	AM 10	Eviel Pérez Magaña (Parlatino)	VOTO VOTE			
Considerando B <i>Recital B</i>	AM 11	Charles Tannock (PE)	Si adoptada, decae AM 12 <i>If adopted, AM 12 falls</i>			
	AM 12	Inés Ayala Sender (PE)	Decae si adoptada AM 11 <i>Falls if AM 11 adopted</i>			
Considerando Bbis (nuevo) <i>Recital Ba (new)</i>	AM 13	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	VOTO VOTE			
Considerando C <i>Recital C</i>	AM 14	Inés Ayala Sender (PE)	Si adoptada, decae AM 15 Compatible con AM 16 y 17 <i>If adopted, AM 15 falls</i> <i>Compatible with AM 16 and 17</i>			
	AM 15	Charles Tannock (PE)	Decae si adoptada AM 14 Compatible con AM 17 <i>Falls if AM 14 adopted</i> <i>Compatible with AM 17</i>			
	AM 16	José Octavio Huerta, Sonia	Decae si adoptada AM 15			

		Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	Compatible con AM 14 y 17 <i>Falls if AM 15 adopted Compatible with AM 14 and 17</i>			
	AM 17	Carlos Baraibar	Compatible con AM 14, 15 y 16 <i>Compatible with AM 14, 15 and 16</i>			
Considerando D	AM 18	Carlos Baraibar	Compatible con AM 19 <i>Compatible with AM 19</i>			
<i>Recital D</i>	AM 19	Nancy Susana González (Parlatino)	Compatible con AM 18 <i>Compatible with AM 18</i>			
Considerando Dbis (nuevo) <i>Recital Da (new)</i>	AM 20	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	VOTO VOTE			
Considerando H <i>Recital H</i>	AM 21	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	VOTO VOTE			
Considerando J <i>Recital J</i>	AM 22	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	Si adoptada, decae AM 23 <i>If adopted, AM 23 falls</i>			
	AM 23	Nancy Susana González (Parlatino)	Decae si AM 22 adoptada <i>Falls if AM 22 adopted</i>			
Considerando K <i>Recital K</i>	AM 24	Santiago Fisas Ayxelà (PE)	VOTO VOTE			
Considerando L <i>Recital L</i>	AM 25	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos	VOTO VOTE			

		Morales Estupinian (Parlacen)				
Considerando Lbis (nuevo) <i>Recital La (new)</i>	AM 26	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	VOTO VOTE			
Considerando N <i>Recital N</i>	AM 27	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	VOTO VOTE			
Considerando P <i>Recital P</i>	AM 28	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	VOTO VOTE			
Considerando R <i>Recital R</i>	AM 29	Carlos Baraibar	VOTO VOTE			
Visto 16 bis (nuevo) Citation 1 a (new)	AM 1	Nancy Susana González (Parlatino)	VOTO VOTE			
Visto 16 ter (nuevo) <i>Citation 1 b (new)</i>	AM 2	Nancy Susana González (Parlatino)	VOTO VOTE			
Visto 16 quater (nuevo) <i>Citation 1 c (new)</i>	AM 3	Nancy Susana González (Parlatino)	VOTO VOTE			
Visto 16 quinquies (nuevo)	AM 4	Nancy Susana González (Parlatino)	VOTO VOTE			

<i>Citation 1 d (new)</i>						
Visto 16 sexies (nuevo) <i>Citation 1 e (new)</i>	AM 5	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	VOTO VOTE			
Visto 16 septies (nuevo) <i>Citation 1 f (new)</i>	AM 6	Nancy Susana González (Parlatino)	VOTO VOTE			
Visto 16 octies (nuevo) <i>Citation 1 g (new)</i>	AM 7	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	VOTO VOTE			
Visto 16 nonies (nuevo) <i>Citation 1 h (new)</i>	AM 8	José Octavio Huerta, Sonia Segura Varsoly, Ana María Acevedo, Carlos Morales Estupinian (Parlacen)	VOTO VOTE			



Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino-Américaine
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assembleia parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung EuropaLateinamerika



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

**Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos,
Educación y Cultura**

17.6.2013

DOCUMENTO DE TRABAJO

El feminicidio en la Unión Europea y en América Latina

Ponente del PE: Raül Romeva i Rueda

DT\940344ES.doc

00

AP101.343v01-

Unida en la diversidad

I. Introducción: femicidio/feminicidio: una realidad que se ha hecho visible

Los homicidios son crímenes graves en todos los países: en lo individual, vulneran el derecho a la vida y en lo social, sus graves consecuencias incluyen el sufrimiento por las pérdidas humanas y la percepción de inseguridad en la población que erosiona el capital social, humano y el desarrollo comunitario¹⁰. En el caso de los femicidios/feminicidios, estas severas consecuencias se agravan por la discriminación contra las mujeres que estos actos reproducen, reforzando estereotipos sexistas tanto en los crímenes como en la frecuente falta de respuesta adecuada del Estado –en la prevención, investigación y sanción de los crímenes–, las consecuencias directas para las familias y especialmente las hijas e hijos de las víctimas, etc.

El término *femicide* ha sido utilizado para identificar y denunciar los asesinatos de mujeres por razones de género desde principios de la década de 1990¹¹, alcanzando su mayor repercusión y desarrollo en Latinoamérica durante los últimos veinte años, donde ha sido traducido como *femicidio* o *feminicidio*. En los últimos años, también se ha comenzado a hacer uso de este concepto en países europeos como España e Italia¹².

Los femicidios/feminicidios incluyen los graves casos de desaparición, violencia sexual y asesinato de mujeres y niñas en ciertas regiones de México y Centroamérica, caracterizados por la impunidad y denunciados por el movimiento de mujeres desde principios de la década de 1990, pero no se limitan a aquellos casos. Los femicidios/feminicidios también comprenden los asesinatos de mujeres y niñas que ocurren de manera generalizada en otros países de Latinoamérica, así como en Europa y el resto del mundo, cometidos por parejas o ex parejas de las mujeres o por agresores sexuales desconocidos. La mayor parte de los homicidios de mujeres en el mundo son femicidios/feminicidios¹³.

¹⁰Ganpat, Soenita; Granath, Sven; Hagstedt, Johanna; Kivivuori, Janne; Lehti, Martti; Liem, Marieke y Nieuwbeerta, Paul (2011). Homicide in Finland, the Netherlands and Sweden. A First Study on the European Homicide Monitor Data. Swedish National Council for Crime Prevention, National Research Institute of Legal Policy y Institute for Criminal Law and Criminology at Leiden University. p. 10.

¹¹ Russell, Diana y Caputi, Jane (1990). 'Femicide': Speaking the unspeakable. *Ms.*, Septiembre-Octubre / 1990, pp. 34 – 37. Diana Russell ya había utilizado la expresión "femicide" en 1976 en el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra Mujeres (Russell, Diana y Van de Ven, Nicole (1976). *Crimes against women. Proceedings of the international tribunal*, Les Femmes Pub, Millbrae – California).

¹² Por ejemplo: Adolfi, Laura; Giusti, Sara; Breveglieri, Agnese; Ottaviani, Elisa; Karadole, Cristina; Venneri, Virginia y Verucci, Cinzia (2010). *Il costo di essere dona: Indagini sul femicidio in Italia. I dati del 2010*. Casa delle donne per non subire violenza di Bologna; Spinelli, Barbara (2006). *Violenza Sulle Donne: Parliamo di Femminicidio. Spunti di riflessione per affrontare a livello globale il problema della violenza sulle donne con una prospettiva di genere*. Giuristi Democratici; Instituto Centro Reina Sofía (ICRS) (2010), *III Informe Internacional. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Estadísticas y Legislación*, Serie Documentos 16, Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), España (2011). *Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y de la violencia doméstica en el ámbito de la pareja o ex pareja en 2011*.

¹³ Oficina de Naciones Unidas sobre las Drogas y el Delito (UNODC) (2011), *Global Study on Homicide 2011. Trends, contexts, data*.

El femicidio/feminicidio constituye la forma más extrema de violencia contra las mujeres en la cultura patriarcal, el extremo de un continuo de violencia –que incluye diversas formas de maltrato, hostigamiento y violencia sexual- que afecta a las mujeres de manera generalizada y transversal, en diversos contextos y escenarios. Estos crímenes refuerzan la idea de las mujeres como propiedad de los hombres u objetos sexuales.

El femicidio/feminicidio es un indicador crítico de la realidad de la violencia contra las mujeres en los diferentes países, y su extrema gravedad exige respuestas políticas e instrumentos adecuados y coordinados en los diferentes países, incluyendo en particular el trabajo de los poderes legislativos, ámbito en el cual es crucial el trabajo desde la Asamblea Parlamentaria Eurolat.

II. Denuncia social y respuestas de los Estados frente al femicidio/feminicidio

A partir de los dramáticos casos de Ciudad Juárez, México, la denuncia global de los feminicidios/femicidios ha dado lugar a la visibilización del fenómeno en muchos países. La gran fuerza política que ha tenido la denuncia del femicidio/feminicidio radica en que subraya el carácter extremo de la violencia contra las mujeres, que llega a vulnerar el derecho a la vida de las mujeres, vulneración que -en gran parte de los casos- podría haber sido evitada mediante instrumentos preventivos y de protección adecuados.

En **Latinoamérica**, la particular coordinación del movimiento de mujeres ha impulsado la elaboración de los primeros informes y estudios sobre el fenómeno en diversos países a principios de la década pasada, que han mostrado que el femicidio/feminicidio no es un fenómeno homogéneo en el continente americano.

En algunos países –especialmente en Centroamérica y México-, la fuerte presencia de criminalidad organizada, la violencia armada y la debilidad de los sistemas de justicia constituyen un marco propicio para el incremento de la intensidad, masividad y la impunidad de los crímenes contra mujeres. Aunque en tales países también se han incrementado los homicidios de hombres en los últimos años, el incremento de los asesinatos de mujeres se produce en una proporción mucho mayor que los homicidios de hombres¹⁴.

La situación de alta violencia en estos países, como en otros conflictos armados, hace que la violencia estructural que enfrentan las mujeres se vea incrementada e intensificada. En contextos de alta violencia, la crueldad contra las mujeres posee connotaciones simbólicas dentro de los grupos armados, que se ensañan con los cuerpos de las mujeres. Pero también quienes no pertenecen a grupos armados, en contextos de alta violencia, pueden acceder fácilmente a las armas y hacer uso de ellas en la esfera doméstica, contra las

¹⁴ Carcedo, Ana (coord.) (2010), *No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000-2006*, San José, Costa Rica. Asociación Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA).

mujeres, y se benefician igualmente de la débil actuación de los sistemas de justicia y la consecuente impunidad.

En otros países de América Latina, como en Chile, Argentina o Perú, los feminicidios/femicidios son principalmente cometidos por las parejas o ex parejas de las mujeres, a menudo después de años de maltratos. Estos casos confirman las deficiencias de las medidas implementadas para prevenir esta forma extrema de violencia contra las mujeres y proteger a las mujeres en riesgo.

En **Europa** también se ha comenzado a prestar una atención cada vez mayor a los femicidios/feminicidios, bajo diversas denominaciones, aunque a menudo la limitada información existente sólo incluye las muertes de mujeres provocadas por sus parejas o ex parejas¹⁵. Si bien en Europa los homicidios tienden a reducirse en los últimos años, cuando se trata de los homicidios en la esfera doméstica –que son los que afectan principalmente a mujeres- no hay disminución¹⁶. La mitad de las mujeres asesinadas en Alemania han muerto a manos de sus parejas o ex parejas¹⁷, mientras en Francia el número de mujeres asesinadas por “violencia conyugal” se ha incrementado en el último año en más de un veinte por ciento¹⁸. En Italia también las organizaciones feministas denuncian un sostenido incremento de los asesinatos de mujeres en los últimos años¹⁹.

La expresión *feminicidio* ha comenzado a ser utilizada por el activismo feminista en países como España e Italia, denunciando la falta de efectividad de las medidas hasta ahora implementadas por los Estados para prevenir y erradicar el fenómeno. También ha sido utilizado en las recomendaciones de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Violencia contra las Mujeres a Italia en 2012²⁰.

La denuncia del femicidio/feminicidio tanto en América Latina como en Europa cuenta con un amplio respaldo en el derecho internacional. Numerosos instrumentos, declaraciones, conferencias y resoluciones de organismos internacionales en esta materia, tanto a nivel universal como regional abordan la discriminación y la violencia contra las mujeres²¹. Particularmente

¹⁵ Por ejemplo, en España, son llamadas muertes de mujeres por “violencia de género”, en Francia, por “violencia conyugal”.

¹⁶ UNODC (2011), *op. cit.* p. 60.

¹⁷ De acuerdo a cifras dadas por la Policía Federal Criminal (BKA) correspondientes a 2011: de 313 mujeres asesinadas, 154 lo fueron a manos de sus parejas o ex parejas. El informe correspondiente a 2011(dado a conocer en 2012) es el primero en que la BKA aporta información sobre la relación entre víctima y victimario en los homicidios.

¹⁸ Pasando de 122 mujeres muertas por violencia conyugal en 2011 a 148 en 2012, de acuerdo a cifras del Ministerio del Interior dadas a conocer en junio de 2013.

¹⁹ Pasando de 84 casos en el año 2005 a 120 en el año 2011, de acuerdo a los casos reportados por la prensa.

²⁰ *Report of the Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences, Rashida Manjoo. Addendum: Mission to Italy* (15 de junio de 2012). A/HRC/20/16/Add.2

²¹ Ya en 1992 el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en su Observación General N° 19, reconoció que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación de acuerdo a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de

importantes son los tratados específicos sobre la violencia contra las mujeres que se han adoptado tanto en el continente americano como europeo: la *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer* (Convención de Belem do Pará) adoptada por la Organización de Estados Americanos en 1994 y el *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica* (Convenio de Estambul) adoptado en 2011, que aún no consigue las ratificaciones necesarias para su entrada en vigor.

En **Latinoamérica**, la *Convención de Belém do Pará* contiene obligaciones específicas para los Estados partes que deben actuar con la debida diligencia para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, tanto en la esfera pública como privada. Diversos organismos internacionales de derechos humanos, además, han profundizado en recomendaciones específicas a los Estados sobre los femicidios/feminicidios, como la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, la Relatora Especial sobre los derechos de la mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Humanos, el Comité CEDAW, etc., especialmente en los países en que a las muertes de mujeres se suma la pasividad y negligencia de agentes estatales, conduciendo a la impunidad.

La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso *Campo Algodonero*²² ha sido fundamental para precisar las obligaciones específicas de los Estados en la prevención, investigación, sanción y reparación de los casos de homicidios de mujeres por razones de género, y reconocer la responsabilidad que pesa sobre los Estados por la falta de respuesta de los sistemas de justicia frente a los crímenes que afectan a las mujeres, así como las medidas que deben ser adoptadas al respecto.

Todo ello, junto al activismo constante del movimiento de mujeres en torno a estos crímenes, han llevado a que, en sólo 6 años, más de una decena de países latinoamericanos hayan aprobado leyes específicas para sancionar el femicidio o feminicidio²³. En algunos casos, como en Guatemala, se han establecido también tribunales especiales para los delitos de violencia contra las mujeres.

En **Europa** se ha avanzado también en la elaboración de instrumentos para hacer frente a la violencia contra las mujeres en sus múltiples manifestaciones. Además de instrumentos específicos sobre violencia contra las mujeres²⁴, la

Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada en 1979. Asimismo, la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer fue adoptada en 1993 y la violencia contra las mujeres fue abordada en la Declaración y Programa de Acción de Beijing (1995). Desde entonces, se han multiplicado las referencias a la violencia contra las mujeres en una amplia variedad de instrumentos internacionales.

²² Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia *González y otras vs. México* ("Campo Algodonero"), de 16 de noviembre de 2009.

²³ Costa Rica, Guatemala, Colombia, Chile, El Salvador, Perú, Nicaragua, Honduras, México (y más de veinte entidades federales mexicanas), Argentina y Bolivia.

²⁴ Como la Recomendación del Consejo de Ministros a los Estados del Consejo de Europa Rec(2002) sobre la protección de las mujeres contra la violencia (Adoptada el 30 de abril de 2002. Disponible en [http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/equality/03themes/violence-against-women/Rec\(2002\)5_Spanish.pdf](http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/equality/03themes/violence-against-women/Rec(2002)5_Spanish.pdf) Además, el 8 de diciembre de 2008 el Consejo de Asuntos

Unión Europea ha aprobado normas que atienden especialmente a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia por razones de género en normas como la Directiva Europea sobre víctimas de delitos²⁵, y la Directiva sobre Orden de Protección Europea²⁶.

El *Convenio de Estambul*, adoptado en 2011, se convertirá en el primer tratado internacional en esta materia a nivel europeo –equivalente a la *Convención de Belem do Pará* a nivel interamericano-, aunque aún no ha conseguido las ratificaciones necesarias para entrar en vigor. El Convenio contiene obligaciones específicas para los Estados en relación a la violencia contra las mujeres y niñas, constituyendo una base común que conducirá a la adopción de leyes y políticas análogas en los diversos países.

El Parlamento Europeo también ha sido proactivo en materia de violencia contra las mujeres, aprobando resoluciones o declaraciones con regularidad²⁷, incluso mostrando su preocupación y la importancia de la acción de la Unión Europea respecto de los feminicidios ocurridos en América Latina, especialmente en México y Centroamérica²⁸. También la Declaración de la Alta Representante de la UE, Catherine Ashton, en nombre de la UE, sobre el feminicidio, en 2010, abordó específicamente este tema.²⁹

Tanto en América Latina como en Europa se han dado avances importantes como consecuencia de la denuncia y el activismo. Sin embargo, la realidad muestra que los instrumentos hasta ahora existentes se muestran insuficientes para detener el flagelo de los femicidios/feminicidios.

III. La persistencia del problema y la urgencia de nuevas estrategias

Aunque existe una tendencia a la reducción de los homicidios en las últimas décadas a nivel global –aunque el fenómeno es inverso en varios países latinoamericanos-, ésta no es la situación en el caso de los homicidios de mujeres. Si bien éstos siguen siendo minoritarios en el total de homicidios, las mujeres son las principales víctimas de los homicidios que se cometen en el ámbito de las relaciones de familia o pareja, crímenes que *no experimentan*

Generales aprobó unas directrices sobre la violencia contra las mujeres y la lucha contra todas las formas de discriminación contra ellas. Disponible en http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cmsUpload/es_web.pdf.

²⁵ Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo.

²⁶ Directiva 2011/99/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011 sobre la orden europea de protección.

²⁷ Por ejemplo, la resolución del Parlamento Europeo, de 5 de abril de 2011, sobre las prioridades y líneas generales del nuevo marco político de la UE para combatir la violencia contra las mujeres (2010/2209(INI)) (2012/C 296 E/04), la resolución del Parlamento Europeo, de 26 de noviembre de 2009, sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (2010/C 285 E/07), y la Declaración del Parlamento Europeo, de 9 de septiembre de 2010, sobre la creación de un Año Europeo para combatir la violencia ejercida sobre las mujeres (2011/C 308 E/18).

²⁸ Resolución del Parlamento Europeo, de 11 de octubre de 2007, sobre los asesinatos de mujeres (feminicidios) en México y en América Central y el papel de la Unión Europea en la lucha contra este fenómeno (2007/2025(INI))

²⁹ Declaración de la Alta Representante de la Unión, Catherine Ashton, en nombre de la Unión Europea, sobre el feminicidio (Junio 2010)

disminución con el paso de los años, a nivel global³⁰. Este incremento relativo es un fenómeno global, aunque posee características y magnitudes distintas en diversos países.

La información cada vez mayor y la gravedad del incremento de los casos, ha llevado a que los homicidios de mujeres por razones de género o femicidios/feminicidios sean específicamente tratados en recientes documentos de organismos de Naciones Unidas³¹, como el informe de 2012 de la Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer, Rashida Manjoo, sobre la reunión del grupo de expertos/as sobre homicidios de mujeres basados en el género³².

En **Latinoamérica**, aunque las leyes sobre femicidio/feminicidio constituyen un paso adelante en el reconocimiento de la gravedad y las características particulares de estos crímenes, su sola adopción no constituye una garantía de la implementación de las políticas públicas necesarias para contribuir a la prevención y erradicación de este fenómeno. La mayor parte de estas leyes no contemplan medidas de prevención ni políticas públicas que favorezcan la investigación, sanción y erradicación de este fenómeno. En muchos casos, se sancionan únicamente como femicidios/feminicidios aquellos cometidos por parejas o ex parejas, excluyendo los crímenes cometidos por agresores sexuales, e incluso en algunos casos el crimen se tipifica de una manera tan restringida que en la práctica carece de aplicación. Además, en varios países, quienes cometen estos crímenes siguen pudiendo beneficiarse de atenuantes como la “emoción violenta” o los celos.

Para reducir la impunidad, que es un problema adicional en varios países de la región, es imprescindible abordar además los problemas estructurales de sus sistemas de justicia, como la negligente actuación de los organismos policiales y judiciales involucrados en la investigación, aspectos que no se resuelven con la sola tipificación del femicidio/feminicidio.

En **Europa**, aún existen serias deficiencias en cuanto a información completa y comparable sobre los homicidios de mujeres por razones de género. Si bien los diferentes países poseen información estadística sobre homicidios, ésta es insuficiente en relación con los homicidios de mujeres, impidiendo identificar todos los casos en que el crimen se comete por razones de género. Incluso en España, donde se registran a nivel oficial los homicidios de mujeres cometidos por sus parejas y ex parejas, excluyendo otros tipos de muertes por razones de género, por lo que organizaciones feministas sostienen que el número total de

³⁰ UNODC (2011), *op. cit.*

³¹ Como el Estudio en profundidad sobre todas las formas de violencia contra las mujeres, del Secretario General de Naciones Unidas, A/61/122/Add.1, En particular, el Comité CEDAW y la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer.

³² Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (2012). *Informe de la Relatora Especial sobre violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias*, Rashida Manjoo. Adición: *Informe resumido de la reunión del grupo de expertos sobre los asesinatos de mujeres por motivos de género*, 16 de mayo de 2012, A/HRC/20/16/Add.4 http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session20/A-HRC-20-16-Add4_en.pdf

feminicidios es casi el doble de los oficialmente reconocidos³³. La falta de información completa de estos casos impide la adopción de políticas y medidas preventivas que sean adecuadas y basadas en la realidad, especialmente considerando que los crímenes cometidos por las parejas o ex parejas de las mujeres son, sin duda, mucho más prevenibles o evitables que otras muertes a consecuencia de la violencia social.

Las actuales políticas de ajuste estructural en varios países de la Unión Europea llevan a conculcar derechos, afectando seriamente las políticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres³⁴. Las pérdidas no son sólo de recursos económicos, sino también humanos, por la salida de un personal especializado difícilmente recuperable.

IV. Desafíos para la Unión Europea y Latinoamérica

El feminicidio o femicidio, como expresión extrema de las múltiples formas de violencia contra las mujeres, es una de las más dramáticas manifestaciones de la profunda y persistente discriminación de las mujeres en nuestras sociedades. Esta discriminación estructural sigue presente en todo el mundo y posee características específicas en cada país o región, agravándose especialmente en los casos en que suman otras formas de discriminación y desigualdad social o económica –por razón de raza, etnicidad, orientación sexual, origen social, ubicación geográfica, etc.- así como la debilidad del Estado de Derecho.

La Unión Europea y los países latinoamericanos cuentan actualmente con un marco normativo específico para la erradicación de la violencia contra las mujeres. La *Convención de Belem do Pará* y el *Convenio de Estambul* deben ser el marco para la implementación de estrategias comunes que permitan avanzar hacia la disminución de la violencia contra las mujeres y en particular, el femicidio/feminicidio.

Diferentes actores de la sociedad –tanto gubernamentales como no gubernamentales- han venido siguiendo y apoyando el trabajo en el tema de los femicidios/feminicidios desde hace varios años, en ambos continentes. La Asamblea Parlamentaria EuroLat, en particular, se pronunció respecto de los feminicidios en su Resolución “Pobreza y exclusión social”, adoptada en 2008³⁵. En 2010, la Cumbre de la UE-ALC reiteró su condena a todas las

³³ Laporta, Elena (2013). España. Una restringida acepción de la “violencia de género” y los feminicidios. En: Heinrich Böll Stiftung-Unión Europea, *Feminicidio: Un fenómeno global*. De Madrid a Santiago. http://www.boell.eu/downloads/Feminicide_ES_new.pdf

³⁴ En España: la plataforma “Impacto de Género”, sobre los presupuestos de Estado 2013, denuncia que “las políticas de igualdad se recortan en un 24% respecto al 2012; casi el triple de la media de los ministerios (8.9%) y la lucha contra la violencia de género el 7%. Si se compara con 2011, el recorte es del 39 y 27%, respectivamente”. <http://impactodegeneroy.blogia.com/2012/110501-presupuestos-del-estado-2013-24-menos-en-politicas-de-igualdad-y-del-estado-de-b.php>

³⁵ Párrafo 18 de la Resolución sobre Pobreza y exclusión social sobre la base del Informe de la Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura, (Lima 2008). Ver en: <http://www.parlatino.org/es/eurolat/declaraciones-eurolat/resoluciones-eurolat/resoluciones/841.html>

formas de violencia de género y la necesidad de adoptar todas las medidas para prevenirla y erradicarla³⁶.

El Plan de Acción UE-CELAC 2013-2015, aprobado en Santiago de Chile en enero de este año, ha incluido por primera vez un capítulo relativo a asuntos de género, tema que tendrá prioridad en las relaciones birregionales, siendo uno de sus ejes la eliminación de todas las formas de violencia contra mujeres. El Plan contempla la creación de un espacio de diálogo birregional sobre género y la promoción de acciones para combatir y eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, incluyendo el intercambio de experiencias sobre las mejores prácticas y las medidas más efectivas para combatirla, así como la promoción de medidas concretas para la investigación de los asesinatos por razones de género. Este diálogo es consecuencia, una vez más, del incesante trabajo en diversos países a nivel gubernamental y de la sociedad civil.

En este contexto, la Asamblea Parlamentaria EuroLat, actualmente se encuentra en una posición privilegiada para definir los lineamientos que tales estrategias y acciones deben seguir. El papel de los poderes legislativos – latinoamericanos y europeo- ha sido y continuará siendo clave en la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la erradicación del femicidio/feminicidio tanto por la relevancia de las medidas legislativas, como por su estrecha relación con la sociedad civil.

V. Conclusiones y recomendaciones

El avance en la erradicación del feminicidio/femicidio, tanto en Latinoamérica como en Europa, exige instrumentos y mecanismos que deben ser implementados en diversos niveles, incluyendo aspectos tanto administrativos como judiciales y legislativos.

Es fundamental contar con información estadística oficial, completa y accesible sobre el femicidio/feminicidio en todos los países, elaborada conjuntamente con las organizaciones feministas y de mujeres que trabajan activamente en este ámbito. Esta información debiera también incluir los casos de tentativa de femicidio/feminicidio y otras formas de violencia graves contra mujeres, para contar con antecedentes completos para la prevención efectiva de los asesinatos de mujeres. La existencia de tal información permitirá implementar medidas de protección adecuadas para las mujeres que viven violencia, no condicionadas a denuncias o procedimientos penales o de otro carácter.

Es necesario fortalecer las medidas legislativas y administrativas que garanticen el acceso a una justicia efectiva y la erradicación de la impunidad, así como la reparación para las víctimas y sus familias. Esto incluye tanto la accesibilidad física, económica y cultural de las mujeres a los sistemas de justicia, como la formación para la eliminación de las prácticas discriminatorias y sanción de los agentes estatales que incumplen con su deber de actuar con la debida diligencia en esta materia.

³⁶ Declaración de VI Cumbre UE-ALC, Madrid, 18 de mayo de 2010 (Párrafo 9) http://ec.europa.eu/research//iscp/pdf/lac/declaration_es.pdf

Las medidas legislativas además de abordar los aspectos penales, también debieran considerar los aspectos civiles y familiares que se derivan de los femicidios/feminicidios, especialmente en relación con las hijas e hijos menores de la víctima y respecto del victimario.

El trabajo y la acción de las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres debe ser apoyado y fortalecido, incluyendo las medidas de protección adecuadas para las defensoras de derechos humanos, amenazadas principalmente en los contextos más violentos.

De manera especial se debe atender a la situación de alta violencia que viven diversos países latinoamericanos y revisar las estrategias implementadas por los Estados para el combate de la violencia armada, considerando el impacto desproporcionado que estos contextos tienen para la vida y seguridad de las mujeres.

En todos los países, los medios de comunicación tienen un papel fundamental, pues inciden directamente en la forma en que la violencia es percibida e interpretada por la sociedad. Por ello es necesario establecer criterios mínimos de carácter ético sobre el tratamiento mediático de la violencia contra las mujeres, especialmente el feminicidio/femicidio.

Todo lo anterior exige esfuerzos presupuestarios coherentes de los Estados, entendiendo que “la violencia contra las mujeres y niñas es tanto una manifestación extrema de la inequidad y la discriminación por razones de género, así como una mortal herramienta para mantener el estatus subordinado de las mujeres”³⁷.

El tema de la violencia contra la mujer, y en particular el feminicidio debe continuar ser incluido periódicamente en los espacios estructurados de diálogo político de los gobiernos de la UE y los países latinoamericanos a nivel bilateral y regional, contando también con la participación de la sociedad civil.

El diálogo Unión Europea – CELAC sobre género será fundamental para erradicar esta forma extrema de violencia contra las mujeres, reconociendo las diferencias que existen en los diversos países, pero también los factores y estrategias comunes que pueden desarrollarse con la participación de las organizaciones de mujeres y representantes de la sociedad civil de ambas regiones. En este contexto, la Asamblea Interparlamentaria EuroLat constituye hoy el foro ideal para perseguir y reforzar este diálogo concreto.

³⁷ UN Women, Progress of the World's Women 2011-2012: In Pursuit of Justice (2011).



Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino-Américaine
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assembleia parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung EuropaLateinamerika



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

**Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos,
Educación y Cultura**

17.6.2013

DOCUMENTO DE TRABAJO

El feminicidio en la Unión Europea y en América Latina

Ponente LAC: Gloria Flores (Parlandino)

DT\940339ES.doc

00

AP101.342v01-

Unida en la diversidad

Introducción

Desde la década de los 90s la preocupación mundial por la persistencia de la violencia ejercida contra las mujeres ha ido creciendo, debido en gran parte a la tenacidad, capacidad y dedicación de las mujeres activistas, académicas, políticas, periodistas, capaces de investigar, documentar y nombrar una situación que afecta a las mujeres en el mundo entero. Así como de instancias internacionales como Naciones Unidas en su esfuerzo por forjar una política pública.

En 1993 Naciones Unidas adoptó la Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra las Mujeres, en ella se expresa que la violencia contra las mujeres «*constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre*»³⁸.

Posteriormente, en su resolución 63/155 del 2008 la Asamblea General³⁹ reitera su preocupación por la proliferación de la violencia contra las mujeres y las niñas en todas sus distintas formas y manifestaciones a escala mundial y condena enérgicamente todos los actos de violencia contra las mujeres y las niñas, tanto si son perpetrados por el Estado por particulares o agentes no estatales. Merecen destacarse de la resolución:

- El reconocimiento al grave menoscabo para la mujer al disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales por causa de la violencia.
- La mención de la pobreza, marginación y falta de empoderamiento como situaciones que colocan a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.
- El llamado a los Estados para poner fin a la impunidad a los actos de violencia contra la mujer.

Este mismo año fruto de la preocupación creciente por el estado de la situación, el Secretario General pone en marcha la campaña UNETE para poner fin a la violencia ejercida contra las mujeres. En América latina y el Caribe los ejes de la campaña se centran en: la lucha contra la impunidad, la prevención, la movilización social y la participación proactiva.

La Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) adoptada en 1979⁴⁰ y actualmente ratificada por 185 países se constituye en el texto de referencia

³⁸ Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer del 20 de Diciembre de 1993 http://www2.ohchr.org/spanish/law/mujer_violencia.htm

³⁹ Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, resolución del 18 de diciembre del 2008 http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/63/155&Lang=S

⁴⁰ CEDAW en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

internacional con carácter vinculante, más importante en materia de derechos humanos de las mujeres.

En el ámbito regional, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer, más conocida como la Convención de Belém do Pará, suscrita en 1994 y ratificada por 33 Estados es el instrumento multilateral de carácter regional, más importante sobre la materia y goza de un gran reconocimiento regional e internacional. En términos de la Convención de Belém do Pará, la violencia contra la mujer se define como **“cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”**⁴¹

Fruto de ella un número importante de Estados en la región han ido avanzado en la adopción de marcos legales y planes nacionales en materia de lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres: Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Costa Rica, Guatemala, República Dominicana, Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Guyana, Jamaica, Surinam, Granada, Trinidad y Tobago, Saint Kitt and Nevis⁴². No obstante, sigue latente un debate teórico con repercusiones normativas en torno a la justificación de la intervención del Estado y el propio diseño de las políticas públicas sobre la materia. El nudo de la cuestión radica en si se asume la violencia por razones de género desde una perspectiva de derechos humanos o es asimilada a la violencia doméstica. Desafortunadamente, en algunos países las legislaciones adoptadas enmarcan la violencia contra la mujer en el concepto de violencia doméstica, que hace necesario continuar avanzando en una perspectiva más integral y autónoma de la violencia de género cuyo marco referencial sea el derecho internacional de los derechos humanos.

En paralelo a los avances en la década de los 90s, los graves casos de desaparición, violencia sexual y el asesinato de mujeres y niñas en Ciudad Juárez, México, Guatemala y el Salvador adquieren relevancia internacional gracias al juicioso trabajo de denuncia realizado por el movimiento de mujeres. Con ello se marca una nueva etapa de la lucha por una vida libre de violencias para las mujeres, centrada en la preocupación por el aumento de los asesinatos de mujeres por razones de género, acuñando el término de *feminicidio*, para dotar de autonomía este tipo particular de asesinato, que alcanza su mayor repercusión y desarrollo jurídico en Latinoamérica. Sin embargo, el feminicidio o femicidio, esta presente en todas las regiones del mundo e independientemente de los contextos y escenarios en que se produzca, es la expresión más extrema de la violencia contra las mujeres a cuyo origen se encuentra la persistente y profunda discriminación estructural hacia las mujeres. (Propuesta: Sin embargo, el feminicidio o femicidio, esta presente en todas las regiones del

⁴¹ Convención de Belém do Pará en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

⁴² Resumen: políticas y planes que abordan la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: ONU Mujeres y Otros. http://www.americalatinagenera.org/es/boletin/boletin/DICIEMBRE_2012/archivos/TABLA_SINTESIS_PLAN_ES_esp.pdf

mundo e independientemente de los contextos y escenarios en que se produzca, es la expresión más extrema de la violencia contra las mujeres.

Recientemente durante la 57 sesión de la Comisión sobre la Condición de la Mujer (CDW) de la ONU, los Estados miembros avanzaron en mencionar y reconocer el fenómeno de los homicidios relacionados con género o feminicidios, instando a los gobiernos a fortalecer la legislación nacional con el fin de castigar los asesinatos de mujeres y niñas. Igualmente hacen un llamado a la integración de mecanismos para prevenir, investigar y erradicar el feminicidio en casos específicos y acabar con la impunidad, asegurando la rendición de cuentas, el castigo de los autores y reparación para las víctimas⁴³. Siguiendo con esta línea, la Comisión de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal presentó la resolución: “*Actuar contra los asesinatos de género de las mujeres y las niñas*”⁴⁴, pendiente de aprobación de la Asamblea General.

En el ámbito regional, se han producido importantes avances en la tipificación del delito de femicidio/ feminicidio en varios países: Costa Rica, Guatemala, México, El Salvador, Chile, Nicaragua, y Honduras; En Colombia y Argentina aunque no se ha tipificado la figura como delito autónomo, se ha modificado la legislación vigente, incorporando como un agravante de la pena la motivación de género. Pese a ello la impunidad sobre estos crímenes sigue siendo preocupante. En ese marco se inscribe la iniciativa de ONU Mujeres y la OACNUDH de trabajar a nivel regional en un protocolo modelo para la investigación de los asesinatos relacionados con el género o feminicidios como mecanismo para contribuir a la superación de la impunidad. El protocolo busca proporcionar directrices e instrumentos para la investigación del delito, el recaudo de las pruebas y el acceso de las mujeres a la justicia. También merece destacarse como un avance notable en materia de lucha contra la impunidad de los femicidios/ feminicidios en la región, la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso campo algodnero, no solamente como precedente jurisprudencial, sino también por la presión que ejerce sobre las obligaciones específicas de los Estados en materia de investigación, sanción y reparación para estos casos⁴⁵.

⁴³ Declaración de Laskshumi Puri, Jefe interina de ONU Mujeres y Secretaria General adjunta, ver: <http://www.unwomen.org/es/2013/05/un-women-calls-for-urgent-and-effective-action-against-femicide/>

⁴⁴ Taking action against gender-related Killing of women and girls, 26 de abril 2013. <http://www.unwomen.org/wp-content/uploads/2013/05/resolution.pdf>

⁴⁵ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia de 16 de noviembre de 2009 en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf

I. Violencia contra la Mujer y Femicidio en América Latina

En América Latina y el Caribe la violencia contra la mujer debe abordarse como una violencia social en razón del género, que tiene como sustento la desigualdad y discriminación en las relaciones diferenciadas entre hombres y mujeres, en el acceso a la toma de decisiones y en el ejercicio del poder. En ese orden de ideas, trasciende del espacio privado al público y tiene un carácter estructural que afecta la democracia, el estado de derecho y la convivencia ciudadana.

La violencia que se ejerce contra las mujeres debe igualmente abordarse desde una perspectiva de continuidad potencial o real en la vida de las mujeres. Para un número considerable de mujeres la violencia es continuada, empieza desde niñas y se proyecta lo largo de sus vidas hasta llegar incluso a su muerte, asesinadas por razones de género. Según un reciente informe sobre Violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe: Un análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países, realizado recientemente por la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), en colaboración con los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC), una gran proporción de mujeres de América Latina y el Caribe informan haber sufrido violencia sexual en algún momento de su vida, perpetrada principalmente por hombres conocidos por ellas. Igualmente documenta que entre el 41 y 82 % de las mujeres que sufrieron abuso por parte de sus parejas experimentaron heridas físicas, desde cortes y moretones a huesos rotos, abortos involuntarios y quemaduras.⁴⁶

Son múltiples y diversas las expresiones de violencia contra la mujer: Malos tratos y lesiones personales, abusos, violaciones sexuales y acosos, tortura física y psicológica, trata de mujeres y niñas, prostitución forzada, esclavitud sexual, embarazo forzado, esterilización forzada, infanticidio femenino, selección prenatal del sexo del feto masculino, mutilación genital, femicidio/femicidio. Estas se acentúan o varían según determinado contexto, político, económico social, cultural o religioso.

En América Latina el poder de la criminalidad organizada en ciertos territorios, los conflictos armados, la lucha contra el terrorismo o las dictaduras, han tenido o tienen una incidencia sobre las violencias ejercidas contra las mujeres, sobre estas hace falta profundizar todavía. Un ejemplo, tristemente vigente es Colombia, donde la violencia contra las mujeres es utilizada como estrategia de guerra, herramienta de control territorial y de comunidades por parte de los actores del conflicto. Según la Relatora Especial de las Naciones Unidas para la Violencia contra las Mujeres, las investigaciones realizadas demuestran que 43 de cada 100 mujeres afectadas por el conflicto armado interno han sido víctimas de distintas formas de violencia basadas en su género, bien sea como blanco directo o víctimas indirectas, como aquellas que han sufrido el desplazamiento forzado, la

⁴⁶ Violencia Contra la Mujer en América Latina y el Caribe enero de 2013. (OPS/OMS). http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=8186%3Aintimate-partner-and-sexual-violence-against-women-is-widespread-in-12-latin-american-and-caribbean-countries&catid=740%3Anews-press-releases&Itemid=1926&lang=es

violencia sexual y el reclutamiento forzado o por la violencia derivada de las pautas de control social impuestas por grupos armados ilegales en poblaciones o territorios bajo su control.⁴⁷

A pesar de las medidas legislativas, programas y planes de acción, la realidad de la región demuestra todos los días, que la violencia contra las mujeres no cesa y que incluso algunas prácticas – pese al subregistro de información existente – tienden a incrementarse. En ese orden de ideas, parece indispensable asumir un análisis concienzudo de las dificultades recurrentes y persistentes que impiden que los marcos normativos y planes de acción, no logren materializarse y producir un avance sustancial hacia una vida libre de violencias para las mujeres⁴⁸. En síntesis, es indispensable acortar la brecha entre los preceptos normativos y el efectivo acceso a la justicia.

Especial atención merecen en el contexto de la región la trata de mujeres y el feminicidio/ femicidio. Según la OIM, *“en América Latina, las organizaciones criminales transnacionales y las redes internas involucradas en la trata han encontrado un escenario ideal para su desarrollo dado lo poco que se conoce sobre su dinámica y dimensión. El escaso conocimiento no sólo torna imperceptible a la trata como problema para la ciudadanía sino que la invisibiliza a nivel institucional, propiciando altos índices de impunidad ya que lo que no se ve, no se puede perseguir ni castigar, porque simplemente no existe”*⁴⁹. Colombia figura como uno de los países con el mayor número de mujeres y niñas trasladadas a América Latina, el Caribe, Europa occidental, Asia, Medio Oriente y Norteamérica, con fines de explotación sexual, según un reporte producido en el 2010 por la embajada de USA en Colombia⁵⁰.

En cuanto al feminicidio/ femicidio es importante subrayar como de los 12 países con la tasa más alta de feminicidios, cinco son de América Latina (El Salvador, Guatemala, Honduras, Colombia y Bolivia) y superan los seis asesinatos de mujeres por cada 100.000 habitantes del sexo femenino, según el informe: *“Femicide: A global Problem” del 2012*. En el Salvador, 12 mujeres o niñas son asesinadas de cada 100.000 habitantes femeninas, Guatemala, 9,7 mujeres asesinadas por 100.000 habitantes del sexo femenino. Ciudad Juárez (México) ostenta como ciudad con la tasa más elevada: 19,1 mujeres asesinadas por 100.000 habitantes del sexo femenino. Honduras, con 7 mujeres asesinadas por 100.000 habitantes femeninas, junto a Colombia y Bolivia, que giran en torno a 6 asesinadas por cada 100.000 mujeres. En cuanto a los países del Sur, Argentina figura con la tasa más alta de femicidios,

⁴⁷ Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia, ver: <http://www.cidh.org/countryrep/colombiamujeres06sp/III.htm>

⁴⁸ Según estudios realizados en América Latina y el Caribe (CIDH, 2007a; CEPAL, 2007 y 2009) las dificultades no se relacionan ya con la existencia de normas legales ni con la creación o identificación de las instituciones responsables de su aplicación, sino con la aplicación efectiva de las normas, la evaluación sobre la eficacia de los procedimientos administrativos y judiciales y la coordinación y funcionamiento de los distintos entes estatales.

⁴⁹ Organización Internacional de Migraciones OIM, “Estudio exploratorio sobre Trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina, Chile y Uruguay”, Diciembre, 2006. En: <http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/OIMTRATA.pdf>

⁵⁰ Informe Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género 2011. Ver en: <http://www.humanas.cl/wp-content/uploads/2011/12/Inf-Reg-2011-final.pdf>

286 registrados en el 2011.⁵¹

Para la comprensión de la dimensión del feminicidio/ feminicidio como expresión extrema de violación a los derechos de las mujeres, resulta importante determinar el sentido de una conducta femicida: *“la vida de la mujer es una suerte de vida condicionada al cumplimiento de las expectativas del varón que la considera menos sujeto que objeto, casi diríamos parte de su patrimonio”*⁵². La violencia sexual, el exceso de la violencia, la mutilación o utilización de los cuerpos, que suelen caracterizar los asesinatos de mujeres por motivaciones de género, vienen a reforzar la idea de propiedad del agresor sobre la mujer.

Hay una constante determinante a lo largo de la región en materia de violencia contra la mujer que es imperativo superar y es la impunidad que las caracteriza. Según *Marcela Suazo*, directora regional para América Latina de UNFPA. *“ el 1% o menos de las denuncias están recibiendo sentencias o están siguiendo todo el proceso de justicia”*⁵³.

Al respecto resulta importante subrayar lo que ha señalado la Corte Interamericana de Derechos en relación con el deber por parte de los Estados de investigar las conductas delictivas que involucran violencia contra la mujer:

- La impunidad de los delitos cometidos envía un mensaje de tolerancia de la violencia contra la mujer.
- Con ello se favorece la perpetuación y aceptación social del fenómeno y la desconfianza en la administración de justicia.
- La creación y uso de estereotipos se convierte en una de las causas y consecuencias de la violencia de género contra la mujer.
- Los Estados son responsables de incumplir el deber de no discriminación previsto en la Convención en los casos que involucran violencia contra la mujer e impunidad, influenciados por una cultura de discriminación.⁵⁴

⁵¹<http://www.femicidio.net/noticias-de-asesinatos-de-mujeres-en-espana-y-america-latina/datos-informes-y-cifras-de-femicidios/4248-Femicidio%20y%20violencia%20sexual%20en%20América%20Latina-%20barbarie%20ignorada%20por%20los%20Estados.html>

⁵² Intervención Senadora Sonia Escudero acerca del Femicidio, EuroLat , Cadiz, Noviembre de 2012

⁵³<http://www.laprensagrafica.com/-violencia-contra-mujer-es-problema-estructural->

⁵⁴ CIDH. Informe sobre Seguridad ciudadana y Derechos Humanos. <http://www.cidh.org/countryrep/seguridad/seguridadiv.sp.htm>

III. Conclusiones y Recomendaciones

- Los Estados Latinoamericanos han avanzado en marcos normativos vinculantes en el ámbito regional y nacional. No obstante, se hace necesaria y urgente una evaluación sobre los obstáculos existentes en la implementación que no han permitido que los avances normativos se transformen en avances reales para la vida de las mujeres. Evaluación que debe permitir a la vez, el diseño de una estrategia común de los países de la región. En este marco, los parlamentos regionales en asociación con el movimiento de mujeres y de organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres deben jugar un papel fundamental en el impulso y realización de este ejercicio.
- En el diseño, implementación, revisión y reformulación de las políticas públicas a que haya lugar, debe darse por superado definitivamente el debate en torno a la violencia doméstica y asumirse un enfoque integral de violencia de género sobre la base del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En ese orden de ideas y siguiendo lo planteado por la Corte Interamericana, los Estados están obligados a responder por el incumplimiento de su deber de no discriminación en casos que involucran violencia contra la mujer e impunidad.
- Es esencial, para el desarrollo efectivo de la normatividad, las políticas públicas y la justicia en casos de violencia contra la mujer y feminicidios, avanzar en el conocimiento real de la magnitud de la problemática en la región, sus distintas expresiones y grados de impunidad, en esa medida es fundamental superar el subregistro existente y avanzar en el diseño de un sistema estadístico regional estandarizado y de indicadores que permitan medir tipos y niveles de violencia contra la mujer; que proporcione información completa y lo suficientemente desgregada en cada país y permita su seguimiento y evaluación año por año.
- Asegurar, por parte de los Estados, la formación en violencia de género en todos los niveles sociales e institucionales, garantizar que los currículos escolares contengan elementos sobre desigualdad, equidad de género, violencia contra las mujeres y nuevas masculinidades de tal forma que se construya un nuevo camino al cambio cultural que valide las violencias contra las mujeres.
- En lo que se refiere al feminicidio/ femicidio en particular es necesario: instar a los países miembros de la CELAC a coordinar esfuerzos para la aprobación en la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Resolución “*Actuar contra los asesinatos de género de las mujeres y las niñas*”; Avanzar en la adopción de un protocolo modelo regional para la investigación de los asesinatos relacionados con el género o feminicidios, en el que viene trabajando ONU- Mujeres y la OACNUDH. De igual forma, se requiere exhortar a los países de la región a tomar en cuenta los parámetros sobre las obligaciones específicas de los Estados en materia de investigación, sanción y reparación, definidos en

la sentencia de la Corte Interamericana sobre Campo Algodonero.

- Superar la impunidad de las conductas punibles por razones de género y de los feminicidios / femicidios, es una tarea prioritaria no solamente para hacer efectivo el derecho a la justicia y a la reparación, sino también para contribuir a cambiar el mensaje de tolerancia social hacia la violencia contra la mujer que predomina en las sociedades de la región. Se requiere entonces avanzar en la accesibilidad física, económica y cultural de las víctimas a los sistemas de administración de justicia; en la formación de los operadores de justicia para superar prácticas discriminatorias; en la investigación y sanción de los mismos por negligencia, abandono e incumplimiento de sus funciones o conductas discriminatorias, en el apoyo al acompañamiento de las víctimas, asegurándoles una debida asistencia jurídica; finalmente, en el respaldo, fortalecimiento y protección de las organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos de las mujeres y por la justicia de género.
- Estimular, alentar y hacer seguimiento a los procesos de verdad, justicia y reparación que se siguen por violaciones masivas contra las mujeres y feminicidios en contextos determinados como las esterilizaciones Forzadas en el Perú, el conflicto armado interno Colombiano, o los Feminicidios/ Femicidios en Mexico, Guatemala, El Salvador y Honduras.
- Poner en marcha el diálogo sobre género definido por la CELAC-Unión Europea definido en la pasada Cumbre de Santiago de Chile, posicionando como prioridad de su agenda la lucha conjunta a través del diseño de un plan de acción birregional de erradicación de violencia contra la mujer, para el cual se disponga del presupuesto necesario y la apertura a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones que lideran y luchan contra la violencia de género en Europa y América Latina.
- EuroLat es un escenario privilegiado para impulsar y nutrir de contenidos y propuestas este dialogo birregional de género, alimentándose del trabajos ya realizados sobre la materia por el PARLATINO, el PARLANDINO y el Parlamento Europeo, entre otros, y fortaleciendo el espacio de Encuentro con las organizaciones de la Sociedad Civil para profundizar y legitimar con ellas los contenidos y propuestas a elevar a este escenario de dialogo birregional.

**Comisión de Desarrollo
Sostenible, Medio Ambiente,
Política Energética, Investigación,
Innovación y Tecnología**



Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarischen Versammlung Europa-Lateinamerika



Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión Constitutiva

Miércoles 17 de julio de 2013, de las 9.00 a las 11.00 horas

Vilna – Seimas

Sala: Sala de reunión de la Comisión de Asuntos Europeos del Seimas (edificio 1)

Miércoles 17 de julio de 2013, de las 9.00 a las 11.00 horas

1. Aprobación del proyecto de orden del día
2. Elección de miembros de la mesa de la Comisión:
 - **elección de copresidentes**
 - **elección de co-vicepresidentes**
3. Comunicaciones de los copresidentes
4. Intercambio de puntos de vista con Valentinas Mazuronis (Ministro de Medio Ambiente de Lituania) sobre las prioridades de la Presidencia lituana del Consejo de la UE
5. Documento de trabajo: «Minería del siglo XXI, basada en desarrollo responsable y sostenible»
 - CopONENTE PE: Inés Cristina Zuber (GUE/NGL)
 - CopONENTE ALC: Luisa del Rio Saavedra (Parlandino)
 - **Confirmación de los componentes**
 - **Intercambio de puntos de vista**

6. Asunto de carácter urgente: Oportunidades y desafíos del gas de esquisto en los países ALC y en los Estados miembros de la UE
7. Propuestas de informes y asuntos para su debate por la Comisión en su próximareunión en 2014
8. Asuntos varios
9. Fecha y lugar de la próximareunión



Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

**Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente,
Educación y Cultura**

20.12.2012

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre la minería del siglo XXI, basada en desarrollo responsable y sostenible

Coponente del PE: Inês Zuber

DT\921333ES.doc
AP101.306v01-00

Unida en la diversidad

La minería del siglo XXI, basada en desarrollo responsable y sostenible

Es incuestionable que el sector minero puede aportar importantes beneficios. Muchos de los países más ricos del mundo han obtenido grandes beneficios de la extracción de los minerales. No obstante, la riqueza mineral no es una condición suficiente para lograr un desarrollo económico ni tampoco es una condición indispensable. Sin embargo, cuando el sector minero es gestionado de manera eficiente y responsable, puede cumplir un papel importante en el desarrollo económico local y nacional. Más allá de beneficios económicos directos, el sector minero puede aspirar a generar una serie de beneficios colaterales, como la creación de empleo adicional (directo e indirecto), generación de nuevas infraestructuras (i.e. carreteras, ferrocarriles, instalaciones eléctricas, escuelas y hospitales) o contribuir al desarrollo de capacidades y empresas locales. Otra línea de beneficios puede generarse mediante la vinculación de las empresas proveedoras de bienes y servicios, así como con la industria procesadora de los minerales (creación de aglomeraciones productivas).

La explotación minera tiene características muy específicas, diferentes de otras actividades económicas, a saber: es un sector totalmente dependiente de unidades de la industria manufacturera, tanto en el país de origen como en el exterior. Y, con contadas excepciones, trabaja con recursos no renovables, con una vida limitada, a veces de pocos años. Cabe tener presente que la vida útil de una mina depende de la magnitud de las reservas, siendo posible prever el período mínimo de vida útil de la mina y el año de cierre. Asimismo, a excepción de (raros) casos de zonas mineras de gran dimensión, la explotación de minerales metálicos y no metálicos no es un factor estructurador para la vida económica de una región, en la medida en que se trata de una actividad a plazo. Por otro lado, otra de las características de la explotación minera - de cualquier país - es que no figura en las estadísticas industriales, apesar de representar volúmenes de facturación muy elevados, excepción hecha, tal vez, en los países productores de petróleo. Se trata de un sector de gran importancia: baste recordar que es la fuente de materias primas esenciales para el desarrollo del país con objeto de abastecer a la industria manufacturera, que caracteriza a los países industrializados. Es decir, no da una idea de la importancia que representa la explotación minera en la economía su peso en el PIB ni el número de puestos de trabajo directos, sino sus efectos positivos en sectores de actividad en la fase final, no solo en la industria manufacturera, sino también en el sector servicios. Además, la industria manufacturera estimula la demanda y la explotación de más materias primas para satisfacer las necesidades crecientes de los mercados, motivo por el cual puede afirmarse que existe una gran interactividad entre la explotación minera y la industria manufacturera.

Sin embargo, cualquier país que desee traducir su riqueza mineral en desarrollo económico y social de sus comunidades y su pueblo se enfrenta a importantes desafíos. Éstos incluyen: la capacidad de atraer inversiones y la adopción de sólidas políticas mineras; la creación de riqueza natural protegiendo simultáneamente el medio ambiente y otros valores sociales y culturales; el compartir de forma equilibrada los beneficios provenientes de la

minería entre los distintos niveles del Gobierno, las comunidades locales y las empresas mineras y prevenir y abordar los potenciales conflictos sociales⁵⁵.

Otro elemento, no de menor importancia, es el consenso entre los diferentes grupos sociales sobre la oportunidad de explotar el sector minero como instrumento de desarrollo económico y social del país. A título de ejemplo, se ha de mencionar Chile, cuyos gobiernos, ya sean de izquierdas, ya de derechas, han apostado por el sector minero como sector clave de su desarrollo.

Caso específico de América Latina

El aumento de los precios internacionales de los metales (principalmente del oro y del cobre), constituyeron un incentivo para la inversión minera: desde el año 2000, los precios del oro se multiplicaron por 8, mientras que los del cobre y carbón se multiplicaron por 4⁵⁶. En consecuencia, en 2010, la exportación del sector «explotación de minas y canteras» (incluido el petróleo) participaba con un 68,91 % en las exportaciones del país en el caso de Bolivia, un 47,94 % en el caso de Colombia, un 51,42 % en el caso de Ecuador, un 32,69 % en el caso de Perú, un 22,28 % en el caso de Chile y un 23,61 % en el caso de Brasil⁵⁷.

Si bien en América Latina la minería constituye una fuente importante del dinamismo económico, productivo y social, contribuyendo al desarrollo de la infraestructura, también es generadora de impactos no deseados sobre el medio ambiente y la sostenibilidad del desarrollo. La actividad minera implica necesariamente la modificación de la geografía y la fisiografía del paisaje natural. Las diversas fases del desarrollo minero afectan en distintos grados a todos los elementos naturales como el suelo, el agua, el aire, la flora y la fauna, y también al ser humano y su interacción con los elementos ambientales naturales sociales y culturales. Según se trate de la fase exploratoria, del desarrollo o del procesamiento de minerales se generan diversos tipos de impactos, tales como la tala de árboles que provocan inevitablemente la erosión del suelo; las perforaciones que provocan alteraciones en el suelo, generación de polvo, pérdida de drenajes naturales, deslizamientos y depósitos de sedimentos de los ríos; la acumulación de desechos sólidos y líquidos⁵⁸. La magnitud de estos impactos depende de diferentes factores, entre los cuales destacan el sistema tributario y de regalías y el marco legal y regulatorio.

Por ello, es necesario dotarse de una legislación transparente y clara que abarque todas las fases de la explotación minera, en particular la fase posterior al cierre de una explotación minera, y que tenga en cuenta las especificidades de los dos principales tipos de actividades extractivas desarrolladas en América Latina: la minería a pequeña escala y la minería a gran escala. Las dos actividades se diferencian según la naturaleza de la fuerza de trabajo y el equipamiento, así como según la naturaleza de los derechos sobre la tierra. Cada una de ellas enfrenta diferentes retos y genera diferentes tipos de beneficios.

⁵⁵ MMSD: Abriendo brecha; Capítulo 8: Minerales y desarrollo económico.

⁵⁶ Banco Mundial - Global Economic Monitor Commodities.

⁵⁷ CEPAL - BADESEL (Base de datos estadísticos de comercio exterior).

⁵⁸ Impactos ambientales de minería a cielo abierto, El Litoral.com, 13 de agosto de 2012.

La minería a pequeña escala

La minería a pequeña escala se caracteriza por una considerable intensidad de mano de obra, bajo desarrollo tecnológico, considerable contribución al deterioro ambiental, precarias condiciones laborales, de seguridad e higiene pero también por representar una alternativa laboral para millones de personas, muchas veces en zonas rurales en las que la agricultura y las otras actividades no logran cubrir las necesidades básicas de las familias⁵⁹.

Habida cuenta de que la tecnología utilizada en la pequeña minería es muchas veces rudimentaria y debido a la falta de regulación, las explotaciones mineras a pequeña escala ocasionan importantes daños, muchas veces irreversibles, a la salud de la población y al medio ambiente. Los conflictos socio-ambientales más graves tienen la raíz en contaminación del aire causada por la quema del mercurio⁶⁰, así como en la contaminación del agua con cianuro y metales pesados. La situación en cuanto a efectos sociales y medioambientales es particularmente sensible cuando incluye el trabajo infantil⁶¹.

Al tratarse de un sector que emplea directamente casi a un millón de personas en toda América Latina, varios países han tomado iniciativas para relanzar programas de apoyo al sector y han adoptado medidas para combatir la informalidad y la ilegalidad de sus operaciones, las principales causas de muchos problemas relacionados con la extracción a pequeña escala. Con la ayuda de los gobiernos, organizaciones de los empleadores y trabajadores, es posible reconocer la minería a pequeña escala, y administrarla de tal forma que constituya un aporte para la reducción de la pobreza y contribuya a incrementar las ganancias, así como a prevenir la migración rural y la destrucción del medio ambiente⁶². Para combatir la informalidad del sector, resulta asimismo necesario fortalecer la capacitación de los mineros, mejorar su educación, sus habilidades técnicas y empresariales, así como estimular la creación de cooperativas.

En relación con el problema de la ilegalidad, cabe recordar que, en octubre de 2012, la Comunidad Andina adoptó una Política Andina de Lucha contra la Minería Ilegal que tiene por objeto hacer frente a este reto de manera integral y coordinada, optimizar el control de las actividades y desarrollar acciones de cooperación que contribuyan a la formalización minera que fomente la responsabilidad social y ambiental y promueva la sostenibilidad del sector⁶³.

⁵⁹ Información sobre la minería en pequeña escala, OIT.

⁶⁰ La extracción del oro en forma artesanal y a pequeña escala contribuye de manera significativa a la contaminación por mercurio.

⁶¹ El desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe: tendencias, avances y desafíos en materia de consumo y producción sostenibles, minería, transporte, productos químicos y gestión de residuos: Informe para la decimotercera sesión de la Comisión sobre el Desarrollo sostenible de las ONU; CEPAL, 2010

⁶² Información sobre la minería en pequeña escala, OIT.

⁶³ Decisión no. 774: Política Andina de Lucha contra la Minería Ilegal, publicada en la Gaceta Oficial del 10 de octubre de 2012, n° 2103.

La minería a gran escala

A lo largo de las últimas décadas, el sector minero ha pasado por diferentes formas de gestión y enfoques. En los años 60, las empresas mineras estatales, cuya excesiva regulación estaba ahuyentando la inversión, no daban los resultados esperados en términos de desarrollo económico y social. Una política de reducción de regulación en el sector, implementada en los años 80, tampoco resultó ser la solución idónea, al poner en peligro los objetivos sociales y medioambientales, así como las perspectivas de desarrollo sostenible⁶⁴.

A nivel internacional, muchos países industrializados consolidaron también sus políticas ambientales destinadas a promover el uso de tecnologías limpias y las consideraciones sobre la sostenibilidad del sector minero empezaron a ocupar un lugar importante. Varios de los países latinoamericanos - Brasil, Chile, Ecuador, Bolivia y Perú - se han acogido a la Iniciativa sobre Minería, Minerales y Desarrollo Sostenible - MMSD⁶⁵, que tiene por objeto identificar la mejor manera en que la minería y los minerales puedan contribuir a la transición global hacia el desarrollo sostenible. Las legislaciones de estos países consideran la minería como un sector de interés público o social y establecen que los Estados tienen el dominio absoluto e imprescriptible sobre el suelo, el subsuelo y los recursos naturales, garantizando asimismo el derecho igualitario de las compañías nacionales y extranjeras en cuanto al ingreso del capital para la explotación de los recursos naturales.

Distribución de los recursos de la minería y el desarrollo sostenible

La industria extractiva no es sostenible, sino que tiene carácter episódico y transitorio. Unos metales se extraen desde hace siglos y otros pocos hace milenios. Sin embargo, si se incrementan o simplemente se mantienen las tasas de extracción de las últimas décadas, se producirá en unas pocas décadas el agotamiento de las reservas ahora reconocidas. Los recursos adicionales que podrán reclasificarse como futuras reservas son de calidad cada vez más baja. Para su extracción futura serán necesarias inversiones proporcionalmente de mayor importancia, así como flujos de energía y materiales cada vez mayores, lo que conduce a la disminución de su viabilidad técnica y valor económico, con los consiguientes impactos ambientales cada vez más perjudiciales. Esta amenaza ya está presente hoy en día por lo que se refiere a la extracción de petróleo y de uranio, de metales básicos como el cobre y el plomo, y de algunos otros elementos denominados tecnológicos.

Debe quedar claro que, en el curso de esta trayectoria, habrá un horizonte en el que algunos metales esenciales ya no estarán disponibles en las reservas geológicas, ya que se habrán convertido en reservas en uso económico. Cabe señalar además que no habrá lugar para la sustitución tecnológica de

⁶⁴ MMSD: Abriendo brecha; Capítulo 8: Minerales y desarrollo económico.

⁶⁵ MMSD fue iniciado por el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sustentable como parte de un conjunto de proyectos respaldados por La Iniciativa Global para la Minería. El proyecto es dirigido por el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo. Su objetivo consiste en identificar la mejor manera en que la minería y los minerales puedan contribuir a la transición global hacia el desarrollo sostenible.

elementos químicos, puesto que ya se utilizan actualmente para fines industriales los 92 elementos de la tabla periódica de Mendeléyev (desde hace pocas décadas).

Uno de los temas más sensibles y más polémicos al mismo tiempo es la distribución de los beneficios de la minería entre las empresas mineras, el gobierno y las comunidades locales. Existe toda una serie de métodos pero pocos países han logrado encontrar una solución satisfactoria. En algunos países como Perú, por ejemplo, la ley de minería obliga al Gobierno a destinar a las comunidades locales un porcentaje fijo de los fondos recaudados en concepto del impuesto sobre la renta, de las regalías mineras y del derecho de vigencia. Otros países han implementado programas de descentralización que traspasan muchos poderes a las regiones y les garantizan que la gran mayoría de los ingresos generados por las actividades mineras dentro de sus fronteras se quedan en sus presupuestos. No obstante, la descentralización está intrínsecamente vinculada con la capacidad del personal encargado de la gestión local. Algunos países - principalmente los países conscientes de las carencias en la gestión a nivel local - optaron por delegar el desarrollo local a las propias empresas mineras que invierten parte de los fondos destinados a la hacienda estatal, en concepto de impuesto, en proyectos de infraestructura y otros proyectos destinados a impulsar el desarrollo de las comunidades locales (carreteras, hospitales, escuelas, etc.).

Los recursos minerales metálicos pueden traer - o, por el contrario, omitir - una cadena de valor asociada más allá de la explotación minera. Esta cadena tiene una duración transitoria efímera, al nivel actual de las tasas de extracción, tras lo cual habrá desaparecido la oportunidad de haber contribuido a la creación de una sociedad económicamente viable y sólida.

Por lo tanto, una tarea pendiente para muchos países es capacitar a las entidades locales para gestionar de forma responsable y transparente los recursos de la explotación minera, impulsando los proyectos duraderos y promoviendo el desarrollo sostenible. Los diferentes ejemplos de grandes proyectos mineros, analizados en detalle por CEPAL⁶⁶, demuestran que la participación de las comunidades locales en los beneficios es uno de los factores clave que determinan el éxito a largo plazo de un proyecto minero y, por lo tanto, su sostenibilidad.

Minería y las comunidades locales

La explotación minera en zonas de alto valor ecológico o habitadas por comunidades y grupos étnicos es muy controvertida y requiere un diálogo fluido y transparente entre el gobierno y los representantes de las comunidades locales y muy en particular entre el gobierno y los pueblos indígenas.

En América Latina y el Caribe, el paradigma de las relaciones entre los proyectos mineros y las comunidades locales (indígenas o campesinas) ha ido cambiando a través de la aplicación del Convenio 169 de la OIT y de la

⁶⁶ CEPAL - La industria extractiva en América Latina y el Caribe y su relación con las minorías étnicas, noviembre de 2011.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, haciendo indispensable el proceso de información y consulta previa. En este marco, la mayoría de los países de América Latina y el Caribe han reconocido mediante sus respectivas legislaciones el derecho de los ciudadanos a participar en el desarrollo de la actividad minera. Si bien la consulta previa no es vinculante para los gobiernos, las recientes experiencias han demostrado que los proyectos mineros responsables y sostenibles que se han venido desarrollando en América Latina son el resultado de un diálogo abierto y objetivo entre las empresas mineras, las comunidades locales y el Estado.

Cabe recordar que, a pesar del carácter no vinculante de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y del hecho de que el Convenio 169 de la OIT no ha sido adoptado o ratificado por algunos países, los contenidos de ambos instrumentos están recogidos en otros instrumentos jurídicos vinculantes, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, obligatorio en la mayoría de los países latinoamericanos⁶⁷ y en el conjunto de los países europeos.

La normatividad del Convenio 169 de la OIT depende en gran medida de la legislación e institucionalidad de cada país. Cada país debe transponer lo establecido por el Convenio a su legislación nacional de tal forma que la «consulta previa» constituya un elemento facilitador del proceso de desarrollo local y participación ciudadana. Para tal fin, varios países de la región, como Argentina, Ecuador o Bolivia, elevaron el Convenio 169 al rango constitucional, mientras que en otros países el Convenio ha sido ratificado mediante ley ordinaria.

El sector minero europeo

El sector extractivo europeo se divide tradicionalmente en: i. subsector de los minerales de construcción; ii. subsector de los minerales industriales; iii. subsector de los minerales metálicos.

En términos de volumen, el sector de los minerales de construcción (arena, grava y piedra triturada natural) es el mayor subsector minero europeo. Los países europeos son en general capaces de satisfacer su demanda de áridos y la UE es asimismo el mayor productor mundial de yeso, cubriendo además un 35% de la producción mundial de la piedra natural.

Por otro lado, la UE es también el mayor productor a nivel mundial de una serie de minerales industriales y el segundo mayor productor o tercero de una serie de otros. Representa un 54 % de la producción mundial de perlita, el 60 % de la producción mundial de feldespato y entre un tercio a un quinto de la producción minera mundial de bentonita, caolín, sal y talco⁶⁸.

Sostenibilidad del sector

⁶⁷ Cuba es el único país de LAC que aun no ha ratificado el Pacto (firmado el 28.2.2008).

⁶⁸ CE, DG ENTR, Mining, Metals and Minerals.

En las últimas décadas, la industria minera europea ha progresado considerablemente en términos de protección de medio ambiente, y hay una aceptación general dentro de las empresas activas en este sector que tienen que compatibilizar sus actividades con el desarrollo sostenible y el medio ambiente.

A diferencia de los minerales de construcción o industrial, el porcentaje de los metales en los minerales es relativamente bajo. Por consiguiente, los residuos resultantes de la operación de extracción representan, en términos de volumen, uno de los mayores flujos de residuos en la UE. Se trata de materiales que deben ser eliminados para obtener acceso a los recursos minerales, tales como roca, tierra vegetal, capa superior del suelo, roca estéril y residuos. Las instalaciones peligrosas necesitan tener además una política de prevención de accidentes.

Cooperación UE-América Latina en el sector minero

Las áreas de intervención incluyen el apoyo a actores no estatales que tratan de la minería y los conflictos socio-ambientales, así como el desarrollo de las capacidades de la sociedad civil para prevenir conflictos a nivel local en la región andina. Por último, la UE y los diferentes países de América Latina cooperan asimismo en la rehabilitación de lugares dañados por la actividad minera, como es el caso del lago Poopó en el departamento de Oruro (Bolivia).

A la vista de las experiencias adquiridas en el pasado y teniendo en cuenta los diferentes proyectos mineros exitosos que han contribuido a crear la riqueza de los países y el bienestar de sus pueblos tanto en Europa como en América Latina, cabe concluir que la minería es un sector con un potencial incontestable que, de ser bien gestionado, puede constituir un motor importante del desarrollo económico y social de los países. Para garantizar su sostenibilidad, es necesario dotarse de una legislación que propicie las inversiones sin reducir los estándares ambientales y sociales, mediante un marco regulador claro y con la participación más amplia de todas las partes interesadas: Estado a todos los niveles, sociedad civil, comunidades locales y las empresas extractivas.

ANEXOS

**ASAMBLEA PARLAMENTARIA
EURO-LATINOAMERICANA**



Reglamento

ÍNDICE

Artículo 1	Naturaleza y objetivos
Artículo 2	Composición
Artículo 3	Competencias
Artículo 4	Presidencia y Mesa Directiva
Artículo 5	Relaciones con la Cumbre UE-ALC, con el Consejo de Ministros, con la Comisión Europea y con otros distintos Grupos Conferencias ministeriales
Artículo 6	Observadores e invitados
Artículo 7	Sesiones plenarias de la Asamblea
Artículo 8	Orden del día
Artículo 9	Presidencia de las sesiones
Artículo 10	Quórum
Artículo 11	Orden de colocación
Artículo 12	Lenguas oficiales y de trabajo
Artículo 13	Publicidad de los debates
Artículo 14	Derecho de uso de la palabra
Artículo 15	Derecho de voto y modalidades de votación
Artículo 16	Resoluciones y recomendaciones de la Asamblea
Artículo 17	Mensajes a la Cumbre UE-ALC
Artículo 18	Declaraciones
Artículo 19	Enmiendas
Artículo 20	Preguntas con solicitud de respuesta escrita
Artículo 21	Preguntas con solicitud de respuesta oral
Artículo 22	Solicitud de opinión a la Asamblea
Artículo 23	Comisiones parlamentarias permanentes
Artículo 24	Comisiones temporales y de seguimiento
Artículo 25	Grupos de trabajo, observación de elecciones y audiciones
Artículo 26	Relaciones con las Comisiones parlamentarias mixtas
Artículo 27	Financiación de los gastos de organización, participación, interpretación y traducción
Artículo 28	Secretaría
Artículo 29	Interpretación del Reglamento
Artículo 30	Intervenciones sobre la aplicación del Reglamento
Artículo 31	Revisión del Reglamento
ANEXO I:	Competencias, responsabilidades, composición y procedimientos de las Comisiones permanentes
ANEXO II:	Longitud de los textos

REGLAMENTO⁶⁹
Artículo 1
Naturaleza y objetivos

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea- América Latina y Caribe. En el marco de dicha Asociación, la Asamblea contribuye al refuerzo, desarrollo y visibilidad de la Asociación Estratégica como institución parlamentaria de consulta, control y seguimiento parlamentario de la Asociación. La participación en la Asamblea será voluntaria y mantendrá un espíritu integrador y de apertura.

Artículo 2
Composición

1. La Asamblea tiene una composición paritaria y está integrada por un número igual de parlamentarios:
 - a) del Parlamento Europeo, por un lado,
 - b) y del componente latinoamericano, el cual emanará de los Parlamentos latinoamericanos de integración (Parlatino, Parlandino, Parlacen y Parlasur) y de las Comisiones parlamentarias mixtas México y Chile, por otro.
2. La Asamblea estará compuesta por 150 diputados, de los que 75 serán diputados del Parlamento Europeo, y los otros 75 miembros del componente latinoamericano, designados conforme al procedimiento que cada Parlamento establezca, de manera que se refleje, en lo posible, la distribución de los diversos grupos políticos y delegaciones representados respectivamente en el Parlamento Europeo y en el componente latinoamericano.
3. La Asamblea se organizará sobre la base de delegaciones parlamentarias definidas por sus dos componentes. Los Miembros pueden también organizarse en el marco de familias políticas propias dentro de la Asamblea.
4. Los escaños que no se ocupen permanecerán en cualquier caso a disposición de los Parlamentos a los que hayan sido atribuidos.
5. Los Parlamentos participantes promoverán la participación de la mujer en los órganos de la Asamblea.
6. La Asamblea velará por el equilibrio y la paridad de los componentes de todos sus órganos.

⁶⁹ Aprobado el 8 de noviembre de 2006 y revisado el 20 de diciembre 2007, el 6 de abril de 2009 y el 25 de enero de 2013.

Artículo 3 Competencias

La Asamblea es el foro parlamentario de debate, consulta, control y seguimiento de todas las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica Birregional. A tales efectos, la Asamblea tiene entre sus facultades la de adoptar resoluciones y recomendaciones dirigidas a la Cumbre UE-ALC y a las instituciones, órganos y grupos y conferencias ministeriales dedicadas al desarrollo de la Asociación, incluidos el Grupo de Río y el Proceso de San José. Igualmente, dispone de competencia para la emisión de dictámenes y propuestas de adopción de medidas concretas relacionadas con los diversos ámbitos de la Asociación, a petición de la Cumbre o de las conferencias ministeriales.

Artículo 4 Presidencia y Mesa Directiva

1. La Asamblea elegirá entre sus miembros una Mesa Directiva integrada paritariamente por dos Copresidentes de idéntico rango y por catorce Co-Vicepresidentes* cuya duración de mandato y procedimiento de elección será el que establezca cada componente.
2. Corresponde a la Mesa Directiva la coordinación de los trabajos de la Asamblea, el seguimiento de las actividades y resoluciones de la misma, y el establecimiento de relaciones con la Cumbre UE-ALC, el Grupo de Río, el Proceso de San José, las conferencias ministeriales y con los Grupos de Altos Funcionarios y de Embajadores. Un (una) Vicepresidente(a) europeo(a) y otro(a) latinoamericano(a) se encargarán respectivamente de las relaciones con la sociedad civil de cada región, de conformidad con las recomendaciones que sobre el particular pueda emitir la Mesa Directiva.
3. A petición de los dos Copresidentes, la Mesa Directiva se reunirá como mínimo dos veces al año, una de ellas en coincidencia con la sesión plenaria de la Asamblea.
4. Corresponde a la Mesa Directiva proponer a la Asamblea el orden del día y fijar los procedimientos comunes para el desarrollo de la misma.
5. La Mesa Directiva es el órgano competente en materia de composición y atribuciones de las comisiones permanentes y temporales, así como de los grupos propuestos en el artículo 25. A la Mesa Directiva le corresponde también autorizar los informes y las propuestas de resolución de las comisiones. La Mesa Directiva puede además someter diferentes cuestiones a examen de las comisiones, las cuales podrán elaborar al respecto un informe sobre un asunto concreto.

* Aumento de doce a catorce Vicepresidentes decidido por la Asamblea Plenaria en su reunión de Bruselas de 20 de diciembre de 2007.

Artículo 5
Relaciones con la Cumbre UE-ALC, con el Consejo de Ministros, con la Comisión Europea y con otros distintos Grupos y Conferencias ministeriales

La Mesa Directiva de la Asamblea estrechará las relaciones de todo tipo con las instituciones y órganos de la Asociación Estratégica Birregional y con los organismos de integración en la Unión Europea y América Latina. Cuando proceda, las modalidades concretas de dicha cooperación se explicitarán en los correspondientes memorandos y protocolos de entendimiento. Los representantes de la Cumbre UEALC, del Consejo de Ministros, de la Comisión Europea, y de los distintos Grupos y Conferencias ministeriales dedicados al desarrollo y consolidación de la Asociación Estratégica Birregional, incluidos el grupo de Río y el Proceso de San José, participarán en las sesiones de la Asamblea y sus órganos.

Artículo 6
Observadores e invitados

1. Tienen derecho al estatuto de observador permanente:
 - los organismos consultivos institucionalizados y los organismos económicos y financieros vinculados a la Asociación Estratégica Birregional;
 - el Parlamento Indígena y el Parlamento Amazónico;
 - la Secretaría General de las Cumbres Iberoamericanas (SEGIB). A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá reconocer también el estatuto de observador permanente a los organismos regionales parlamentarios y las organizaciones intergubernamentales que lo soliciten.
2. Los observadores permanentes tienen derecho al uso de la palabra conforme a las modalidades fijadas por la Presidencia de la Asamblea.
3. Podrán asimismo asistir como observadores a las sesiones plenarias de la Asamblea y a las reuniones de sus Comisiones permanentes y otros encuentros parlamentarios los demás representantes de la sociedad civil que lo soliciten y la Mesa Directiva autorice.
4. Asimismo, pueden asistir a las reuniones de la Asamblea y sus Comisiones, en calidad de "invitados especiales", las personas, instituciones y entidades interesadas que la Mesa Directiva de la Asamblea decida.

Artículo 7
Sesiones plenarias de la Asamblea

1. La Asamblea, convocada por sus Copresidentes, se reunirá en principio una vez al año, alternativamente en un país de América Latina y el Caribe, y en el Parlamento Europeo o en un Estado miembro de la Unión

Europea, previa invitación del mismo y acuerdo de las instancias competentes del Parlamento Europeo.

2. Dichas reuniones se organizarán preferentemente en el país que organiza la Cumbre UE-ALC.
3. A petición de la Mesa Directiva, los Copresidentes podrán convocar una sesión plenaria extraordinaria de la Asamblea.

Artículo 8 **Orden del día**

1. Los Copresidentes someterán a la Asamblea el proyecto de orden del día de la sesión plenaria establecido por la Mesa Directiva para su aprobación.
2. En el proyecto de orden del día de cada sesión plenaria se incluirán dos categorías de asuntos:
 - a) los informes presentados por las comisiones permanentes; su número se limitará a cuatro por sesión plenaria. La longitud de las propuestas de resolución contenidas en los informes se determina en el anexo II del presente Reglamento;
 - b) los asuntos de carácter urgente, propuestos por una comisión permanente o presentados por la propia Mesa Directiva; la inscripción de estos asuntos tendrá carácter excepcional y su número no podrá ser superior a cuatro por sesión plenaria.
3. Una delegación parlamentaria o veinte diputados pertenecientes a cada uno de los dos componentes de la Asamblea podrán presentar una propuesta de resolución sobre un asunto de carácter urgente. Las propuestas de resolución deberán limitarse a los asuntos de carácter urgente inscritos en el orden del día de la sesión y no podrán tener una longitud superior a 1000 palabras. Las propuestas de resolución habrán de presentarse cuatro semanas antes de que comience la sesión plenaria durante la que serán debatidas y votadas.
4. Las propuestas de resolución sobre asuntos de carácter urgente se someterán a la Mesa Directiva, la cual deberá comprobar que cada una de ellas cumple las condiciones establecidas en el apartado anterior, está inscrita en el orden del día y está disponible en las lenguas de trabajo de la Asamblea. Las propuestas de la Mesa Directiva se someterán a la aprobación de la Asamblea.
5. La Mesa Directiva transmitirá a la comisión competente las propuestas de resolución sobre asuntos de carácter urgente para información.

Artículo 9 Presidencia de las sesiones

1. Los Copresidentes decidirán de común acuerdo el orden de Presidencia desesión de la Asamblea.
2. El (la) Presidente(a) de sesión abrirá, suspenderá y levantará las sesiones; velará por el cumplimiento del Reglamento, mantendrá el orden, concederá lapalabra, limitará el tiempo de uso de la palabra, someterá los asuntos avotación, proclamará el resultado de las votaciones y declarará el cierre de la sesión. De acuerdo con los miembros de la Mesa Directiva se pronunciará sobre los asuntos que se planteen en las sesiones y no se hayan previsto en el presente Reglamento.
3. El (la) Presidente(a) de sesión sólo podrá hacer uso de la palabra en un debate para presentar el tema y hacer que se vuelva a él; si desea participar en el debate, abandonará la Presidencia.
4. Ambos Copresidentes podrán hacerse reemplazar por un vicepresidente en la Presidencia de la Asamblea.

Artículo 10 Quórum

1. La Asamblea dispondrá de quórum suficiente cuando se hallen reunidos un mínimo de 50 de sus miembros, de los que 25 corresponden al componente latino-americano, y 25 al Parlamento Europeo.
2. Toda votación será válida cualquiera que sea el número de votantes, salvo que antes de la misma el presidente de sesión constate, previa petición de veinte miembros presentes como mínimo, que no existe quórum. Si no hay quórum, la votación quedará inscrita en el orden del día de la sesión siguiente.
3. Si estuvieren presentes menos de veinte miembros, el Presidente podrá constatar que no hay quórum.

Artículo 11 Orden de colocación

Los miembros ocuparán sus escaños por orden alfabético. Éste quedará determinado, para los representantes del Parlamento Europeo, por su apellido dentro del grupo político correspondiente de mayor a menor y, para los representantes del componente latino-americano, a falta de organización en grupos políticos, por su apellido y por el nombre de su delegación parlamentaria de procedencia.

Artículo 12

Lenguas oficiales y de trabajo

1. Son lenguas oficiales de la Asamblea las lenguas oficiales de la Unión Europea. Son lenguas de trabajo el español, el portugués, el francés, el inglés y el alemán.
2. El Parlamento que organice la reunión pondrá los documentos de trabajo a disposición de los miembros de la Asamblea en las lenguas de trabajo de la misma.
3. En principio, y en la medida de lo posible, todos los miembros podrán intervenir en los debates de la Asamblea en una de las lenguas oficiales de la misma. Las intervenciones se interpretarán únicamente a las lenguas de trabajo, sin perjuicio de las posibilidades previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 27 del presente Reglamento cuando las reuniones de la Asamblea se celebren en el Parlamento Europeo.
4. Las reuniones de las comisiones parlamentarias y, cuando proceda, de los grupos de trabajo y audiciones, se desarrollarán en las lenguas de trabajo, sin perjuicio de las posibilidades previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 27 del presente Reglamento.
5. Los textos adoptados por la Asamblea deberán ser publicados en todas las lenguas oficiales de la Asamblea.

Artículo 13

Publicidad de los debates

Las sesiones plenarias de la Asamblea serán públicas, salvo que ella misma decida lo contrario.

Artículo 14

Derecho de uso de la palabra

1. Los miembros de la Asamblea podrán hacer uso de la palabra previa autorización del (de la) Presidente(a) de sesión.
2. Los representantes de la Cumbre UE-ALC, del Consejo de Ministros, de la Comisión Europea, y de los distintos Grupos y Conferencias ministeriales, incluidos el Grupo de Río y el Proceso de San José, serán oídos si así lo pidieren.
3. Si un(a) orador(a) se apartare del tema tratado, el (la) presidente(a) de sesión hará que vuelva al mismo. Si el (la) orador(a) persistiera, el (la) presidente(a) de sesión podrá retirarle el uso de la palabra durante el tiempo que estime conveniente.

Artículo 15

Derecho de voto y modalidades de votación

1. Cada miembro con derecho de voto dispondrá de un voto personal intransferible.
2. La Asamblea votará normalmente a mano alzada. Si el resultado de la votación a mano alzada fuera dudoso, se invitará a la Asamblea a votar utilizando tarjetas de colores o, cuando sea posible, por procedimiento electrónico.
3. A petición escrita de un mínimo de 15 diputados transmitida antes de las 6 de la tarde del día anterior a la votación, la Asamblea podrá decidir celebrar una votación secreta.
4. Como regla general, para que se pueda adoptar una decisión, esta deberá obtener la mayoría de los votos de la Asamblea. Excepcionalmente, si 15 miembros como mínimo, provenientes de al menos 2 grupos políticos del PE o de 2 delegaciones del componente latinoamericano piden, antes del inicio de la votación, una votación separada por representantes, deberá procederse a una votación en la que los representantes del componente latinoamericano y los representantes del Parlamento Europeo votarán por separado pero simultáneamente. En tal caso, la decisión sometida a votación se considerará aprobada sólo si recibe la mayoría de los votos emitidos tanto por los representantes del componente latinoamericano como por los representantes del Parlamento Europeo que participen en la votación.
5. En caso de empate, no quedará aprobada la propuesta, pero se podrá volver a presentar aquella en la siguiente sesión de la Asamblea.

Artículo 16

Resoluciones y recomendaciones de la Asamblea

1. La Asamblea podrá aprobar resoluciones y formular recomendaciones dirigidas a la Cumbre UE-ALC y a las instituciones, órganos y grupos y conferencias ministeriales dedicadas al desarrollo de la Asociación, en asuntos relacionados con los diversos ámbitos de la Asociación Birregional.
2. La Asamblea se pronunciará sobre las propuestas de resolución incluidas en los informes presentados por las comisiones permanentes, de conformidad con el artículo 8.
3. Si procede, la Asamblea se pronunciará asimismo sobre las propuestas de resolución que traten asuntos de carácter urgente, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 8.

4. Cuando proceda, el (la) presidente(a) de sesión pedirá a los autores de las propuestas de resolución que traten de asuntos de carácter urgente similares que elaboren una común. Tras el debate, la Asamblea votará primero cada una de dichas propuestas y las correspondientes enmiendas. Una vez presentada una resolución común, decaerán todas las demás propuestas de resolución presentadas sobre el mismo asunto por los mismos autores. Asimismo, la aprobación de una resolución común hará decaer todos los demás textos sobre el mismo asunto. En caso de no aprobarse ninguna resolución común se votarán las propuestas de resolución restantes por orden de su presentación.
5. Las resoluciones y recomendaciones aprobadas por la Asamblea se transmitirán a la Cumbre UE-ALC, a la Comisión Europea, al Consejo de Ministros, al Grupo de Altos Funcionarios y a todas las demás partes interesadas. La Presidencia en ejercicio de la Cumbre, la Comisión y el Consejo de Ministros informarán en la siguiente sesión de la Asamblea sobre el curso dado a las resoluciones aprobadas.

Artículo 17 **Mensajes a la Cumbre UE-ALC**

Los Copresidentes de la Asamblea presentarán a la Mesa Directiva un Proyecto de Mensaje a la Cumbre, y en su caso a la Reunión Ministerial UE-Grupo de Río, elaborado sobre la base de las resoluciones y recomendaciones adoptadas por la Asamblea. Tras su discusión y aprobación por la Mesa Directiva, el Mensaje se transmitirá a las instituciones competentes correspondientes.

Artículo 18 **Declaraciones**

Los Copresidentes podrán emitir, de forma conjunta y urgente, y cuando sea posible tras consulta previa a los Miembros de la Mesa, declaraciones sobre toda cuestión de interés para la Asociación Estratégica Birregional, así como en los casos de emergencias naturales, crisis sobrevenidas o estallido de conflictos, en los que se estime útil o necesaria una urgente llamada institucional a la calma y a la negociación política entre las partes, o a la solidaridad con las personas y países afectados. Tan pronto como se emita la Declaración, que deberá basarse en las resoluciones y recomendaciones adoptadas por la Asamblea si existen, los Copresidentes deberán informar a la Mesa Directiva, para discusión y, tan pronto como sea posible, al conjunto de los Miembros de la Asamblea.

Artículo 19 **Enmiendas**

1. Las enmiendas a los textos debatidos en la sesión plenaria deberán ser presentadas por al menos veinte Miembros de la Asamblea. Las enmiendas deberán referirse al texto que pretenden modificar y deberán

presentarse por escrito. El presidente decidirá sobre su admisibilidad sobre la base de tales criterios.

2. El plazo para la presentación de enmiendas se anunciará al comienzo de la sesión plenaria.
3. Durante la votación, las enmiendas tendrán prioridad sobre el texto al que se refieren.
4. Cuando haya al menos dos enmiendas relativas a la misma parte del texto, se someterá a votación en primer lugar la que, por su contenido, se aparte más del texto original. Sólo se podrán tomar en consideración las enmiendas orales que corrijan errores materiales o lingüísticos. Todas las demás enmiendas orales se tratarán a discreción de la Asamblea. No se tomará en consideración una enmienda oral a la que se opongan diez miembros puestos de pie.

Artículo 20

Preguntas con solicitud de respuesta escrita

1. Todo miembro de la Asamblea podrá formular preguntas con solicitud de respuesta escrita a las instancias ministeriales de los procesos de integración regional en América Latina, a la Presidencia en ejercicio de la Cumbre, al Consejo de Ministros de la Unión o a la Comisión Europea. Dichas preguntas se dirigirán por escrito a la Mesa Directiva la cual, en caso de considerarlas admisibles, las transmitirá a las instancias correspondientes con expresa solicitud de que respondan por escrito dentro de un plazo de dos meses a partir de la fecha en que se les haya comunicado la pregunta.
2. El Parlamento Europeo publicará la pregunta y la respuesta en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, y los parlamentos regionales de integración en América Latina y el Caribe en la forma oficial que cada uno de ellos estime conveniente.

Artículo 21

Preguntas con solicitud de respuesta oral

1. En cada sesión se celebrará un turno de preguntas a las instancias ministeriales de los procesos de integración regional en América Latina, a la Presidencia en ejercicio de la Cumbre, al Consejo de Ministros de la Unión y a la Comisión Europea, en el momento que decida la Mesa Directiva de forma que quede garantizada la presencia de dichas instancias al máximo nivel.
2. Cada miembro de la Asamblea podrá plantear una única pregunta con solicitud de respuesta oral. En el caso de las preguntas firmadas por varios miembros, sólo se concederá la palabra a uno de ellos para que la formule oralmente. Las preguntas, que no deberán superar las 100 palabras, se dirigirán por escrito a la Mesa Directiva dentro del plazo

fijado por ésta. Corresponde a la Mesa Directiva decidir sobre su admisibilidad, que no podrá reconocerse a las preguntas que estén relacionadas con asuntos que ya estén incluidos para debate en el orden del día. Las preguntas consideradas admisibles se comunicarán a las instancias correspondientes. Los Copresidentes decidirán el orden en que se tratarán las preguntas orales, el cual será comunicado a los autores de las preguntas.

3. La Asamblea no consagrará más de dos horas por sesión al examen de las preguntas con solicitud de respuesta oral. Las preguntas que no puedan responderse por falta de tiempo recibirán respuesta por escrito, salvo que sean retiradas por sus autores respectivos. Sólo podrá darse respuesta a una pregunta oral si su autor estuviere presente.
4. Se pedirá a las instancias ministeriales de los procesos de integración regional en América Latina, a la Presidencia en ejercicio de la Cumbre, al Consejo de Ministros de la Unión y a la Comisión Europea que respondan brevemente a las preguntas. A petición de veinte miembros de la Asamblea como mínimo, la respuesta podrá ir seguida de un debate cuya duración fijará el (la) presidente(a) de sesión.

Artículo 22 **Solicitud de opinión a la Asamblea**

A solicitud de la Cumbre UE-ALC, de las conferencias ministeriales, de la Comisión Europea o de otras instituciones de la integración birregional, la Asamblea podrá emitir dictámenes y propuestas de adopción de medidas concretas relacionadas con los diversos ámbitos de la Asociación Estratégica. En tales casos, se comunicará dicha petición a la Mesa Directiva, que la trasladará, junto con una recomendación, a la Asamblea.

Artículo 23 **Comisiones parlamentarias permanentes**

1. Con el fin de profundizar en los aspectos concretos de la Asociación Estratégica Birregional, la Asamblea constituirá las cuatro comisiones parlamentarias permanentes siguientes:
 - Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos.
 - Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales.
 - Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura.
 - Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología
2. A semejanza del funcionamiento general de la Asamblea, las comisiones parlamentarias permanentes estarán compuestas por miembros de la Asamblea Parlamentaria, de conformidad con el artículo 2, y funcionarán de forma estrictamente paritaria.

3. Las comisiones parlamentarias permanentes dispondrán de un reglamento aprobado por la Asamblea a propuesta de la Mesa Directiva, que figura como anexo al presente Reglamento.

Artículo 24

Comisiones temporales y de seguimiento

A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá constituir comisiones temporales y de seguimiento en cualquier momento, determinando sus atribuciones, composición y mandato en el momento en que adopte la decisión de constituir las. Sólo dos comisiones de este tipo podrán estar funcionando simultáneamente. Las comisiones de seguimiento habrán de completar sus trabajos en el plazo máximo de un año.

Artículo 25

Grupos de trabajo, observación de elecciones y audiciones

1. A propuesta de la Mesa Directiva o de una comisión permanente, la Mesa Directiva podrá decidir la creación de grupos de trabajo sobre un aspecto concreto de la Asociación Estratégica o su envío en tareas de información o estudio, dentro de las limitaciones presupuestarias, a los países latinoamericanos o de la Unión Europea o a organizaciones internacionales. En ambos casos, la Mesa Directiva decidirá sobre organización, las competencias y la composición de los mismos. Se podrá encomendar a dichos grupos la elaboración de informes y proyectos de resolución o recomendación dirigidos a la Asamblea.
2. A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá decidir asimismo el envío de delegaciones de observación de elecciones presidenciales, parlamentarias y / o referéndums, a invitación de los países de que se trate y siempre que esté garantizada su seguridad. En caso de urgencia, la Mesa Directiva podrá decidir por sí misma el envío de esta clase de delegaciones.
3. Con miras a lograr una mayor comprensión entre los pueblos de la Unión Europea y los de América Latina y el Caribe, y a sensibilizar a la opinión pública en ambas regiones sobre las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica, la Asamblea podrá organizar regularmente audiciones. Tales encuentros se organizarán bajo la responsabilidad de la Mesa Directiva y a ellos podrán ser invitadas personas que puedan informar a la Asamblea sobre las realidades políticas, económicas, sociales y culturales objeto de preocupación.

Artículo 26

Relaciones con las Comisiones parlamentarias mixtas

1. La Asamblea invitará a asociarse a sus trabajos a las Comisiones Parlamentarias Mixtas creadas en los Acuerdos de Asociación en vigor, y a aquellas otras que se creen posteriormente.
2. Dicha invitación podrá incluir en particular la reunión de las Comisiones Parlamentarias Mixtas existentes con ocasión de la sesión plenaria de la Asamblea.
3. La composición de las comisiones parlamentarias mixtas es la que resulta de los Acuerdos de Asociación correspondientes y de sus propias actas de constitución. Miembros de las comisiones parlamentarias mixtas ya constituidas pueden participar también en la Asamblea conforme a lo previsto en el artículo 2 del presente Reglamento.

Artículo 27

Financiación de los gastos de organización, participación, interpretación y traducción

1. El Parlamento que organice un período de sesiones de la Asamblea, una reunión de la Mesa Directiva, o una reunión de las comisiones o grupos de trabajo garantizará las condiciones materiales de la organización del período de sesiones o de dicha reunión.
2. A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá resolver sobre la necesidad de una eventual contribución financiera de los demás Parlamentos miembros de la Asamblea a la cobertura de los gastos correspondientes a la organización de un período de sesiones de la Asamblea o una reunión de comisión o grupo de trabajo.
3. Los gastos de viaje, estancia y transporte local de cada participante correrán por cuenta de su Institución de origen. Sin embargo, por razones prácticas, de reciprocidad o de cortesía, el Parlamento organizador de un determinado evento podrá, si lo desea, ofrecer al resto de participantes el transporte local relacionado con dicho evento.
4. La organización y los correspondientes gastos de interpretación a las lenguas de trabajo de la Asamblea serán sufragados por todos los parlamentos participantes con las salvedades recogidas en los dos párrafos siguientes.
5. En razón de su propia diversidad lingüística, cuando un período de sesiones de la Asamblea, una reunión de la Mesa Directiva, o una reunión de las comisiones o grupo de trabajo tenga lugar en los lugares de trabajo habituales del Parlamento Europeo, éste proveerá también la interpretación hacia las lenguas oficiales de la Unión Europea según las necesidades de cada reunión y las confirmaciones de presencia efectuadas con una antelación de al menos tres semanas.
6. En razón de su propia diversidad lingüística, cuando un período de sesiones de la Asamblea, una reunión de la Mesa Directiva, o una reunión de las comisiones o grupo de trabajo tenga lugar fuera de los

lugares de trabajo habituales del Parlamento Europeo, éste proveerá la interpretación únicamente hacia las lenguas de trabajo de la Asamblea y, hacia las lenguas oficiales de la Unión Europea que vayan a ser utilizadas por al menos diez Miembros del PE que hayan confirmado su asistencia con una antelación de al menos seis semanas.

7. El Parlamento Europeo asumirá la traducción de los documentos oficiales aprobados por la Asamblea a las lenguas oficiales de la Unión Europea. En razón de su propia diversidad lingüística, dicha Institución se hará cargo además de la traducción de los documentos producidos en preparación durante las reuniones de la Asamblea y sus órganos hacia las lenguas de trabajo de la misma.

Artículo 28 Secretaría

1. Para la preparación, buen desarrollo y seguimiento de los trabajos, la Mesa Directiva y demás órganos de la Asamblea contarán con la asistencia de una Secretaría, compuesta por funcionarios de cada uno de los componentes de la Asamblea.
2. La remuneración y otros gastos de los miembros de la Secretaría correrán por cuenta de los respectivos Parlamentos de origen.
3. El Parlamento que dé acogida a un período de sesiones de la Asamblea o la reunión de una de sus comisiones ofrecerá su asistencia en la organización de estas reuniones.

Artículo 29 Interpretación del Reglamento

El (la) presidente(a) de sesión o, a petición de éste, la Mesa Directiva, zanjará las cuestiones relativas a la interpretación del Reglamento.

Artículo 30 Intervenciones sobre la aplicación del Reglamento

1. Cualquier miembro podrá intervenir en relación con la observancia del Reglamento o para plantear una cuestión de orden. En tal caso, gozará de prioridad para hacer uso de la palabra y dispondrá de un tiempo máximo de intervención de dos minutos para exponer su petición de observancia del Reglamento o su cuestión de orden.
2. Si un miembro solicita intervenir para oponerse a los motivos aducidos, el (la) presidente(a) de sesión le concederá la palabra por un máximo de dos minutos.
3. No se concederá el uso de la palabra a ningún otro orador.

4. El (la) presidente(a) de sesión comunicará su decisión sobre las intervenciones relativas a la aplicación del Reglamento. Podrá consultar previamente a la Mesa Directiva.

Artículo 31 Revisión del Reglamento

1. Toda modificación del Reglamento habrá de ser decidida por la Asamblea sobre la base de las propuestas de la Mesa Directiva.
2. Las modificaciones propuestas se aprobarán por mayoría calificada de dos tercios de los miembros presentes.
3. Salvo excepción prevista en el momento de la votación, las modificaciones al presente Reglamento entrarán en vigor el primer día de la sesión que siga a su aprobación.

ANEXO I: Competencias, responsabilidades, composición y procedimientos de las Comisiones permanentes

Artículo 1

Se constituirán cuatro comisiones parlamentarias permanentes, que tendrán las siguientes competencias y responsabilidades:

I. COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, DE SEGURIDAD Y DE DERECHOS HUMANOS

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. el diálogo político y la política exterior y de seguridad, así como las políticas en favor de la paz, la prevención y la resolución de conflictos;
2. las relaciones con las instituciones euro-latinoamericanas de integración (incluidas la Cumbre UE-ALC, las conferencias ministeriales, el Grupo de Río, el Proceso de San José, el Consejo de Ministros y la Comisión Europea), con las instituciones y órganos de Naciones Unidas, con la SEGIB y con otras organizaciones internacionales y asambleas parlamentarias para las cuestiones que incidan en su ámbito de competencias;
3. paz, gobernabilidad, institucionalidad democrática y papel de los partidos políticos;
4. el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos, los principios democráticos y la buena gestión de los asuntos públicos;

Esta comisión coordinará también la acción de los grupos de trabajo en misiones de información y estudio, así como de las delegaciones de observación de elecciones enviadas de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de la Asamblea.

II. COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. el seguimiento de las relaciones económicas, financieras y comerciales de los socios entre sí, con terceros países y con organizaciones regionales;
2. las relaciones con las organizaciones internacionales pertinentes (y concretamente con la Organización Mundial de Comercio) y con las organizaciones que fomenten a escala regional la integración económica y comercial;
3. las medidas de armonización o normalización técnicas en sectores cubiertos por instrumentos de derecho internacional;
4. las cuestiones relativas a la financiación de la Asociación, incluido el seguimiento de la ejecución de la Facilidad América Latina del Banco Europeo de Inversiones y otros instrumentos y mecanismos del mismo tipo;

III. COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, JÓVENES Y NIÑOS, INTERCAMBIOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. el desarrollo social y humano, así como las infraestructuras y los servicios sociales, incluidas las cuestiones relativas a la salud, a la inclusión social y a la inclusión digital;
2. la promoción y la defensa de los derechos de los niños y las cuestiones relativas a los jóvenes;
3. la migración y los intercambios humanos;
4. la cooperación al desarrollo entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe;
5. la cooperación en los ámbitos de la cultura y la educación y las relaciones con las organizaciones e instituciones internacionales competentes;

6. las cuestiones relativas a la población juvenil y a la igualdad de género;

IV. COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE, POLÍTICA ENERGÉTICA, INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. desarrollo sostenible y recursos naturales;
2. lucha contra el cambio climático, su prevención y mitigación;
3. energía, seguridad energética, eficiencia energética y redes inteligentes;
4. prevención de catástrofes naturales y de origen humano;
5. investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
6. las medidas de armonización o normalización necesarias para la aplicación de las políticas birregionales en materia de desarrollo sostenible, energía, investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
7. seguimiento de las iniciativas y proyectos de cooperación birregionales en desarrollo sostenible, investigación, innovación y desarrollo tecnológico, como la Agenda de Lima sobre desarrollo sostenible, la Iniciativa Conjunta UE-ALC de Investigación e Innovación y el Plan de Acción de Madrid 2010-2012; con especial enfoque en las nuevas tecnologías para el desarrollo sostenible.

Artículo 2

1. Todo miembro de la Asamblea tendrá derecho a ser miembro de una de las comisiones permanentes.
2. Cada una de las tres primeras Comisiones permanentes estará integrada por un máximo de 40 miembros y la cuarta de ellas por un máximo de 30 miembros. Las comisiones estarán compuestas por un número igual de diputados del Parlamento Europeo, por una parte, y por otra, del componente latinoamericano, el cual emanará de los Parlamentos latinoamericanos de integración (Parlatino, Parlandino, Parlacen y Parlasur) y de las Comisiones parlamentarias mixtas con México y con Chile, designados conforme al procedimiento que cada Parlamento establezca, de manera que se refleje, en lo posible, la distribución de los diversos grupos políticos y delegaciones representados respectivamente en el Parlamento Europeo y en el componente latinoamericano.
3. Todas las reuniones serán públicas, a no ser que una comisión decida lo contrario.

Artículo 3

1. En la medida de lo posible, la composición de las comisiones reflejará la composición de la Asamblea.
2. Las comisiones elegirán entre sus miembros una Mesa Directiva integrada paritariamente por dos Copresidentes de idéntico rango y por cuatro Co-Vicepresidentes cuya duración de mandato y procedimiento de elección será el que establezca cada componente.
3. Los Copresidentes decidirán de común acuerdo el orden de presidencia de sesión de la Comisión.
4. Las comisiones podrán designar ponentes para examinar cuestiones específicas que entren dentro del ámbito de sus competencias, así como para elaborar los informes que se someterán a la Asamblea, previa autorización de la Mesa Directiva, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento.
5. Las comisiones permanentes podrán examinar otros puntos del orden del día sin informe y comunicarán por escrito a la Mesa Directiva que se han examinado dichos puntos.
6. Las comisiones rendirán cuentas de sus actividades a la Asamblea.

Artículo 4

1. Las comisiones se reunirán cuando sean convocadas por sus copresidentes, y celebrarán al menos dos reuniones al año, una de ellas con ocasión de la sesión plenaria de la Asamblea.
2. Cualquier miembro podrá presentar enmiendas para que sean examinadas en comisión.
3. En materia de procedimiento, los artículos 6, 9, 10, 14 y 15 del Reglamento de la Asamblea se aplicarán *mutatis mutandis* a las reuniones de comisión. En particular por lo que se refiere al artículo 10, párrafo 1, el número de miembros en comisión es de 17 (y 9 por componente). Por lo que se refiere a los párrafos 3 y 4 del artículo 15, el número de miembros en comisión es de 5.

ANEXO II: Longitud de los textos

Se aplicarán los límites máximos siguientes a los textos presentados para su traducción y reproducción:

- Exposiciones de motivos, documentos de trabajo preparatorios y actas de los Grupos de trabajo, delegaciones de observación de elecciones y misiones de información y estudio: 6 páginas;

- Propuestas de resolución contenidas en los informes y los asuntos de urgencia: 4 paginas, incluidos los considerándoos, pero excluidos los vistos. Se entiende por página un texto de 1500 caracteres impresos sin contar los espacios.

El presente Anexo podrá modificarse por simple decisión de la Mesa Directiva.

REGLAMENTO DEL COMPONENTE LATINOAMERICANO ASAMBLEA PARLAMENTARIA EUROLATINOAMERICANA

ÍNDICE

ARTÍCULO 1	NATURALEZA.
ARTÍCULO 2	ESTRUCTURA.
ARTÍCULO 3	COMPOSICIÓN.
ARTÍCULO 4	MESA DIRECTIVA.
ARTÍCULO 5	COMISIONES.
ARTÍCULO 6	CO SECRETARIA.
ARTÍCULO 7	SEDE
ARTÍCULO 8	ACREDITACIONES.
ARTÍCULO 9	ASISTENCIA.
ARTÍCULO 10	VOTO Y USO DE LA PALABRA.
ARTÍCULO 11	REUNIONES DEL PLENO DEL COMPONENTE Y DE LAS COMISIONES
ARTÍCULO 12	PRESIDENCIA DE LA SESIÓN.
ARTÍCULO 13	REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA Y DEL CO SECRETARIADO.
ARTÍCULO 14	CONVOCATORIA.
ARTÍCULO 15	PARTICIPACIÓN.
ARTÍCULO 16	OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
ARTÍCULO 17	REGISTRO DE ACTAS.
ARTÍCULO 18	COMUNICACIONES OFICIALES.
ARTÍCULO 19	ASPECTOS LÓGÍSTICOS.
ARTÍCULO 20	VIGENCIA.
ARTÍCULO 21	MODIFICACIONES.
ARTÍCULO 22	ASPECTOS NO PREVISTOS.

**REGLAMENTO DEL COMPONENTE LATINOAMERICANO
ASAMBLEA PARLAMENTARIA
EUROLATINOAMERICANA**

**CAPITULO I
NATURALEZA, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL**

ARTÍCULO 1 NATURALEZA. El presente Reglamento fija los términos, normas y procedimientos de organización, coordinación y funcionamiento del Componente Latinoamericano de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat) y se sustenta en que:

A. Eurolat, es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea - América Latina y Caribe. En el marco de dicha Asociación, la Asamblea contribuye al refuerzo, desarrollo y visibilidad de la Asociación Estratégica como institución parlamentaria de consulta, control y seguimiento parlamentario de la Asociación.

B. Las disposiciones del presente reglamento se enmarcan en el Reglamento General de Eurolat y serán obligatorias para todos los miembros del Componente Latinoamericano.

ARTÍCULO 2 ESTRUCTURA. De acuerdo con el Literal B del artículo dos del Reglamento de Eurolat vigente, el Componente Latinoamericano emana de los Parlamentos latinoamericanos de integración esto es: Parlatino, Parlandino, Parlacen y Parlasur; y, de las Comisiones parlamentarias mixtas México y Chile, en un total de 75 Parlamentarios de América Latina quienes representan el 50% de la Asamblea.

ARTÍCULO 3 COMPOSICIÓN. La distribución de los cupos del Componente Latinoamericano queda establecida en las siguientes proporciones numéricas:

- Parlamento Andino: Once (11) Cupos
- Parlamento Centroamericano: Catorce (14) Cupos
- Parlamento del MERCOSUR: Quince (15) Cupos
- Parlamento Latinoamericano: Veintinueve (29) Cupos
- Comisión Parlamentaría Mixta UE - Chile: Tres (3) Cupos
- Comisión Parlamentaría Mixta UE – México: Tres (3) Cupos

De conformidad con lo establecido en el numeral segundo del artículo dos del Reglamento de Eurolat, en esta composición debe reflejarse, en lo posible, la distribución de los distintos grupos políticos.

ARTÍCULO 4 MESA DIRECTIVA. De conformidad con el numeral uno del artículo cuatro del Reglamento de Eurolat, la Mesa Directiva de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana está constituida por dos Co Presidentes y por catorce Co Vicepresidentes; en consecuencia, le corresponde al Componente Latinoamericano integrar la Mesa Directiva de la siguiente manera:

- a) Un Co Presidente perteneciente a cualquiera de los miembros que integran el componente latinoamericano, procurando una rotación geográfica.
- b) Siete Co vicepresidentes distribuidos de la siguiente manera
 - a. Parlamento Andino: Una Co Vicepresidencia
 - b. Parlamento Centroamericano: Una Co Vicepresidencia
 - c. Parlamento del MERCOSUR: Una Co Vicepresidencia
 - d. Comisión Parlamentaría Mixta UE – Chile: Una Co Vicepresidencia
 - e. Comisión Parlamentaría Mixta UE – México: Una Co Vicepresidencia
 - f. Parlamento Latinoamericano: Dos Co Vicepresidencias
- c) La duración del mandato del Co Presidente y de los Co Vicepresidentes será de dos años.
- d) El Componente Latinoamericano, tal como reza el numeral 5 del artículo 2 del Reglamento de Eurolat, promoverá la participación de la mujer en los órganos de la Asamblea.
- e) Le corresponde a la Mesa Directiva del Componente Latinoamericano, de acuerdo con el numeral dos del artículo cuatro del reglamento de Eurolat, designar al Co Vicepresidente encargado de las relaciones con la sociedad civil.

ARTÍCULO 5 COMISIONES. La Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana tiene tres Comisiones Permanentes y, en consecuencia, le corresponde al Componente Latinoamericano elegir un Co Presidente y dos Co Vicepresidentes para cada una de dichas Comisiones Permanentes.

ARTÍCULO 6 CO SECRETARIA. La Co Secretaría del Componente Latinoamericano será ejercida por la Secretaría del Parlamento que ocupa la Co- Presidencia de la Asamblea, asistida por el resto de las Secretarías de los miembros del Componente. La designación de cada Co Secretario la realizará cada Parlamento de acuerdo a su propia normativa.

CAPITULO II **SEDE, ACREDITACIONES, OBLIGACIONES**

ARTÍCULO 7 SEDE. El Componente Latinoamericano tendrá como sede el País donde funcione el Parlamento que ejerza la Co Presidencia.

ARTÍCULO 8 ACREDITACIONES. Las acreditaciones de los Parlamentarios las realizarán directamente los Parlamentos de Integración miembros y las Comisiones Parlamentarias Mixtas, de acuerdo a sus propios procedimientos y siguiendo lo establecido por el artículo dos del Reglamento de Eurolat.

Las acreditaciones originales o sus modificaciones deberán remitirse directamente a la Co Secretaria, en lo posible, con tres semanas de anticipación a las Sesiones de la Mesa Directiva, de la Plenaria y de las Comisiones y, en este caso, se deberá especificar a cuál de ellas corresponde cada Parlamentario acreditado.

ARTÍCULO 9 ASISTENCIA. Es obligación de los miembros del Componente Latinoamericano asistir a las sesiones de la Mesa Directiva, las Comisiones y la Plenaria, según corresponda, de acuerdo a la designación que cada Parlamento de Integración o cada Comisión Parlamentaria Mixta ha establecido. En caso de ausencias definitivas o temporales se deberá notificar a la Co Secretaría el Parlamentario que lo remplazará.

ARTÍCULO 10 VOTO Y USO DE LA PALABRA. Los procedimientos para reglamentar el derecho al voto y el uso de la palabra del Componente Latinoamericano serán los mismos que se establecen en el Reglamento de Eurolat, especialmente en los artículos catorce y quince.

CAPITULO III **REUNIONES Y PROCEDIMIENTOS COMUNES**

ARTÍCULO 11 REUNIONES DEL PLENO DEL COMPONENTE Y DE LAS COMISIONES. El Componente Latinoamericano, se reunirá con antelación a las Sesiones de la Plenaria o de las Comisiones. **Requiriéndose un quórum mínimo de la mitad más uno de los acreditados y de conformidad con lo pertinente del Reglamento de Eurolat.**

ARTÍCULO 12 PRESIDENCIA DE LA SESIÓN. La Sesión será presidida por el Presidente del Componente, y se ajustará a los procedimientos establecidos en el Reglamento de la Eurolat.

ARTÍCULO 13 REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA Y DEL CO SECRETARIADO. Los miembros de la Mesa Directiva y del Co Secretariado del Componente tendrán ordinariamente dos reuniones al año con el fin de coordinar su trabajo.

ARTÍCULO 14 CONVOCATORIA. Las sesiones del Componente Latinoamericano serán convocadas por su Presidente a través de la Co Secretaría. La convocatoria deberá estar acompañada del orden del día conforme a las agendas de trabajo de Eurolat.

ARTÍCULO 15 PARTICIPACIÓN. La participación en las sesiones del Componente Latinoamericano es personal y obedece a las acreditaciones que los Parlamentos y Comisiones Mixtas que lo integran hayan hecho para participar en las reuniones de Eurolat.

ARTÍCULO 16 OBJETIVOS DE LA REUNIÓN. Tendrán las reuniones previas del Componente Latinoamericano los siguientes objetivos:

- a) Ilustrar a los nuevos miembros sobre lo que es y significa Eurolat;
- b) Dar a conocer la agenda de las reuniones, tanto de las Comisiones como de la Plenaria;
- c) Ilustrar sobre la forma de votación en relación con las enmiendas presentadas y la lista de voto; y,
- d) En lo posible, armonizar posiciones respecto de los debates y decisiones, tanto en las Comisiones como, especialmente, en la plenaria

ARTÍCULO 17 REGISTRO DE ACTAS. La Co Secretaría será la encargada de llevar el registro de las actas de las sesiones. Los documentos y las memorias de las Sesiones del Componente Latinoamericano deberán ser transmitidos a las otras Secretarías de los Parlamentos y de las Comisiones Mixtas.

Toda la documentación será publicada en una página web que se establecerá para tales efectos la cual será coordinada por el Co Secretariado.

ARTÍCULO 18 COMUNICACIONES OFICIALES. Las Comunicaciones y declaraciones oficiales del Componente Latinoamericano, en particular a lo establecido en los Artículos 17 y 18 del Reglamento de la Asamblea, estarán a cargo del Presidente previa consulta y aprobación mayoritaria con los demás Miembros de la Mesa Directiva.

ARTÍCULO 19 ASPECTOS LÓGÍSTICOS. Para todos los efectos logísticos y protocolarios que permitan garantizar la participación de los miembros del Componente en las diferentes reuniones de Eurolat, los respectivos Parlamentos de integración y las Comisiones Parlamentarias Mixtas deberán remitir a la Co-Secretaría, salvo excepciones especiales, con por lo menos tres semanas de anticipación a la correspondiente reunión la información necesaria, esto es: el listado de participantes y la distribución por comisiones, las reservas hoteleras, los itinerarios y los demás datos requeridos para este fin. Caso contrario no se garantizará el apoyo por parte del Co Secretariado en los aspectos logísticos y protocolarios antes descritos.

CAPITULO V **VIGENCIA Y MODIFICACIONES**

ARTÍCULO 20 VIGENCIA. El presente Reglamento entrará en vigencia en la fecha en que sea aprobado en Sesión Plenaria del Componente Latinoamericano.

ARTÍCULO 21 MODIFICACIONES. Las modificaciones al presente reglamento deberán realizarse por analogía con lo establecido en el Artículo 31 del Reglamento de la EUROLAT.

ARTÍCULO 22 ASPECTOS NO PREVISTOS. Lo no previsto en este reglamento lo resolverá la Mesa Directiva del Componente Latinoamericano aplicando supletoriamente el reglamento de la Asamblea.



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>